

# Boletín Oficial



SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN  
DE LA PROVINCIA DEL CHACO  
CASA DE GOBIERNO

Director: Dr. JUAN CHAQUIRES

Correo Oficial  
Franqueo a pagar  
Cuenta  
N° 17017F10

Registro de la  
Propiedad Intelectual  
948.707

Oficina: Julio A. Roca 227 (P.A.) - www.chaco.gov.ar - E-mail: gob.boletinoficial@ecomchaco.com.ar - Tel-Fax. (362) 4453520 - CTX 53520

AÑO LIX DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES TIRAJE: 650 EJEMPLARES

EDICION 52 PAGINAS RESISTENCIA, MIÉRCOLES 30 DE MAYO DE 2012 EDICION N° 9.360

## DECRETOS SINTETIZADOS

**821 – 26/4/12**

AUTORIZASE a la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, dependiente de la Subsecretaría de Coordinación y Gestión Pública, a efectuar un llamado a licitación pública para la adquisición de medicamentos vitaminas

**822 – 26/4/12**

AUTORIZASE a la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, dependiente de la Subsecretaría de Coordinación y Gestión Pública, a efectuar un llamado a licitación pública para la adquisición de medicamentos endocrinológicos, hormonales y especiales.

**823 – 26/4/12**

AUTORIZASE a la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, dependiente de la Subsecretaría de Coordinación y Gestión Pública, a efectuar un llamado a licitación pública para la adquisición de medicamentos cardiológicos.

**824 – 26/4/12**

AUTORIZASE a la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, dependiente de la Subsecretaría de Coordinación y Gestión Pública, a efectuar un llamado a licitación pública para la adquisición de medicamentos inmunológicos.

**825 – 26/4/12**

AUTORIZASE a la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, dependiente de la Subsecretaría de Coordinación y Gestión Pública, a efectuar un llamado a licitación pública para la adquisición de medicamentos anestésicos.

**826 – 26/4/12**

AUTORIZASE a la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o interjurisdiccionales, dependiente de la Subsecretaría de Coordinación y Gestión Pública, a efectuar un llamado a licitación pública para la locación de un (1) inmueble.

**827 – 26/4/12**

AUTORIZASE a la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, dependiente de la Subsecretaría de Coordinación y Gestión Pública, a efectuar un llamado a Licitación Pública para la locación de un inmueble.

**828 – 26/4/12**

ADSCRIBASE desde el día hábil siguiente a su notificación y hasta el 31 de diciembre de 2012, al agente Julio Daniel Romero, DNI N° 14.137.781, de la jurisdicción 2: Gobernación, a la jurisdicción 3: Ministerio de Gobierno, Justicia y Seguridad, para cumplir tareas en la Subsecretaría de Gobierno, Justicia y Culto.

**830 – 26/4/12**

DESIGNASE a partir del 1 de marzo del 2012 al señor Diego Andrés Bernachea, DNI N° 27.995.013, en el cargo personal de Gabinete de la jurisdicción 2: Gobernación, para cumplir funciones en el ámbito de la Secretaría Privada del señor Gobernador.

**831 – 26/4/12**

DESIGNASE a partir del 1 de marzo del 2012 a la señora Norma Esther Tourn, DNI N° 17.760.588, en el cargo personal de Gabinete de la jurisdicción 2: Gobernación.

**832 – 26/4/12**

ADSCRIBASE a partir de la fecha de su notificación y hasta el 31 de diciembre de 2012, al agente Eduardo Exequiel Maidana, DNI N° 17.150.126, de la jurisdicción 2: Gobernación, a la jurisdicción 29: Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

**833 – 26/4/12**

APRUÉBASE la asignación de pesos dos millones ochocientos mil (\$ 2.800.000,00) en concepto de aporte no reintegrable a la empresa Servicios Ferroviarios del Chaco – S.E.FE.CHA. – S.A.

**835 – 26/4/12**

ADSCRIBASE a partir del 1 de enero de 2012 y hasta el 31 de diciembre de 2012, a los agentes que se detallan en planilla anexa a la jurisdicción 1: Poder Legislativo, Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco.

**839 – 27/4/12**

AUTORIZASE a la Secretaría de Inversiones, Asuntos Internacionales y Promoción a otorgar mediante resolución, a partir del 1 de abril de 2012, bonificación por dedicación, al personal que cumple funciones en ese organismo, hasta un cupo de cuarenta (40) agentes.

**840 – 27/4/12**

RATIFICASE el Convenio Marco entre el Sindicato de Mecánicos y Afines del Transporte del Automotor de la República Argentina y el Gobierno de la Provincia del Chaco.

**842 – 27/4/12**

AUTORIZASE al señor Juan Alejandro Bundrea, LE N° 7.525.729, propietario de la Parcela 2, subdivisión de la Chacra 60, Circunscripción XII, Departamento O'Higgins, a subdividir la misma en dos fracciones.

**843 – 27/4/12**

AUTORIZASE a los señores José Cesáreo Torrez, DNI N° 7.458.190; Hilda Leonarda Torres, DNI N° 6.273.585, y Rosa Susana Torres, DNI N° 12.592.053, propietarios en condominio indiviso de la Chacra 107, Circunscripción IX, (anterior denominación: Lote 52, Sección III, Colonia General Necochea), Departamento 9 de Julio, a subdividir la misma en tres unidades económicas.

**844 – 27/4/12**

AUTORIZASE a la señora Raquel Edith Bohacek, DNI N° 17.496.412, propietaria de la Parcela 83, Circunscripción VIII, Departamento Almirante Brown, a subdividir la misma en tres unidades económicas.

**845 – 27/4/12**

AUTORIZASE al señor Martín Sergio Matesa, DNI N° 22.477.106, propietario de la Chacra 91, Circunscripción VII, Departamento Maipú, a subdividir la misma en dos unidades económicas.

**846 – 27/4/12**

AUTORIZASE a la señora Olha Hupalo, DNI N° 13.725.360, administradora judicial provisoria de la sucesión de don Demetrio Hupalo y María Romañuk s/sucesorio, a subdividir la propiedad del causante, constituida por la Chacra

97, Circunscripción VIII, Departamento O'Higgins, en dos unidades económicas.

**847 – 27/4/12**

DÉSE el cese al retiro especial establecido por Ley N° 3.852 (t.v.) a partir del 3 de enero de 2012, que fuera otorgado oportunamente al señor José Molina, DNI N° 07.510.020, por Decreto N° 235/94, quien revistaba en el cargo de auxiliar de enfermería especializado de la jurisdicción 6: Ministerio de Salud Pública, por fallecimiento.

**849 – 27/4/12**

ADJUDÍCASE la Licitación Pública N° 17/12, realizada por la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, dependiente de la Subsecretaría de Coordinación y Gestión Pública, a la oferta N° 1, correspondiente a la firma Spessot, José Luis, CUIT N° 20-24470928-2 - A.T.P.C.M. N° 906-9-293786-1, y a la oferta N° 2 de la firma Factory S.R.L. CUIT N° 30-71038317-7 - A.T.P.C.M. N° 906-387258-0.

**853 – 2/5/12**

DECLÁRASE de Interés Provincial el “**I Simposio Nacional de Archivos Universitarios**”.

**854 – 2/5/12**

DECLÁRASE de Interés Provincial las “**XXVII Encuentro Nacional de Mujeres**”, que se llevará a cabo los días 6, 7 y 8 de octubre de 2012 en la ciudad de Posadas, Misiones.

**855 – 2/5/12**

APRUÉBASE el estatuto social de la entidad denominada Fundación Proyecto Colectivo, con domicilio legal en la ciudad de Resistencia. Concédese el goce de la personería jurídica solicitada.

**856 – 2/5/12**

APRUÉBASE el estatuto social de la entidad denominada Solidaridad Organizada Local, con domicilio legal en la ciudad de Santa Sylvína. Concédese el goce de la personería jurídica solicitada.

**857 – 2/5/12**

APRUÉBASE el estatuto social de la entidad denominada Asociación Civil Bochin Club Fontana, con domicilio legal en la ciudad de Fontana. Concédese el goce de la personería jurídica solicitada.

**858 – 2/5/12**

APRUÉBASE el estatuto social de la entidad denominada Club Tigre, Social, Cultural y Deportivo, con domicilio legal en la localidad de San Bernardo. Concédese el goce de la personería jurídica solicitada.

**859 – 2/5/12**

RECTIFICASE el Decreto N° 399/12, por el cual se aprobó el estatuto social de la entidad Fundación Universidad Popular en lo que respecta, exclusivamente a su denominación, debiendo entenderse: Fundación Universidad Popular –FUP–.

**860 – 2/5/12**

RATIFICASE el Vigésimo Segundo Protocolo Adicional del Convenio N° 17/08, celebrado el 8 de marzo de 2012, entre la Secretaría de Empleo de la Nación y el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la Provincia.

**862 – 3/5/12**

OTÓRGUESE un subsidio a la Asociación Civil los Niños del 2000, de la localidad de Barranqueras, por la suma de pesos treinta mil (\$ 30.000,00).

**863 – 3/5/12**

OTÓRGASE el retiro voluntario móvil previsto en la Ley N° 6.635 y dése la baja de la agente Marta Francisca Rivero, DNI N° 14.361.659, dependiente de la Dirección de Secretaría General, de la jurisdicción 03: Ministerio de Gobierno, Justicia y Seguridad, a partir del primer día hábil siguiente a la finalización del usufructo del proporcional de licencia anual ordinaria pendiente.

**865 – 3/5/12**

OTÓRGUESE un subsidio a la Comisión de Cultura de la localidad de Lapachito, por la suma de pesos treinta mil (\$ 30.000,00).

**866 – 3/5/12**

DECLÁRASE de Interés Provincial las “**actividades que**

**se desarrollarán con motivo del Día Mundial de la Donación de Leche Materna**”.

**867 – 3/5/12**

DÉJASE sin efecto, a partir de la fecha del presente instrumento legal, la adscripción a la Contaduría General de las agentes CP Adriana Melina Novotny, DNI N° 30.626.982; CP Luciana Paola Bolatti, DNI N° 29.418.974, y CP Teresita Mabel Urdapilleta, DNI N° 25.036.226, dispuestas por Decretos N° 123/12 y 298/12.

**868 – 3/5/12**

AUTORIZÁSE al Dr. Rodrigo Emanuel Gutiérrez, DNI N° 30.484.168, residente de 4to. año del Servicio de Urología del Hospital “Dr. Julio C. Perrando”, de esta ciudad, a realizar una Rotación por la Clínica de Familia INDISA de la ciudad de Santiago, República de Chile, por el término de tres (3) meses, desde el 1 de agosto al 30 de octubre de 2012.

**869 – 3/5/12**

MODIFIQUESE, parcialmente el Decreto N° 213/12, por el cual se autorizó a los pilotos Geselino Horacio Garbini, DNI N° 29.767.679, y Gerardo Osvaldo Petruk, DNI N° 29.767.679, a realizar una comisión de servicios a la ciudad de Montevideo (República Oriental del Uruguay).

**870 – 3/5/12**

AUTORIZÁSE a la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, dependiente de la Subsecretaría de Coordinación y Gestión Pública, a efectuar un llamado a licitación pública para la adquisición de medicamentos, soluciones parenterales.

**871 – 3/5/12**

RECONÓCESE el gasto y autorízase a la Dirección de Administración de la Gobernación, a tramitar la cancelación de la factura tipo “B” N° 0001-00008701, de la firma Línea Decoraciones, de la Arq. Vilma A. Zakidalski, por la suma de pesos veintidós mil cuatrocientos (\$ 22.400,00).

**872 – 3/5/12**

AUTORIZÁSE a la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, dependiente de la Subsecretaría de Coordinación y Gestión Pública, a efectuar un llamado a licitación pública para la adquisición de medicamentos gastrointestinales.

**873 – 3/5/12**

ADJUDÍCASE la Licitación Pública N° 22/12, realizada por la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, dependiente de la Subsecretaría de Coordinación y Gestión Pública, a la oferta N° 01 correspondiente a la firma Air Liquide Argent la S.A., CUIT N° 30-50085213-1 - ATP-CM N° 902-917754-2.

**874 – 3/5/12**

AUTÓRICESE a la Jefatura de Policía, para que a través de la Dirección de Administración, incremente la “Caja Chica” autorizada por Decreto N° 887/10, en las condiciones establecidas en el presente decreto, asignada a la División Transporte, Departamento Logística de la jurisdicción 21.

**875 – 3/5/12**

ADJUDÍCASE la Licitación Pública N° 28/12, realizada por la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, dependiente de la Subsecretaría de Coordinación y Gestión Pública, a la oferta N° 01 de la Onda Gas S.A., CUIT N° 30-68575328-2 - ATP-CM N° 906-291769-1.

**876 – 3/5/12**

DECLÁRASE de Interés Provincial el “**Encuentro Nacional de Jóvenes por el Medio Ambiente**”, que se llevará a cabo los días 3 y 4 de mayo de 2012, en la ciudad de Resistencia.

s/c.

E:30/5/12

## RESOLUCIONES

PROVINCIA DEL CHACO  
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA  
RESOLUCIÓN N° 1288

Resistencia, 11 mayo 2012.

VISTO:

La Resolución N° 792/12, y

**CONSIDERANDO:**

Que por la misma se llamó a Concurso interno de Antecedentes y Oposición para cubrir cargos vacantes en el ámbito de la Subsecretaría de Salud;

Que siendo los cargos a concursar correspondientes a los Hospitales "Dr. Julio C. Perrando", Pediátrico "Dr. Avelino L. Castelán" y "4 de Junio Dr. Ramón Carrillo", de Presidencia Roque Sáenz Peña, dependientes de la Subsecretaría de Salud, y el Hospital del Bicentenario "General Güemes", de J. J. Castelli, dependiente de la Dirección General de Regiones Sanitarias, corresponde modificar el ámbito en el cual se llamará a Concurso;

Que en el Artículo 3° del instrumento legal mencionado se fijaron las fechas para la efectivización del Concurso, siendo conveniente prorrogar las mismas por razones administrativas;

Que la Subsecretarías de Salud, de Promoción y Prevención de la Salud y de Atención de la Salud prestan su conformidad;

Que por ello;

**EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA**

**RESUELVE:**

**Artículo 1°:** MODIFICASE a partir de su respectiva vigencia, el Artículo 1° de la Resolución N° 792/12, el que quedará redactado de la siguiente manera:

**"Artículo 1°:** LLÁMESE a CONCURSO INTERNO de ANTECEDENTES y OPOSICIÓN en el ámbito de la Subsecretaría de Salud y de la Dirección General de Regiones Sanitarias, para cubrir los cargos vacantes que se detallan en Planilla Anexa I a la presente Resolución."

**Artículo 2°:** MODIFICASE a partir de su respectiva vigencia, el Artículo 2° de la Resolución N° 792/12, el que quedará redactado de la siguiente manera:

**"Artículo 3°:** FIJASE las siguientes fechas para la efectivización del Concurso:

- a. APERTURA DE INSCRIPCIÓN: 05 de junio de 2012.
- b. CIERRE DE INSCRIPCIÓN: 03 de julio de 2012.
- c. APERTURA DEL CONCURSO: 04 de julio de 2012.
- d. EXAMEN DE OPOSICIÓN: A los cuarenta (40) días hábiles posteriores, contados desde el último día de la fecha de exhibición de la nómina de admitidos y no admitidos.
- e. EXAMEN DE COLOQUIO: A los diez (10) días hábiles posteriores, contados desde el examen de oposición."

**Artículo 3°:** REGÍSTRESE, comuníquese y archívese.

**Dr. Francisco José Baquero**  
Ministro de Salud Pública

s/c. **E:28/5 V:30/5/12**

**RESOLUCIONES SINTETIZADAS**

**TRIBUNAL DE CUENTAS**  
PROVINCIA DEL CHACO

**RESOLUCIÓN N° 11/12 – ACUERDO PLENARIO**

**EXPTE. N° 40402040210-23695-E**

Modifica el artículo 1°) de la Resol. Sala II T.C. N° 27/10, el que quedará redactado de la siguiente forma: *"Declarar responsables solidarios al Ing° Osvaldo Dante Vargas, a la Sra. María Epifania Peloso y al Sr. Roberto Eduardo Encina, por los hechos verificados en la presente causa y condenándolos al resarcimiento patrimonial de la suma de Dieciséis mil ochocientos sesenta y un pesos con 26/100 (\$ 16.861,26); de conformidad a lo señalado en el Considerando 2°) de la presente".*

Mantiene en un todo las demás disposiciones de la Resol. Sala II T.C. N° 27/10.

Hace saber a los responsables que el monto de condena deberá hacerse efectivo en este Tribunal de Cuentas, en el plazo previsto por el artículo 84° de la Ley N° 4159, bajo apercibimiento de su ejecución judicial por conducto de la Fiscalía de Estado, para lo cual se le dará oportuna inter-

vención conforme el artículo 86° del mismo cuerpo legal.

**RESOLUCIÓN N° 13/12 – ACUERDO PLENARIO**  
**EXPTE. N° 402160410-23956-E**

Modifica el artículo 1°) de la Resol. Sala II T.C. N° 95/10, el que quedará redactado de la siguiente forma: *"Dar intervención al área del Juicio Administrativo de Responsabilidad la suma de Treinta mil pesos (\$ 30.000,00); sin perjuicio de lo que en más o en menos pudiera surgir del procedimiento establecido en los artículos 55°, 60° y concordantes de la Ley N° 4159; de conformidad a lo señalado en el Considerando 2°) de la presente".*

**RESOLUCIÓN N° 16/12 – ACUERDO PLENARIO**  
**EXPTE. N° 400291211-25070-E**

Otorga el Retiro Voluntario Móvil previsto en la Ley 6.635, a la Sra. Mirta Elizabeth Ohse, D.N.I. N° 14.606.305, Legajo N° 10923, a partir del día 01 de mayo de 2012, que la misma es titular en el cargo de Jefe de División de Primera – Bibliotecario – Área Biblioteca – porcentaje 39, quien se desempeña actualmente como subrogante en el cargo de Jefe de Departamento – Instructor Superior – J.A.R. Sala I – porcentaje 48. Determina, por Art. 3° de la Ley, que le corresponde a la Sra. Mirta Elizabeth Ohse, el sesenta y cinco por ciento (65%), de la última remuneración percibida – mes de marzo 2012 – en consecuencia el haber mensual de retiro asciende a la suma total de: Ocho mil seiscientos treinta y ocho pesos con noventa centavos (\$ 8.638,90). Integrado por: Sueldo Básico: Un mil ciento cuarenta y nueve pesos con veinte centavos (\$ 1.149,20); Compensación Jerárquica: Un mil novecientos treinta y un pesos con quince centavos (\$ 1.931,15); Subrogancia: Un mil cuatrocientos veintidós pesos con ochenta y siete centavos (\$ 1.421,87); Antigüedad: Un mil quinientos cuarenta pesos con diecisiete centavos (\$ 1.540,17); Permanencia en el cargo: trescientos ochenta pesos con tres centavos (\$ 308,03); Bonificación por Título Universitario: Setecientos setenta pesos con ocho centavos (\$ 770,08); Adicional por mayor dedicación: Un mil doscientos treinta y dos pesos con cuarenta centavos (\$ 1.232,40); Adicional Cód. 343: Ciento cincuenta y seis pesos (\$ 156,00); Adicional Cód. 348: Ciento treinta pesos (\$ 130,00).

Determina que por razones debidamente fundadas de organización y funcionalidad, no se dá cumplimiento a lo previsto en el Art. 6°) de la Ley 6.635.

**Dr. Damián Servera Serra**  
Secretario

s/c. **E:23/5 V:30/5/12**

**CÁMARA DE DIPUTADOS**  
PROVINCIA DEL CHACO

**RESOLUCIONES SINTETIZADAS DE LA PRESIDENCIA**  
**DICIEMBRE / 2011.-**

**01/12/11 – 3912/11**

**DECLARAR DESIERTO** la Licitación Pública N° 217/11, acorde a los conceptos expuestos en los considerandos precedentes.

**DESESTIMAR** las ofertas de la firma "HUELLAS S.R.L." por no presentar el pliego sellado por la ATP, y la oferta de la firma "IBÁÑEZ GUILLERMO MARTIN", por no considerarlo adecuado a los intereses del Poder, al exceder en más de un 50% el monto estimado.

**01/12/11 – 3913/11**

**APROBAR** el llamado a Licitación Privada N° 231/11, adjudicando el mismo a la firma "CASA GABARDINI S.A." los renglones originales Nros. 04, 05, 06, 07, 08, 09, 10, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22 y 23, por ajustarse a lo solicitado y los renglones alternativos Nros. 01, 02 y 03 por ajustarse a lo solicitado, en la suma de PESOS DIECINUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA (19.330,00).- **DESESTIMAR** los renglones Nros. 01, 02 y 03, de la oferta original de la firma "CASA GABARDINI S.A.", por no ajustarse a lo solicitado.

**DECLARAR DESIERTO** el renglón N° 11, por no haberse recibido ofertas válidas sugiriendo su adquisición en forma directa para satisfacer las necesidades funcionales de este Poder, de acuerdo a lo dispuesto en el Título II – Capítulo 7 – Sección B – Artículo 132 – Inciso c) de la Ley Provincial N° 4787.-

**01/12/11 – 3914/11**

APROBAR el llamado a Licitación Privada N° 238/11, adjudicando la misma, acorde con los conceptos expuestos en los considerandos precedentes, a la firma "BLANCO SILVA DOMINGO", por poseer menor precio y ajustarse a lo solicitado, en la suma de PESOS ONCE MIL NOVECIENTOS (\$ 11.900,00).-

DESESTIMAR la oferta presentada por la firma "BERTONI ALBERTO PRIMO", por modificar las condiciones del pliego Bases y Condiciones.

**01/12/11 – 3915/11**

MODIFICAR parcialmente, a partir del 01 de noviembre de 2011, la estructura de cargos de la Jurisdicción 1. Poder Legislativo, Unidad de Organización 1 – Poder Legislativo, de acuerdo al siguiente detalle:

PROGRAMA 11 – ASISTENCIA LEGISLATIVA

CARGOS ELIMINADOS:

PERSONAL ADMINISTRATIVO Y TECNICO PLANTA PERMANENTE

Dos (02) cargos de Oficial Superior de Tercera, porcentaje 34%

Un (01) cargo de Oficial Mayor de Primera, porcentaje 32%

Dos (02) cargos de Oficial Mayor de Segunda, Porcentaje 30%

PROGRAMA 11 – ASISTENCIA LEGISLATIVA

CARGOS CREADOS

PERSONAL ADMINISTRATIVO Y TECNICO DE PLANTA PERMANENTE

Dos (02) cargos de Oficial Superior de Segunda, porcentaje 36%

Un (01) cargo de Oficial Superior de Tercera, porcentaje 34%

Dos (02) cargos de Oficial Mayor de Primera, porcentaje 32%

**01/12/11 – 3916/11**

MODIFICAR parcialmente, a partir del 01 de noviembre de 2011, la estructura de cargos de la Jurisdicción 1. Poder Legislativo, Unidad de Organización 1 – Poder Legislativo, de acuerdo al siguiente detalle:

PROGRAMA 11 – ASISTENCIA LEGISLATIVA

CARGOS ELIMINADOS:

PERSONAL ADMINISTRATIVO Y TECNICO PLANTA PERMANENTE

Un (01) cargo de Oficial Mayor de Primera, porcentaje 32%

Ocho (08) cargos de Oficial Mayor de Segunda, porcentaje 30%

PROGRAMA 11 – ASISTENCIA LEGISLATIVA

CARGOS CREADOS

PERSONAL ADMINISTRATIVO Y TECNICO DE PLANTA PERMANENTE

Un (01) cargo de Oficial Superior de Tercera, porcentaje 34%

Ocho (08) cargos de Oficial Mayor de Primera, porcentaje 32%

**01/12/11 – 3917/11**

MODIFICAR parcialmente, a partir del 01 de noviembre de 2011, la estructura de cargos de la Jurisdicción 1. Poder Legislativo, Unidad de Organización 1 – Poder Legislativo, de acuerdo al siguiente detalle:

PROGRAMA 1 – ACTIVIDAD CENTRAL

CARGOS ELIMINADOS:

PERSONAL ADMINISTRATIVO Y TECNICO PLANTA PERMANENTE

Seis (06) cargos de Técnico Administrativo de Primera, porcentaje 42%

Un (01) cargo de Técnico Administrativo de Segunda, porcentaje 40%

Un (01) cargo de Oficial Superior de Segunda, Porcentaje 36%

PROGRAMA 1 – ACTIVIDAD CENTRAL

CARGOS CREADOS

PERSONAL JERARQUICO PLANTA PERMANENTE

Siete (07) cargos de Jefe de Departamento de Segunda, porcentaje 46%

PERSONAL ADMINISTRATIVO Y TECNICO DE PLANTA PERMANENTE

Un (01) cargo de Técnico Administrativo de Segunda, porcentaje 40%

PROGRAMA 11 – ASISTENCIA LEGISLATIVA

CARGOS ELIMINADOS:

PERSONAL JERARQUICO PLANTA PERMANENTE

Un (01) cargo de Jefe de Departamento de Segunda, porcentaje 46%

PERSONAL ADMINISTRATIVO Y TECNICO PLANTA PERMANENTE

Dos (02) cargos de Técnico Administrativo de Primera, porcentaje 42%

Dos (02) cargos de Oficial Mayor de Primera, porcentaje 32%

Tres (03) cargos de Oficial Mayor de Segunda, porcentaje 30%

PROGRAMA 11 – ASISTENCIA LEGISLATIVA

CARGOS CREADOS

PERSONAL JERARQUICO PLANTA PERMANENTE

Un (01) cargo de Jefe de Departamento de Primera, porcentaje 50%

Dos (02) cargos de Jefe de Departamento de Segunda, porcentaje 46%

PERSONAL ADMINISTRATIVO Y TECNICO PLANTA PERMANENTE

Dos (02) cargos de Oficial Superior de Segunda, porcentaje 36%

Tres (03) cargos de Oficial Superior de Tercera, porcentaje 34%

**01/12/11 – 3918/11**

SUSPENDER a partir del 24 de Octubre de 2011, la Licencia Anual Ordinaria Año 2007 al señor Daniel Ernesto OSUNA, DNI. N° 14.606.287, Prosecretario Administrativo de este Poder.

DEJAR ESTABLECIDO que los días que le restan usufructuar al señor Prosecretario Administrativo son, un (01) día de Licencia Anual Ordinaria Año 2007, cuarenta y nueve (49) días correspondientes a los años 2008, 2009 y 2010, en un todo de acuerdo con lo expuesto en los considerandos de la presente.

**01/12/11 – 3919/11**

DEJAR SIN EFECTO, a partir del 01 de Diciembre de 2011, la designación como Personal de Gabinete con el agente Ana Lucía DESCH, DNI. N° 22.020.503, autorizada oportunamente por Resolución N° 0110/11.-

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a liquidar y abonar al agente individualizado en el punto precedente los haberes, el sueldo anual complementario proporcional al tiempo trabajado durante el año en curso.-

**06/12/11 – 3920/11**

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a abonar la factura "C" N° 0001-00000336, de la firma "CHAPI PRODUCCIONES Y SERVICIOS" de "LUIS ALBERTO GIMENEZ", por la suma de PESOS TRES MIL QUINIENTOS (\$ 3.500,00), acorde con los conceptos expuestos en los considerandos precedentes.

**06/12/11 – 3921/11**

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a abonar la factura "C" N° 0001-00000120, de la firma "PRISCILA DELICIA RAMELA", por la suma de PESOS CUATRO MIL (\$ 4.000,00), acorde a los conceptos expuestos en los considerandos precedentes.-

**06/12/11 – 3922/11**

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a abonar la Factura "C" N° 0001-00000534, de la firma "RUBEN BASILIO RAMIREZ", por la suma de PESOS UN MIL QUINIENTOS (\$ 1.500,00), acorde con los conceptos expuestos en los considerandos precedentes.

**06/12/11 – 3923/11**

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a abonar la Factura "C" N° 0001-00001030, de la firma "FM SAPUCAY" de "MIGUEL PEREZ", por la suma de PESOS SEIS MIL (\$ 6.000,00), acorde con los conceptos expuestos en los considerandos precedentes.

**06/12/11 – 3924/11**

RECONOCER la comisión de servicios efectuada por el chofer, Mario Alejandro Vaernet, DNI. N° 11.954.457, efectuado los días 18 y 20 de noviembre del corriente año.

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a realizar el reintegro al agente Mario Alejandro Vaernet, DNI. N° 11.954.457, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

**06/12/11 – 3925/11**

RECONOCER el gasto efectuado por el Prosecretario Técnico, Profesor Julio Carlos SALCEDO.-

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a liquidar y abonar al Prosecretario Técnico, Prof. Julio Carlos SALCEDO, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

**06/12/11 – 3926/11**

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a abonar las facturas "B" N° 0014-00018114, por la suma total de PESOS UN MIL OCHOCIENTOS CON CINCO CENTAVOS (\$ 1.800,05) y "B" N° 0014-00018112, de la firma "EDITORIAL CHACO S.A." por la suma total de PESOS TRES MIL SEISCIENTOS CON NUEVE CENTAVOS (\$ 3.600,09), acorde con los conceptos expuestos en los considerandos precedentes.

**06/12/11 – 3927/11**

DEJAR SIN EFECTO, a partir del 01 de diciembre de 2011, la afectación a la Presidencia del Bloque Alianza Frente de Todos, del agente Luis Alberto UMERES, DNI. N° 22.882.303, Personal Administrativo y Técnico de Planta Permanente de este Poder, autorizada oportunamente mediante Resolución N° 1826/11, conforme lo expuesto en los considerandos. ESTABLECER a partir del 01 de diciembre de 2011, el agente individualizado en el punto que antecede, se reintegrara a cumplir funciones en el ámbito de la Dirección de Recursos Humanos.

**06/12/11 – 3928/11**

OTORGAR a partir del 01 de noviembre y hasta el 31 de diciembre de 2011, el beneficio de bonificación por título secundario del 17,5% y sus modificatorias, al agente Franco Lautaro RUIZ, DNI. N° 36.566.395, Personal Contratado de Locación de Servicios Personales según surge de la Resolución N° 3655/11, autorizándose a la Dirección de Administración a liquidar y abonar dicho beneficio.

**06/12/11 – 3929/11**

OTORGAR a partir del 01 de noviembre y hasta el 31 de diciembre de 2011, el beneficio de bonificación por título secundario del 17,5% y modificatorias, al agente Silvia Andrea CELSER, DNI. N° 24.908.731, Personal Contratado de Locación de Servicios Personales según surge de la Resolución N° 3655/11, autorizándose a la Dirección de Administración a liquidar y abonar dicho beneficio.

**06/12/11 – 3930/11**

OTORGAR a partir del 01 de noviembre y hasta el 31 de diciembre de 2011, el beneficio de bonificación por título secundario del 17,5% y sus modificatorias, al agente Franco Daniel OSUNA, DNI. N° 35.690.614, Personal Contratado de Locación de Servicios Personales, según surge de la Resolución N° 3661/11, autorizándose a la Dirección de Administración a liquidar y abonar dicho beneficio.-

**06/12/11 – 3931/11**

OTORGAR a partir del 01 de noviembre y hasta el 31 de diciembre de 2011, el beneficio de bonificación por título secundario del 17,5% y sus modificatorias, al agente Daniel Marcelino FORESTELLO, DNI. N° 30.484.265, Personal Contratado de Locación de Servicios Personales, según surge de la Resolución N° 3655/11, autorizándose a la Dirección de Administración a liquidar y abonar dicho beneficio.-

**06/12/11 – 3932/11**

DAR POR FINALIZADAS, a partir del 11 de diciembre de 2011, las funciones de asesor y/o colaborador de los agentes que se consignan en planilla anexa a la presente quedando sin efecto en consecuencia sus designaciones con carácter de Personal de Gabinete, las que fueron dispuestas por Resolución que en cada caso se indica, en un todo de acuerdo con los considerandos de la presente.

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a liquidar y abonar a los agentes consignados en la planilla Anexa a

la presente los haberes que le pudieron corresponder mas el Sueldo Anual Complementario, proporcional al tiempo trabajado durante el año 2011, como así también realizar todo tipo de ajustes que estime pertinente.-

**06/12/11 – 3933/11**

AFECTAR, a partir del 01 de noviembre de 2011, al agente Analia Margarita PEREZ, DNI. N° 16.442.361, Personal Administrativo y Técnico de Planta Permanente, al ámbito del Bloque Alianza Frente de Todos.-

**06/12/11 – 3934/11**

AFECTAR, a partir del 01 de diciembre de 2011, al agente José Pablo SILVESTRI, DNI. N° 25.689.263, Personal Jerárquico, a la Presidencia del Bloque Justicialista, conforme con lo expuesto en los considerandos.

**06/12/11 – 3935/11**

ESTABLECER, que los pagos correspondientes al mes de Diciembre de 2011, deberán efectuarse conforme lo expuesto en los considerandos de la presente.

**06/12/11 – 3936/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de diciembre y hasta el 10 de diciembre de 2011, inclusive, con el señor Juan Manuel Ignacio PEDRINI, DNI. N° 36.613.559.-

**06/12/11 – 3937/11**

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a librar orden de anticipo de viático y con cargo a rendir cuenta para el agente Mario Alejandro Vaernet, DNI. N° 11.954.457.-

**06/12/11 – 3938/11**

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a abonar la factura "C" N° 0001-00000018, de la firma "RED VISION RADIO" de "SUSANA BEATRIZ AMARILLA" por la suma de PESOS CUATRO MIL (\$ 4.000,00), acorde con los conceptos expuestos en los considerandos precedentes.

**06/12/11 – 3939/11**

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a abonar la factura "C" N° 0001-00000337, de la firma "TAURO PRODUCCIONES PUBLICITARIAS" de "JOSE ARISTIDES COCHIA" por la suma de PESOS CINCO MIL (\$ 5.000,00), acorde con los conceptos expuestos en los considerandos precedentes.

**06/12/11 – 3940/11**

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a abonar la factura "C" N° 0001-00000038, de la firma "CHACO PRIMICIAS" de "CACERES, GRACIELA ALICIA" por la suma de PESOS CINCO MIL (\$ 5.000,00), acorde con los conceptos expuestos en los considerandos precedentes.

**06/12/11 – 3941/11**

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a abonar la factura "C" N° 0001-00000004, de la firma "DANIEL EDUARDO RUIZ" por la suma de PESOS TRES MIL (\$ 3.000,00), acorde con los conceptos expuestos en los considerandos precedentes.

**06/12/11 – 3942/11**

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a abonar la factura "C" N° 0001-00002273, de la firma "RADIO LA RED" de "ALBERTO GERMAN GIMENEZ" por la suma de PESOS TRES MIL (\$ 3.000,00), acorde con los conceptos expuestos en los considerandos precedentes.

**06/12/11 – 3943/11**

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a abonar la factura "C" N° 0001-00000254, de la firma "JUAN CARLOS BIS" por la suma de PESOS TRES MIL (\$ 3.000,00), acorde con los conceptos expuestos en los considerandos precedentes.

**06/12/11 – 3944/11**

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a abonar la factura "C" N° 0003-00000089, de la firma "FARIAS PEDRO EDGARDO" por la suma de PESOS DOS MIL (\$ 2.000,00), acorde con los conceptos expuestos en los considerandos precedentes.

**06/12/11 – 3945/11**

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a librar un anticipo con cargo a rendir cuenta documentada, a nombre del Subdirector de Movilidad, Juan Carlos Casafús, DNI. N° 08.380.336, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

**06/12/11 – 3946/11**

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a abonar la factura "C" N° 0001-00000287, de la firma "EL TERRITORIO DEL NEA" de "GUSTAVO ADOLFO RIOS" por la suma de PESOS UN MIL QUINIENTOS (\$ 1.500,00), acorde con los conceptos expuestos en los considerandos precedentes.

**06/12/11 – 3947/11**

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a abonar la factura "C" N° 0001-00001174, de la firma "MERCURIO PRODUCCIONES" de "JUAREZ MIRYAM SUSANA" por la suma de PESOS DOS MIL (\$ 2.000,00), acorde con los conceptos expuestos en los considerandos precedentes.

**06/12/11 – 3948/11**

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a abonar la factura "C" N° 0001-00000124, de la firma "EL MUNDO PRODUCCIONES" de "PABLO FERNANDO BENITEZ" por la suma de PESOS DOS MIL QUINIENTOS (\$ 2.500,00), acorde con los conceptos expuestos en los considerandos precedentes.

**06/12/11 – 3949/11**

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a abonar la factura "C" N° 0001-00000125, de la firma "EL MUNDO PRODUCCIONES" de "PABLO FERNANDO BENITEZ" por la suma de PESOS DOS MIL QUINIENTOS (\$ 2.500,00), acorde con los conceptos expuestos en los considerandos precedentes.

**06/12/11 – 3950/11**

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a abonar la factura "C" N° 0001-00000362, de la firma "MILLENIUM PRODUCCIONES" de "ARIEL MATIAS DELLAMEA" por la suma de PESOS DOS MIL QUINIENTOS (\$ 2.500,00), acorde con los conceptos expuestos en los considerandos precedentes.

**06/12/11 – 3951/11**

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a abonar la factura "C" N° 0001-00000610, de la firma "ORO BLANCO" de "RODOLFO ARMANDO ACOSTA" por la suma de PESOS TRES MIL (\$ 3.000,00), acorde con los conceptos expuestos en los considerandos precedentes.

**06/12/11 – 3952/11**

INSTRUIR a Fiduciaria del Norte S.A.- en su carácter de Fiduciario del FIDEICOMISO DE CUSTODIA, ADMINISTRACION, INVERSION Y PAGOS, PARA LA CONSTRUCCION DEL EDIFICIO LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DEL CHACO, creado por Ley 6499- abonar a la Policía de la Provincia del Chaco, la suma de \$ 35.442,00 (Pesos Treinta y cinco mil cuatrocientos cuarenta y dos) – libre de gasto administrativos bancarios – atento de carácter impositivo, de la Institución policial, por los servicios de Custodia y Vigilancia, correspondientes al mes de Noviembre de 2011, del predio dispuesto para la futura construcción del Edificio Legislativo de la Provincia.-

**06/12/11 – 3953/11**

APROBAR el llamado a Licitación Pública N° 220/2011 y adjudicar el mismo, acorde a los conceptos expuestos en los considerandos precedentes, a la firma "CUADRADO LUIS ANGEL", los renglones N° 01, 04, 05, 06, 07, 08, 11 y 13, de su oferta original, por poseer menor precio y ajustarse a lo solicitado, y los renglones N° 02, 03, 10 y 12 de su oferta original, por ser único oferente y ajustarse a lo solicitado, en la suma de PESOS NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO CON CUARENTA CENTAVOS (\$ 97.564,40).- DESESTIMAR el renglón N° 01, de la oferta alternativa de la firma "CUADRADO LUIS ANGEL", y los renglones N° 02, 03, 06, 08, 10 y 12 de la oferta original y los renglones N° 02, 03 y 12 de su oferta alternativa, de la firma "VEGA, SAMUEL" por no ajustarse a lo solicitado.

**06/12/11 – 3954/11**

DEJAR SIN EFECTO, a partir del 10 de diciembre de 2011, la afectación a la Vicepresidencia Primera de este Poder, del agente Néilda Alicia GALAN, DNI. N° 13.579.947, Personal Administrativo y Técnico de Planta Permanente, otorgada oportunamente mediante Resolución N° 0579/10.-

AFECTAR a partir del 10 de diciembre de 2011, al agente individualizado en el punto 1) de la presente, al ámbito de la Secretaría Administrativa del Bloque Justicialista.-

**06/12/11 – 3955/11**

DEJAR SIN EFECTO a partir del 01 de diciembre de 2011, la afectación al Bloque Alianza Frente de Todos, del agente Ana María QUENARDELLE, DNI. N° 05.303.764, Personal Administrativo y Técnico de Planta Permanente de este Poder, autorizada oportunamente mediante Resolución N° 0515/11, conforme con lo expuesto en los considerandos. TRASLADAR al ámbito de la Dirección de Gestión Administrativa, a los agentes de Planta Permanente, Ana María QUENARDELLE DNI. N° 05.303.764 a partir del 01 de Diciembre de 2011 y Martín Emanuel CARRIEGOS, DNI. N° 31.112.092, a partir del 01 de octubre de 2011.-

**06/12/11 – 3956/11**

OTORGAR, a partir del 01 de Noviembre y hasta el 31 de diciembre de 2011, el beneficio de bonificación por título secundario del 17,5%, y sus modificatorias, al agente Elida Marisel TOMOFF, DNI. N° 32.266.377, Personal Contratado de Locación de Servicios Personales, según surge de la Resolución N° 3658/11, autorizándose a la Dirección de Administración a liquidar y abonar dicho beneficio.

**06/12/11 – 3957/11**

OTORGAR, a partir del 30 de noviembre de 2011, el beneficio de bonificación por título universitario del 25% y sus modificatorias, al agente María Alejandra SANTA CRUZ, DNI. N° 22.594.061, Personal de Planta Permanente, autorizándose a la Dirección de Administración a liquidar y abonar dicho beneficio.

**06/12/11 – 3958/11**

AFECTAR, a partir del 10 de diciembre de 2011, al agente Yolanda Beatriz GREINER, DNI. N° 21.848.709, Personal Administrativo y Técnico de Planta Permanente, al ámbito del Bloque Justicialista.-

**06/12/11 – 3959/11**

OTORGAR a partir del 01 de noviembre y hasta el 31 de diciembre de 2011, el beneficio de bonificación por título secundario del 17,5% y sus modificatorias, al agente Facundo Manuel FRAGA, DNI. N° 31.294.814, Personal Contratado de Locación de Servicios Personales, según surge de la Resolución N° 3655/11, autorizándose a la Dirección de Administración a liquidar y abonar dicho beneficio.

**06/12/11 – 3960/11**

DESIGNAR, a partir del 01 de noviembre de 2011, como Personal de Gabinete al señor Santiago DOMINGUEZ, DNI. N° 7.914.285, para que cumpla funciones de colaborador en el ámbito de la Vicepresidencia Segunda de este Poder.

**06/12/11 – 3961/11**

OTORGAR, a partir del 01 de noviembre de 2011, el beneficio de bonificación por título secundario del 17,5% y sus modificatorias, al agente Jorge Gabriel Alcides MONZON, DNI. N° 30.484.100, Personal de Gabinete, según surge de la Resolución N° 03879/11, autorizándose a la Dirección de Administración a liquidar y abonar dicho beneficio.-

**06/12/11 – 3962/11**

ADSCRIBIR a partir del 01 de noviembre y hasta el 31 de diciembre de 2011, inclusive; al agente Luis Alfredo DIAZ, DNI. N° 14.196.801, Personal Administrativo y Técnico de Planta Permanente de este Poder, al ámbito de la Municipalidad de la Localidad de Campo Largo, conforme lo expuesto en los considerando de la presente.

**06/12/11 – 3963/11**

OTORGAR a partir del 01 de noviembre y hasta el 31 de diciembre de 2011, el beneficio de bonificación por título secundario del 17,5%, y sus modificatorias, al agente Mario Nelson GALLO, DNI. N° 26.065.412, Personal Contratado de Locación de Servicios Personales, según la Resolución N° 3655/11, autorizándose a la Dirección de Administración a liquidar y abonar dicho beneficio.

**06/12/11 – 3964/11**

AFECTAR, a partir del 11 de diciembre de 2011 y hasta el 31 de marzo del 2012, inclusive; al agente Karin Lilian PAZ, DNI. N° 27.963.487, Personal Administrativo y técnico de Planta Permanente, al Bloque de Diputados Justicialista.-

**06/12/11 – 3965/11**

AFFECTAR a partir del 11 de diciembre de 2011, a los agentes de Planta Permanente individualizados en la planilla anexa a la presente, al ámbito del Bloque NE.PAR., conforme con lo expuesto en los considerando.-

**07/12/11 – 3966/11**

MODIFICAR, a partir del 01 de diciembre de 2011, la dependencia funcional y jerárquica de los agentes individualizados, conforme con lo expuesto en los considerando.

**07/12/11 – 3967/11**

DAR DE BAJA por fallecimiento, a partir del 23 de Noviembre de 2011, al señor Jorge Valeriano VELASCO, DNI. N° 11.639.052, Personal Administrativo y Técnico de Planta Permanente, quien se desempeñaba en el ámbito del Bloque Alianza Frente de Todos.

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a liquidar y abonar los haberes que pudieren corresponder, el sueldo anual complementario, más veintiún (21) días en concepto de Licencia Anual Ordinaria, todo proporcional al tiempo trabajado durante el año en curso.

**07/12/11 – 3968/11**

MODIFICAR, a partir del 01 de diciembre de 2011, al agente Ricardo Julio Nemecio GOMEZ, DNI. N° 18.491.531, Personal de Planta Permanente, al ámbito de la Secretaría Administrativa del Bloque Justicialista.-

**PRESIDENCIA**

**LICENCIADO EDUARDO ALBERTO AGUILAR**

**12/12/11 – 0001/11**

DEJAR SIN EFECTO, a partir del 10 de Diciembre de 2011, la Resolución N° 3847/11 del Registro de la Presidencia de la Cámara de Diputados.-

ESTABLACER que los montos que se les asignarán a cada uno de los Señores Legisladores, para la atención de gastos en concepto de Bienes y Consumo y Servicios No Personales, inherentes a sus funciones; a partir del 11 de Diciembre y hasta 31 de Diciembre de 2011, serán según la siguiente escala: para la Presidencia de la Cámara: PESOS CINCO MIL DOSCIENTOS SESENTAY SEIS (\$ 5.266,-) para la Vicepresidencia Primera y Segunda de Cámara: PESOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS SESENTAY SEIS (\$ 4.866,-) respectivamente, para cada uno de los Presidentes de los Bloques Políticos: PESOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS SESENTAY SEIS (\$ 4.866,-), y para cada uno de los restantes Señores Diputados Provinciales PESOS CUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTAY SEIS (\$ 4.666,-).-

**12/12/11 – 0002/11**

DAR POR FINALIZADOS a partir del 11 de Diciembre de 2011, las funciones de asesor y/o colaborador de los agentes que se consignan en planilla anexa a la presente, quedando sin efecto en consecuencia, sus designaciones con carácter de Personal de Gabinete, las que fueron dispuestas por Resolución que en cada caso se indica.-

APPELLIDO Y NOMBRES	DOCUMENTO	RESOLUCION
ARBUES, Fernando Mariano	23.408.916	0073/09
CARIC PETROVIC, José Omar	11.005.078	0072/09
CUSTIDIANO, Luis Horacio	08.478.794	0094/09
COLLAZO, Graciela Susana del Rosario	20.092.813	2953/10; 3328/10; 2723/11
LISCHUK, Roberto	07.927.366	0265/10; 2962/10
ROMERO, Daniel Evaristo	07.908.219	0267/10; 2955/10
ACOSTA, Gladis Mabel	14.691.054	0268/10
BOGADO, Oscar Umberto	07.903.124	0269/10; 2954/10
VILLALBA, Lidia Mariana	23.273.814	0654/11; 2724/11

**12/12/11 – 0003/11**

DETERMINAR, el período de la Licencia Anual Ordinaria año 2011, para agentes del Poder Legislativo, a partir del 19 de Diciembre de 2011, y hasta el 31 de Marzo de 2012.-

FIJAR RECESO ADMINISTRATIVO, en el ámbito del Poder Legislativo, durante el periodo comprendido entre el 02 de Enero y hasta el 05 de Febrero de 2012 inclusive.-

ESTABLECER en el ámbito del Poder Legislativo la suspensión de los plazos administrativos, durante el periodo comprendido entre el 02 de Enero y el 05 de Febrero de 2012 inclusive.-

ACORDAR que sin perjuicio de la fecha que se fija en el punto 1º) como principio del periodo de Licencia Anual

Ordinaria año 2011, la totalidad del personal Legislativo, deberá iniciar el usufructo de la licencia, en una fecha que no exceda el 02 de Enero de 2012, a excepción del personal mínimo indispensable de la de las Direcciones de Mesa de Entrada y Salidas, Recurso Humanos, Administración, Logística, Seguridad y Coordinación Administrativa.-

AUTORIZAR a los señores Secretarios y Prosecretarios de Cámaras, según corresponda, para que en cada caso de necesidad y urgencia, debidamente justificados, procedan a interrumpir el usufructo de la Licencia Anual Ordinaria a los responsables de áreas bajo su dependencia, quien a su vez y por iguales circunstancias podrá disponer la misma interrupción respecto del personal a su cargo.-

ESTABLACER que sin perjuicio de lo previsto en el punto 2º) de la presente, el Personal Legislativo al que por razones de servicio se le haya adelantado parcialmente la Licencia Anual Ordinaria año 2011, a los días de licencia a usufructuar concluyan antes del restablecimiento de las tareas habituales de su área, deberán reintegrarse a la Dirección de Recurso Humanos a prestar servicios hasta la finalización de receso administrativo, o con anterioridad, si al área de la cual depende se le interrumpe la licencia antes mencionada, conforme a lo estipulado en el punto 5º) de la presente.-

ESTIPULAR que los responsables de cada área tendrán que instrumentar mediante Disposición el otorgamiento y la interrupción, en caso de corresponder ésta, la Licencia en cuestión en la presente, aclarando que la concesión de la Licencia Anual Ordinaria año 2011 deberá efectuarse indefectiblemente dentro del plazo previsto en el Artículo 7º) – último párrafo de la Ley N° 3521 y sus modificatorias.-

La Dirección de Logística en forma concurrente con la Dirección de Seguridad, deberán asignar guardias, durante el receso, con la cantidad mínima Indispensable de agente, con el objeto del mantenimiento edilicio (electricidad, agua, etc.) y de seguridad (cuidado de los edificios y de los bienes patrimoniales) de la Cámara de Diputados y sus diferente anexos; debiendo la Dirección de Logística instrumentar las medidas necesarias tendientes a la ejecución de acciones conjuntas que lleven a superar posibles emergencias que pudieren producirse por casos fortuitos (accidentes, incendios, etc.).-

**15/12/11 – 0004/11**

INTEGRAR la Comisión Legislativa Permanente con los siguientes señores Diputados: desde el 16/12/11 al 31/12/11 VERDÚN Luis, PECHE Carim, ALTAMIRANDA Elba, SANCHEZ Ricardo Luis, BELTRÁN Carlos Roberto y MONZÓN Amelia Clide; desde 01/01/12 al 15/01/12 VALLEJOS Sergio, MILAR Avelino, MARCON Néstor Paulino, BERGIA Juan José, CARBALLO Gustavo y CASTELAN Marcelo; desde 16/01/12 al 31/01/12 GONZALEZ Delia, YULÉN Leonardo, BOLATTI Fabricio Nelson, CÁCERES María Lidia, VÁZQUEZ Beatriz y VARISCO Jorge; desde el 01/02/12 al 15/02/12 GERSEL Nancy Mariel, BACILEFF IVANOFF Darío A., y ACOSTA Raúl Policarpo; desde el 16/02/12 al 29/02/12 MOLINA Wilma E., MOREL Mirta Beatriz y NIEVAS Martín Orlando y desde el 01/02/12 al 29/02/12 DUMRAUF Irene, DOMINGUEZ Hugo y GUTIERREZ Livio.-

**15/12/11 – 0005/11**

OTORGAR Licencia por Actividad Artística y Culturales a la agente Urania Salem del Melquisedec ROMERO, DNI. N° 13.728.719, desde el 12 de Diciembre hasta el 18 del mismo de 2011, inclusive, con motivo de participar del Festival "El Cervantes Federal" edición 2011 en el Teatro Nacional Cervantes con la obra "Megafón o la guerra" en el carácter de Asistencia de Dirección correspondiente al convenio suscrito entre el Instituto de Cultura de la Provincia del Chaco y el Teatro antes mencionado.-

**15/12/11 – 0006/11**

MODIFICAR a partir del 11 de Diciembre de 2011, la dependencia Funcional y Jerárquica de la Dirección de Ceremonial y Protocolo, la cual dependerá Jerárquicamente de la Presidencia de este Poder.-

**19/12/11 – 0007/11**

ADHERIR al Decreto Provincial N° 2419/11 y declarar asueto administrativo para todo el personal del Poder Legislativo, los días 23, 26, 30 de Diciembre de 2011 y 2 de Enero de 2012 con motivos de la Festividades de Navidad y Año Nuevo.-

**19/12/11 – 0008/11**

DEJAR SIN EFECTO a partir del 11 de Diciembre de 2011, la designación con carácter de Personal de Gabinete, de los señores Armando Luis VERDÚN, DNI. N° 14.196.821, y Héctor Daniel TRABALÓN, DNI. N° 16.367.269, autorizados oportunamente mediante Resolución N° 527/09 y N° 0076/09.-

**19/12/11 – 0009/11**

DEJAR SIN EFECTO la Licencia Extraordinaria por Ejercicio de Función Superior, sin goce de haberes, otorgada oportunamente al agente Irene Ada DUMRAUF, DNI. N° 12.470.118, mediante Resolución N° 1816/09.-

OTORGAR Licencia Extraordinaria por Ejercicio de Función Superior, sin goce de Haberes, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46) de la Ley 3521, al agente Irene Ada DUMRAUF, DNI. N° 12.470.118, durante el período comprendido entre el 11 de Diciembre de 2011 y hasta el 10 de Diciembre de 2015, en razón de que la misma fue electa Diputada Provincial.-

OTORGAR a partir del 11 de Diciembre de 2011, la bonificación por título universitario del 15%, a la señora Irene Ada DUMRAUF, DNI. N° 12.470.118, en atención a que ha sido electa Diputada Provincial, autorizándose a la Dirección de Administración a formular la pertinente liquidación y pago del citado beneficio.-

**20/12/11 – 0010/11**

PRORROGAR a partir del 01 de Diciembre de 2011 y por el Término de tres (3) meses, la Liquidación y pago del Anticipo Previsional, autorizado por Resolución N° 1635/11, respectivamente al ex-agente Orlando Gabriel VEGA, DNI. N° 07.910.600.-

**20/12/11 – 0011/11**

DAR DE BAJA por fallecimiento a partir del 26 de Noviembre de 2011, al señor Juan Manuel FRAGA, DNI. N° 08.530.184, Personal Jerárquico de Planta Permanente, dependiente de la Dirección de Supervisión Técnico Legislativo.-

AUTORIZAR a la Dirección de Administración, a liquidar y abonar los haberes que le pudieren corresponder.-

**20/12/11 – 0012/11**

DESIGNAR a partir del 11 de Diciembre de 2011, con carácter de Personal de Gabinete al señor Diego Oscar DORPER, DNI. N° 28.553.663, para que cumpla funciones de Secretario Privado en el ámbito de la Presidencia de este Poder.-

**20/12/11 – 0013/11**

DESIGNAR a partir del 11 de Diciembre de 2011, con carácter de Personal de Gabinete a las personas individualizadas a continuación, para que cumplan funciones de asesor en el ámbito de la Presidencia de este Poder.-

**APELLIDO Y NOMBRES****DOCUMENTOS**

ORSOLINI, José María	25.672.900
PAREDES, Nadia Cecilia	29.092.784
KOZAK GRASSINI, Agustín Alejandro	29.092.802

OTORGAR a partir del 11 de Diciembre de 2011, a los agentes que más abajo se detallan, el beneficio de bonificación por título universitario del 25%, y autorizar a la Dirección de Administración a Liquidar y abonar el beneficio.-

**APELLIDO Y NOMBRES****DOCUMENTOS**

ORSOLINI, José María	25.672.900
PAREDES, Nadia Cecilia	29.092.784
KOZAK GRASSINI, Agustín Alejandro	29.092.802

**20/12/11 – 0014/11**

ESTABLECER que a partir del dictado de la presente, los instrumentos administrativos emanados de esta Presidencia, serán suscripto en un solo original, el cual será resguardado en el registro correspondiente. Las copias que fueren necesarias serán refrendadas por el Secretario o Prosecretario actuante, o por el funcionario que tuviere en guarda original, en la leyenda "Es Copia Fiel", y esta copia será tenida por válida a todos sus efectos.-

**22/12/11 – 0015/11**

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a realizar un llamado a Licitación Privada por un monto aproximado de PESOS TREINTA MIL (\$ 30.000,00), destinado a la adquisición de muebles oficina.-

**22/12/11 – 0016/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 11 de Diciembre y hasta el 31 de Diciembre de 2011, inclusive; con la señora Sandra Isabel JARA, DNI. N° 22.905.842.-

**22/12/11 – 0017/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 11 de Diciembre y hasta el 31 de Diciembre de 2011, inclusive; con el señor Federico Gastón FISCHER, DNI. N° 36.018.600.-

**22/12/11 – 0018/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 11 de Diciembre y hasta el 31 de Diciembre de 2011, inclusive; con el señor José Gustavo VELAZQUEZ, DNI. N° 23.685.070.-

**22/12/11 – 0019/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 11 de Diciembre y hasta el 31 de Diciembre de 2011, inclusive; con el señor Nicolás Daniel KOZAK GRASSINI, DNI. N° 30.290.144.-

**22/12/11 – 0020/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 11 de Diciembre y hasta el 31 de Diciembre de 2011, inclusive; con el señor Oscar Alejandro LOPEZ, DNI. N° 34.048.916.-

**22/12/11 – 0021/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 11 de Diciembre y hasta el 31 de Diciembre de 2011, inclusive; con el señor Mario Rubén TASCÓN, DNI. N° 30.159.696.-

**22/12/11 – 0022/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 11 de Diciembre y hasta el 31 de Diciembre de 2011, inclusive; con el señor Enzo Gustavo OCAMPO, DNI. N° 30.478.644.-

**22/12/11 – 0023/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 11 de Diciembre y hasta el 31 de Diciembre de 2011, inclusive; con la señora Elba del Pilar CANTEROS, DNI. N° 16.119.824.-

**22/12/11 – 0024/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 11 de Diciembre y hasta el 31 de Diciembre de 2011, inclusive; con la señora Corina Alejandra CAPKAUSKAS, DNI. N° 34.119.302.-

**22/12/11 – 0025/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 11 de Diciembre y hasta el 31 de Diciembre de 2011, inclusive; con la señora Daiana Elizabeth LOPEZ, DNI. N° 32.062.793.-

**22/12/11 – 0026/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 11 de Diciembre y hasta el 31 de Diciembre de 2011, inclusive; con la señora Inés Pilmayquen REINA, DNI. N° 32.854.931.-

**22/12/11 – 0027/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 11 de Diciembre y hasta el 31 de Diciembre de 2011, inclusive; con la señora María Celeste SOECHTING RODRIGUEZ, DNI. N° 35.496.732.-

**22/12/11 – 0028/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 11 de Diciembre y hasta el 31 de Diciembre de 2011, inclusive; con la señora Andresa Rosa GONZALEZ, DNI. N° 11.411.764.-

**22/12/11 – 0029/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 11 de Diciembre y hasta el 31 de Diciembre de 2011, inclusive; con el señor Oscar David Américo MANTELLATO, DNI. N° 32.277.610.-

**22/12/11 – 0030/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 11 de Diciembre y hasta el 31 de Diciembre de 2011,

inclusive; con la señora María Carla GALARZA, DNI. N° 35.690.690.-

**22/12/11 – 0031/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 11 de Diciembre y hasta el 31 de Diciembre de 2011, inclusive; con el señor Sergio Adrián PAREDEZ, DNI. N° 31.800.938.-

**22/12/11 – 0032/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 11 de Diciembre y hasta el 31 de Diciembre de 2011, inclusive; con la señora Rocío Ayelen FUNES GONZALEZ, DNI. N° 34.793.253.-

**22/12/11 – 0033/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 11 de Diciembre y hasta el 31 de Diciembre de 2011, inclusive; con el señor José Alberto PEREZ, DNI. N° 34.701.816.-

**22/12/11 – 0034/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 11 de Diciembre y hasta el 31 de Diciembre de 2011, inclusive; con la señora Eliana Natacha AREVALO GRIMOLDI, DNI. N° 34.794.138.-

**22/12/11 – 0035/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 11 de Diciembre y hasta el 31 de Diciembre de 2011, inclusive; con la señora María Ángela VALENZUELA, DNI. N° 28.388.406.-

**22/12/11 – 0036/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 11 de Diciembre y hasta el 31 de Diciembre de 2011, inclusive; con el señor José Luis DI SILVESTRE, DNI. N° 36.634.815.-

**22/12/11 – 0037/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 11 de Diciembre y hasta el 31 de Diciembre de 2011, inclusive; con el señor Ramón Hilario BENITEZ, DNI. N° 20.483.015.-

**22/12/11 – 0038/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 11 de Diciembre y hasta el 31 de Diciembre de 2011, inclusive; con la señora Natalia Analía DUARTE, DNI. N° 26.719.664.-

**22/12/11 – 0039/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 11 de Diciembre y hasta el 31 de Diciembre de 2011, inclusive; con la señora Maira Eliana BARROS, DNI. N° 34.701.771.-

**22/12/11 – 0040/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 11 de Diciembre y hasta el 31 de Diciembre de 2011, inclusive; con la señora Ivana Noel BOGNANNO, DNI. N° 30.469.212.-

**22/12/11 – 0041/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 11 de Diciembre y hasta el 31 de Diciembre de 2011, inclusive; con el señor Raúl Norberto BARICHEVAL, DNI. N° 27.930.402.-

**22/12/11 – 0042/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 11 de Diciembre y hasta el 31 de Diciembre de 2011, inclusive; con el señor Leopoldo Javier Alejandro ESCOBAR, DNI. N° 32.752.928.-

**22/12/11 – 0043/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 11 de Diciembre y hasta el 31 de Diciembre de 2011, inclusive; con la señora Silvia Yamile OCANTOS, DNI. N° 21.884.088.-

**22/12/11 – 0044/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 11 de Diciembre y hasta el 31 de Diciembre de 2011, inclusive; con la señora Cynthia Lorena CARRASCO, DNI. N° 29.418.123.-

**22/12/11 – 0045/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 11 de Diciembre y hasta el 31 de Diciembre de 2011, inclusive; con la señora Graciela Valentina LEYES, DNI. N° 13.902.499.-

**22/12/11 – 0046/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 11 de Diciembre y hasta el 31 de Diciembre de 2011, inclusive; con el señor Miguel Ángel LOPEZ, DNI. N° 18.240.621.-

**22/12/11 – 0047/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 11 de Diciembre y hasta el 31 de Diciembre de 2011, inclusive; con el señor Jorge Pablo IRALA, DNI. N° 31.786.812.-

**22/12/11 – 0048/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 11 de Diciembre y hasta el 31 de Diciembre de 2011, inclusive; con el señor Rodolfo Javier SOSA, DNI. N° 27.001.879.-

**22/12/11 – 0049/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 11 de Diciembre y hasta el 31 de Diciembre de 2011, inclusive; con la señora Gabriela Raquel DIAZ, DNI. N° 32.494.037.-

**22/12/11 – 0050/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 11 de Diciembre y hasta el 31 de Diciembre de 2011, inclusive; con la señora Marina Ana VERA ZAMUDIO, DNI. N° 31.255.209.-

**22/12/11 – 0051/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 11 de Diciembre y hasta el 31 de Diciembre de 2011, inclusive; con la señora Olga Viviana LEGUIZAMON, DNI. N° 31.330.330.-

**22/12/11 – 0052/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 11 de Diciembre y hasta el 31 de Diciembre de 2011, inclusive; con la señora Verónica Noelia SAYA, DNI. N° 32.984.766.-

**22/12/11 – 0053/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 11 de Diciembre y hasta el 31 de Diciembre de 2011, inclusive; con la señora Sonia Karina RAMIREZ, DNI. N° 23.575.741.-

**22/12/11 – 0054/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 11 de Diciembre y hasta el 31 de Diciembre de 2011, inclusive; con el señor Matías Ramón Alberto SUAREZ, DNI. N° 35.030.557.-

**22/12/11 – 0055/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 11 de Diciembre y hasta el 31 de Diciembre de 2011, inclusive; con el señor Horacio Antonio SOLIS, DNI. N° 16.366.207.-

**22/12/11 – 0056/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 11 de Diciembre y hasta el 31 de Diciembre de 2011, inclusive; con la señora Silvina Gabriela LOPEZ, DNI. N° 33.612.883.-

**22/12/11 – 0057/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 11 de Diciembre y hasta el 31 de Diciembre de 2011, inclusive; con la señora Alicia Beatriz RIOS, DNI. N° 17.808.221.-

**22/12/11 – 0058/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 11 de Diciembre y hasta el 31 de Diciembre de 2011, inclusive; con el señor Juan Sacha IRIART, DNI. N° 35.686.718.-

**22/12/11 – 0059/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 11 de Diciembre y hasta el 31 de Diciembre de 2011, inclusive; con la señora Rocío Mayra RAMOS, DNI. N° 36.487.202.-

**22/12/11 – 0060/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 11 de Diciembre y hasta el 31 de Diciembre de 2011, inclusive; con la señora Judit Clarissa LLANO, DNI. N° 33.687.418.-

**22/12/11 – 0061/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 11 de Diciembre y hasta el 31 de Diciembre de 2011,

inclusive; con el señor Matías Nicolás PEDROZA, DNI. N° 37.070.556.-

**22/12/11 – 0062/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 11 de Diciembre y hasta el 31 de Diciembre de 2011, inclusive; con la señora Nadia Andrea PIEROTTI, DNI. N° 31.570.373.-

**22/12/11 – 0063/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 11 de Diciembre y hasta el 31 de Diciembre de 2011, inclusive; con la señora Mirian Beatriz PAEZ, DNI. N° 24.465.817.-

**22/12/11 – 0064/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 11 de Diciembre y hasta el 31 de Diciembre de 2011, inclusive; con el señor Jorge Luis FERNANDEZ, DNI. N° 10.997.930.-

**22/12/11 – 0065/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 11 de Diciembre y hasta el 31 de Diciembre de 2011, inclusive; con el señor Leandro Ezequiel CALDERON, DNI. N° 34.033.548.-

**22/12/11 – 0066/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 11 de Diciembre y hasta el 31 de Diciembre de 2011, inclusive; con la señora Noelia Carolina COSTAS, DNI. N° 34.033.666.-

**22/12/11 – 0067/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 11 de Diciembre y hasta el 31 de Diciembre de 2011, inclusive; con el señor Pedro Leandro ALCARAZ, DNI. N° 36.507.013.-

**22/12/11 – 0068/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 11 de Diciembre y hasta el 31 de Diciembre de 2011, inclusive; con el señor Christian Iván LAFUENTE, DNI. N° 33.072.114.-

**22/12/11 – 0069/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 11 de Diciembre y hasta el 31 de Diciembre de 2011, inclusive; con el señor Carlos Alberto CUEVAS, DNI. N° 22.229.120.-

**22/12/11 – 0070/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 11 de Diciembre y hasta el 31 de Diciembre de 2011, inclusive; con el señor Darío Leonardo REBERTE, DNI. N° 22.854.070.-

**22/12/11 – 0071/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 11 de Diciembre y hasta el 31 de Diciembre de 2011, inclusive; con el señor David Matías MONTAÑO, DNI. N° 35.689.391.-

**22/12/11 – 0072/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 11 de Diciembre y hasta el 31 de Diciembre de 2011, inclusive; con la señora Giselle Giovanna TUYARE, DNI. N° 31.886.994.-

**22/12/11 – 0073/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 11 de Diciembre y hasta el 31 de Diciembre de 2011, inclusive; con el señor Daniel Ignacio CELIZ, DNI. N° 34.960.698.-

**22/12/11 – 0074/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 11 de Diciembre y hasta el 31 de Diciembre de 2011, inclusive; con el señor Francisco Javier FARIÑA, DNI. N° 24.880.988.-

**22/12/11 – 0075/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 11 de Diciembre y hasta el 31 de Diciembre de 2011, inclusive; con el señor Francisco Urbano ROA, DNI. N° 14.907.564.-

**22/12/11 – 0076/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 11 de Diciembre y hasta el 31 de Diciembre de 2011, inclusive; con el señor Ariel Sebastián CEJAS, DNI. N° 35.969.768.-

**22/12/11 – 0077/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 11 de Diciembre y hasta el 31 de Diciembre de 2011, inclusive; con el señor Jorge Víctor Miguel ZARYCZ, DNI. N° 26.247.013.-

**22/12/11 – 0078/11**

OTORGAR a partir del 11 de Diciembre de 2011, a los señores Diputados Provinciales individualizados a continuación, la bonificación por título que, en cada caso se detalla, y autorizar a la Dirección de Administración a formular la pertinente liquidación y pago del citado beneficio.

**APELLIDO Y NOMBRES**

**DOCUMENTO**

VERDUN, Armando Luís	14.196.821
BERGIA, Juan José	14.294.071
SANCHEZ, Ricardo Luís	16.776.101
ALTAMIRANDA, Elba Gladys	14.730.969
TRABALON, Héctor Daniel	16.367.269
CACERES, María Lidia	23.011.292

**22/12/11 – 0079/11**

DEJAR SIN EFECTO a partir del 11 de Diciembre de 2011, la Adscripción al Ministerio de Infraestructura, Obras, Servicios Públicos y Medio Ambiente, otorgada al agente Mirta Beatriz MOREL, DNI. N° 10.674.148.

OTORGAR Licencia Extraordinaria por Ejercicio de Función Superior, sin goce de haberes, al agente Mirta Beatriz MOREL, DNI N° 10.674.148, durante el periodo comprendido entre el 11 de Diciembre de 2011 y hasta el 10 de Diciembre del 2015, en razón de que la misma fue electa Diputada Provincial.

OTORGAR a partir del 11 de Diciembre de 2011, la bonificación por título secundario a la señora Mirta Beatriz MOREL, DNI N° 10.674.148, autorizándose a la Dirección de Administración a formular la pertinente liquidación y pago del citado beneficio.

**22/12/11 – 0080/11**

ADSCRIBIR a partir del primer día hábil siguiente a su notificación, al agente Rubén Darío GAMARRA, DNI. N° 14.019.797, al Ministerio de Desarrollo Urbano y Territorial de la Provincia del Chaco.

**22/12/11 – 0081/11**

DEJAR SIN EFECTO a partir del primer día hábil siguiente a su notificación, la afectación al Bloque Justicialista, del agente Carlos Ignacio RUIZ, DNI. N° 13.902.135.

ADSCRIBIR a partir del primer día hábil siguiente a su notificación, al agente Carlos Ignacio RUIZ, DNI. N° 13.902.135, al Ministerio de Desarrollo Urbano y Territorial de la Provincia del Chaco.

**22/12/11 – 0082/11**

DEJAR SIN EFECTO, a partir del 01 de Enero de 2012, la Resolución N° 1386/11 del Registro de la Presidencia de la Cámara de Diputados.

ESTABLECER que los montos que se le asignarán a cada uno de los Señores Legisladores, para la atención de gastos en concepto de Bienes de Consumo y Servicios No Personales, inherentes a sus funciones a partir del 01 de Enero del 2012, serán según la siguiente escala: para la Presidencia de la Cámara: PESOS DIEZ MIL NOVECIENTOS (\$ 10.900.-) para la Vicepresidencia Primera y Segunda de Cámara: PESOS DIEZ MIL TRESCIENTOS (\$ 10.300.-) respectivamente, para cada uno de los Presidentes de los Bloques Políticos: PESOS DIEZ MIL TRESCIENTOS (\$ 10.300.-) y para cada uno de los restantes Señores Diputados Provinciales: PESOS DIEZ MIL (\$10.000.-)

**27/12/11 – 0083/11**

DEJAR SIN EFECTO a partir del 12 de Diciembre de 2011, la afectación a la Secretaría Privada de la Presidencia de este Poder, del agente Venancio Cirilo ARCE, DNI. N° 12.105.714.-

ESTABLECER que a partir del 12 de Diciembre de 2011, el agente individualizado en el punto que antecede, se reintegrará a cumplir funciones en el ámbito de la Dirección de Comunicaciones.

**27/12/11 – 0084/11**

PRORROGAR a partir del 01 de Enero y hasta el 31 de Diciembre de 2012, inclusive; la adscripción del agente

Claudia Leticia PACCE, DNI. Nº 20.448.588, al Instituto de Seguridad Social, Seguros y Préstamos de esta Ciudad, (In.S.S.Se.P.).

**27/12/11 – 0085/11**

OTORGAR Licencia por Estudios de Interés General, con goce de haberes, al agente Eduardo Ariel LEUNDA, DNI. Nº 12.172.235, para asistir a la "IV Jornadas Argentinas de Zoonosis del NEA – X Jornadas Internacionales de Enfermedades Transmisibles y IV Jornadas Internacionales de la Salud", a realizarse los días 6 y 7 de Diciembre del 2011.

**27/12/11 – 0086/11**

OTORGAR Licencia por Estudios de Interés General, con goce de haberes, a la agente María Mariela AGUIRRE, DNI Nº 22.002.119, para asistir a la IV Jornadas Argentinas de ZONOSIS del NEA – X Jornadas Internacionales de Enfermedades Transmisibles y IV Jornadas Internacionales de la Salud", a realizarse los días 6 y 7 de Diciembre del 2011.

**27/12/11 – 0087/11**

PRORROGAR a partir del 01 de Enero y hasta el 31 de Diciembre de 2012, inclusive; la adscripción del agente Walter Guido PEREIRA DNI. Nº 14.909.801, a la Subsecretaría de Desarrollo Rural y Agricultura Familiar, dependiente del Ministerio de Producción y Ambiente.

**27/12/11 – 0088/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 11 de Diciembre y hasta el 31 de Diciembre de 2011, inclusive; con el señor César Ramón GONZALEZ, DNI. Nº 12.956.041.-

**27/12/11 – 0089/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 11 de Diciembre y hasta el 31 de Diciembre de 2011, inclusive; con el señor Ramón GOMEZ, DNI. Nº 34.900.041.-

**27/12/11 – 0090/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 11 de Diciembre y hasta el 31 de Diciembre de 2011, inclusive; con la señora Rosa Isabel ROBLEDO, DNI. Nº 17.689.976.-

**27/12/11 – 0091/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 11 de Diciembre y hasta el 31 de Diciembre de 2011, inclusive; con el señor Sergio Román SANCHEZ, DNI. Nº 22.572.677.-

**27/12/11 – 0092/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 11 de Diciembre y hasta el 31 de Diciembre de 2011, inclusive; con la señora Johanna Cristina BONAVITA GARCIA, DNI. Nº 27.001.941.-

**27/12/11 – 0093/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 11 de Diciembre y hasta el 31 de Diciembre de 2011, inclusive; con la señora Mirta Cristina LUTRINGER, DNI. Nº 13.719.147.-

**27/12/11 – 0094/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 11 de Diciembre y hasta el 31 de Diciembre de 2011, inclusive; con la señora Doris Celia ORUE, DNI. Nº 18.359.937.-

**27/12/11 – 0095/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 11 de Diciembre y hasta el 31 de Diciembre de 2011, inclusive; con el señor Ramón Oscar PAREDES, DNI. Nº 28.047.279.-

**27/12/11 – 0096/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 11 de Diciembre y hasta el 31 de Diciembre de 2011, inclusive; con la señora Mónica Angélica MARULL, DNI. Nº 20.614.544.-

**27/12/11 – 0097/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 11 de Diciembre y hasta el 31 de Diciembre de 2011, inclusive; con el señor Marcos Antonio RETAMOZO, DNI. Nº 16.281.473.-

**27/12/11 – 0098/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 11 de Diciembre y hasta el 31 de Diciembre de 2011,

inclusive; con la señora Cecilia María Luciana GOMEZ, DNI. Nº 31.195.167.-

**27/12/11 – 0099/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 11 de Diciembre y hasta el 31 de Diciembre de 2011, inclusive; con el señor José Domingo SAAVEDRA, DNI. Nº 12.149.755.-

**27/12/11 – 0100/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 11 de Diciembre y hasta el 31 de Diciembre de 2011, inclusive; con el señor Ezequiel Alejandro MARTIARENA, DNI. Nº 34.941.101.-

**27/12/11 – 0101/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 11 de Diciembre y hasta el 31 de Diciembre de 2011, inclusive; con la señora Sandra Liliana ROMERO, DNI. Nº 22.594.790.-

**27/12/11 – 0102/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 11 de Diciembre y hasta el 31 de Diciembre de 2011, inclusive; con la señora Verónica Beatriz ROMERO, DNI. Nº 35.306.634.-

**27/12/11 – 0103/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 11 de Diciembre y hasta el 31 de Diciembre de 2011, inclusive; con la señora Esther Alicia PAVICICH, DNI. Nº 14.496.656.-

**27/12/11 – 0104/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 11 de Diciembre y hasta el 31 de Diciembre de 2011, inclusive; con la señora Marisa Isabel LOPEZ, DNI. Nº 23.059.864.-

**27/12/11 – 0105/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 11 de Diciembre y hasta el 31 de Diciembre de 2011, inclusive; con la señora María Celeste MEDRANO, DNI. Nº 33.214.178.-

**27/12/11 – 0106/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 11 de Diciembre y hasta el 31 de Diciembre de 2011, inclusive; con el señor Claudio Martín RAMIREZ, DNI. Nº 27.511.405.-

**27/12/11 – 0107/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 11 de Diciembre y hasta el 31 de Diciembre de 2011, inclusive; con el señor Jorge Antonio ESPINDOLA, DNI. Nº 16.470.071.-

**27/12/11 – 0108/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 11 de Diciembre y hasta el 31 de Diciembre de 2011, inclusive; con el señor Santiago Federico BOUTET, DNI. Nº 36.017.770.-

**27/12/11 – 0109/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 11 de Diciembre y hasta el 31 de Diciembre de 2011, inclusive; con el señor Pablo Ezequiel QUINTANA, DNI. Nº 36.862.008.-

**27/12/11 – 0110/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 11 de Diciembre y hasta el 31 de Diciembre de 2011, inclusive; con el señor Carlos SARAVIA, DNI. Nº 07.921.281.-

**27/12/11 – 0111/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 11 de Diciembre y hasta el 31 de Diciembre de 2011, inclusive; con el señor Víctor Daniel VALUSSI, DNI. Nº 28.525.586.-

**27/12/11 – 0112/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 11 de Diciembre y hasta el 31 de Diciembre de 2011, inclusive; con la señora Norma Bernarda RODRIGUEZ, DNI. Nº 21.941.314.-

**27/12/11 – 0113/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 11 de Diciembre y hasta el 31 de Diciembre de 2011, inclusive; con el señor Cristian Osvaldo VEGA, DNI. Nº 31.142.638.-

**27/12/11 – 0114/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 11 de Diciembre y hasta el 31 de Diciembre de 2011, inclusive; con la señora Marianella Petrona DI TOMASO BARROS, DNI. Nº 23.000.638.-

**27/12/11 – 0115/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 11 de Diciembre y hasta el 31 de Diciembre de 2011, inclusive; con la señora Claudia Patricia BARRIOS, DNI. Nº 18.437.427.-

**27/12/11 – 0116/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 11 de Diciembre y hasta el 31 de Diciembre de 2011, inclusive; con la señora María Fernanda SILVERO ZAMORA, DNI. Nº 31.458.074.-

**27/12/11 – 0117/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 11 de Diciembre y hasta el 31 de Diciembre de 2011, inclusive; con el señor Danilo Antonio SOSA AVALOS, DNI. Nº 33.072.373.-

**27/12/11 – 0118/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 11 de Diciembre y hasta el 31 de Diciembre de 2011, inclusive; con el señor Fernando Luis ALVAREZ, DNI. Nº 31.850.279.-

**27/12/11 – 0119/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 11 de Diciembre y hasta el 31 de Diciembre de 2011, inclusive; con la señora Sandra Mercedes NUÑEZ, DNI. Nº 31.699.006.-

**27/12/11 – 0120/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 11 de Diciembre y hasta el 31 de Diciembre de 2011, inclusive; con el señor Pablo Sebastián ESCOBAR LAMORGIA, DNI. Nº 34.431.217.-

**27/12/11 – 0121/11**

AFECTAR a partir del 01 de Enero de 2012 a los agentes Karina Edith INVERNIZZI DNI. Nº 27.552.939 y Andrea Soledad RAMIREZ DNI. Nº 29.779.770, al ámbito de la Vicepresidencia Primera de este Poder.-

**27/12/11 – 0122/11**

DEJAR SIN EFECTO a partir del 19 de diciembre de 2011, la afectación al Bloque Justicialista, Indígena y Popular, del agente Sandra Milka PALARICH, DNI. Nº 11.820.377. ESTABLECER que a partir del 19 de Diciembre de 2011, al agente individualizado en el punto que antecede, se reintegrara a cumplir funciones, en el ámbito del Área Capacitación Parlamentaria.-

**27/12/11 – 0123/11**

MODIFICAR a partir del 11 de Diciembre de 2011, la dependencia funcional y jerárquica de los agentes individualizados a continuación el que deberá entenderse para todo trámite administrativo: BLOQUE ALIANZA FRENTE DE TODOS:

APPELLIDO Y NOMBRES	DOCUMENTO
RODRIGUEZ, Mónica Elizabeth	24.559.397
BASUALDO, Bernardina Nelsy	16.367.676
ACOSTA, Elba Leonida	12.343.579

AFECTAR a partir del 11 de Diciembre de 2011, al agente Hugo Nabor RODRIGUEZ, DNI. Nº 7.927.713, al Bloque Alianza Frente de Todos.-

**27/12/11 – 0124/11**

AUTORIZAR a la adquisición de dos (2) notebooks a la empresa ECOM CHACO S.A., por la suma de PESOS TRECE MIL TREINTA Y OCHO (\$ 13.038,00).-

**28/12/11 – 0125/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 11 de Diciembre y hasta el 31 de Diciembre de 2011, inclusive; con el señor Héctor Anibal RAFFAULTE, DNI. Nº 32.301.617.-

**28/12/11 – 0126/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 11 de Diciembre y hasta el 31 de Diciembre de 2011, inclusive; con el señor Raúl Ricardo VALDEZ, DNI. Nº 16.367.308.-

**28/12/11 – 0127/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 11 de Diciembre y hasta el 31 de Diciembre de 2011,

inclusive; con la señora Marina Raquel ARCE, DNI. Nº 16.004.724.-

**28/12/11 – 0128/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 11 de Diciembre y hasta el 31 de Diciembre de 2011, inclusive; con el señor Santiago Tomás LOPEZ, DNI. Nº 16.367.776.-

**28/12/11 – 0129/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 11 de Diciembre y hasta el 31 de Diciembre de 2011, inclusive; con el señor Carlos Alberto ROMERO, DNI. Nº 16.367.080.-

**28/12/11 – 0130/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 11 de Diciembre y hasta el 31 de Diciembre de 2011, inclusive; con el señor Edgardo Germán YUNES CADAVIZ, DNI. Nº 30.523.013.-

**28/12/11 – 0131/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 11 de Diciembre y hasta el 31 de Diciembre de 2011, inclusive; con la señora María Esther BAEZ, DNI. Nº 28.707.082.-

**28/12/11 – 0132/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 11 de Diciembre y hasta el 31 de Diciembre de 2011, inclusive; con la señora Olga Estela BASSI SPANO, DNI. Nº 21.824.972.-

**28/12/11 – 0133/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 11 de Diciembre y hasta el 31 de Diciembre de 2011, inclusive; con el señor Carlos Gabriel GAUNA, DNI. Nº 35.496.511.-

**28/12/11 – 0134/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 11 de Diciembre y hasta el 31 de Diciembre de 2011, inclusive; con el señor Pablo Ramón RAMIREZ, DNI. Nº 33.214.103.-

**28/12/11 – 0135/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 11 de Diciembre y hasta el 31 de Diciembre de 2011, inclusive; con la señora Nidia Elena ACOSTA, DNI. Nº 22.745.259.-

**28/12/11 – 0136/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 11 de Diciembre y hasta el 31 de Diciembre de 2011, inclusive; con la señora Myrian Elizabeth MIÑO, DNI. Nº 25.973.373.-

**28/12/11 – 0137/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 11 de Diciembre y hasta el 31 de Diciembre de 2011, inclusive; con la señora Laura Noemí GIMENEZ, DNI. Nº 29.929.234.-

**28/12/11 – 0138/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 11 de Diciembre y hasta el 31 de Diciembre de 2011, inclusive; con la señora Sheila Ariana ARIZAGA, DNI. Nº 35.030.752.-

**28/12/11 – 0139/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 11 de Diciembre y hasta el 31 de Diciembre de 2011, inclusive; con la señora Daniela Evangelina MOSQUEDA, DNI. Nº 28.388.586.-

**28/12/11 – 0140/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 11 de Diciembre y hasta el 31 de Diciembre de 2011, inclusive; con el señor Walter Leandro MOLINA, DNI. Nº 35.030.923.-

**28/12/11 – 0141/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 11 de Diciembre y hasta el 31 de Diciembre de 2011, inclusive; con el señor Sergio Adolfo FERNANDEZ GARCIA, DNI. Nº 29.552.947.-

**28/12/11 – 0142/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 11 de Diciembre y hasta el 31 de Diciembre de 2011, inclusive; con el señor Oscar Darío OVALLE, DNI. Nº 39.315.569.-

**28/12/11 – 0143/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 11 de Diciembre y hasta el 31 de Diciembre de 2011, inclusive; con la señora Norma Beatriz PONCE, DNI. N° 21.308.303.-

**28/12/11 – 0144/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 11 de Diciembre y hasta el 31 de Diciembre de 2011, inclusive; con el señor Celestino Isidro GONZALEZ, DNI. N° 11.455.094.-

**28/12/11 – 0145/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 11 de Diciembre y hasta el 31 de Diciembre de 2011, inclusive; con el señor Roberto Damián JEREZ, DNI. N° 37.169.539.-

**28/12/11 – 0146/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 11 de Diciembre y hasta el 31 de Diciembre de 2011, inclusive; con el señor José Luis PERREN, DNI. N° 33.615.134.-

**28/12/11 – 0147/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 11 de Diciembre y hasta el 31 de Diciembre de 2011, inclusive; con el señor Luis Antonio MORALES, DNI. N° 34.899.972.-

**28/12/11 – 0148/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 11 de Diciembre y hasta el 31 de Diciembre de 2011, inclusive; con la señora Rosa Magdalena MEDINA, DNI. N° 25.820.204.-

**28/12/11 – 0149/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 11 de Diciembre y hasta el 31 de Diciembre de 2011, inclusive; con la señora Mónica Graciela SANDOVAL, DNI. N° 21.881.303.-

**28/12/11 – 0150/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 11 de Diciembre y hasta el 31 de Diciembre de 2011, inclusive; con el señor Lucas Eduardo MALLORCA, DNI. N° 33.143.893.-

**28/12/11 – 0151/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 11 de Diciembre y hasta el 31 de Diciembre de 2011, inclusive; con el señor MARTINEZ Sergio Emanuel, DNI. N° 34.702.633.-

**28/12/11 – 0152/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 11 de Diciembre y hasta el 31 de Diciembre de 2011, inclusive; con la señora Andrea Fabiola Carolina PRIETO, DNI. N° 25.271.889.-

**28/12/11 – 0153/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 11 de Diciembre y hasta el 31 de Diciembre de 2011, inclusive; con la señora María Belén DUARTE, DNI. N° 31.294.174.-

**28/12/11 – 0154/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 11 de Diciembre y hasta el 31 de Diciembre de 2011, inclusive; con el señor Franco David RAMIREZ REY, DNI. N° 34.793.429.-

**28/12/11 – 0155/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 11 de Diciembre y hasta el 31 de Diciembre de 2011, inclusive; con la señora Isabel Noemí GONZALEZ, DNI. N° 20.963.277.-

**28/12/11 – 0156/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 11 de Diciembre y hasta el 31 de Diciembre de 2011, inclusive; con el señor Gonzalo Nicolás ZUTTON, DNI. N° 36.018.657.-

**28/12/11 – 0157/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 11 de Diciembre y hasta el 31 de Diciembre de 2011, inclusive; con la señora Vanina Elizabeth AYALA TOLEDO, DNI. N° 35.177.804.-

**28/12/11 – 0158/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 11 de Diciembre y hasta el 31 de Diciembre de 2011,

inclusive; con la señora Analía Soledad AQUINO, DNI. N° 33.015.590.-

**28/12/11 – 0159/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 11 de Diciembre y hasta el 31 de Diciembre de 2011, inclusive; con el señor Facundo Javier BUSTAMANTE MAINO, DNI. N° 26.392.189.-

**28/12/11 – 0160/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 11 de Diciembre y hasta el 31 de Diciembre de 2011, inclusive; con la señora Marina Lilián BALCAZA, DNI. N° 32.747.249.-

**28/12/11 – 0161/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 11 de Diciembre y hasta el 31 de Diciembre de 2011, inclusive; con el señor Juan ARBURU, DNI. N° 13.579.082.-

**28/12/11 – 0162/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 11 de Diciembre y hasta el 31 de Diciembre de 2011, inclusive; con la señora Noelia Gladys BORDON, DNI. N° 31.720.620.-

**28/12/11 – 0163/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 11 de Diciembre y hasta el 31 de Diciembre de 2011, inclusive; con el señor Rodolfo Oscar PAREDES, DNI. N° 28.927.713.-

**28/12/11 – 0164/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 11 de Diciembre y hasta el 31 de Diciembre de 2011, inclusive; con la señora Alejandra Elisabet PAVON, DNI. N° 21.623.600.-

**28/12/11 – 0165/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 11 de Diciembre y hasta el 31 de Diciembre de 2011, inclusive; con el señor Iván Matías Leonardo GODOY, DNI. N° 36.390.543.-

**28/12/11 – 0166/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 11 de Diciembre y hasta el 31 de Diciembre de 2011, inclusive; con el señor Gustavo Gastón ORTIZ, DNI. N° 36.115.411.-

**28/12/11 – 0167/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 11 de Diciembre y hasta el 31 de Diciembre de 2011, inclusive; con el señor Milton Edgardo ALVAREZ, DNI. N° 33.495.915.-

**28/12/11 – 0168/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 11 de Diciembre y hasta el 31 de Diciembre de 2011, inclusive; con el señor Julio César OJEDA, DNI. N° 26.424.404.-

**28/12/11 – 0169/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 11 de Diciembre y hasta el 31 de Diciembre de 2011, inclusive; con el señor Eduardo Javier GUERRA, DNI. N° 22.864.885.-

**28/12/11 – 0170/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 11 de Diciembre y hasta el 31 de Diciembre de 2011, inclusive; con el señor Ricardo Antonio GIMENEZ, DNI. N° 17.369.466.-

**28/12/11 – 0171/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 11 de Diciembre y hasta el 31 de Diciembre de 2011, inclusive; con el señor Matías Miguel CUEVAS ARGANARAZ, DNI. N° 33.937.757.-

**28/12/11 – 0172/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 11 de Diciembre y hasta el 31 de Diciembre de 2011, inclusive; con el señor Héctor Alcides ALEGRE, DNI. N° 21.860.720.-

**28/12/11 – 0173/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 11 de Diciembre y hasta el 31 de Diciembre de 2011, inclusive; con el señor Matías Javier CHARTIER, DNI. N° 36.774.772.-

**28/12/11 – 0174/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 11 de Diciembre y hasta el 31 de Diciembre de 2011, inclusive; con el señor Máximo Gastón BENITEZ, DNI. N° 27.315.624.-

**28/12/11 – 0175/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 11 de Diciembre y hasta el 31 de Diciembre de 2011, inclusive; con el señor Carlos Roberto PRETTE, DNI. N° 20.117.472.-

**28/12/11 – 0176/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 11 de Diciembre y hasta el 31 de Diciembre de 2011, inclusive; con el señor Javier Roque SANDOVAL, DNI. N° 17.764.368.-

**28/12/11 – 0177/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 11 de Diciembre y hasta el 31 de Diciembre de 2011, inclusive; con el señor Ángel Rodrigo MONTIEL, DNI. N° 28.888.025.-

**28/12/11 – 0178/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 11 de Diciembre y hasta el 31 de Diciembre de 2011, inclusive; con la señora Andrea Verónica BAEZ, DNI. N° 32.854.090.-

**28/12/11 – 0179/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 11 de Diciembre y hasta el 31 de Diciembre de 2011, inclusive; con el señor Ariel Eduardo OJEDA, DNI. N° 25.534.334.-

**28/12/11 – 0180/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 11 de Diciembre y hasta el 31 de Diciembre de 2011, inclusive; con la señora Elisabeth Cecilia BARRERA, DNI. N° 28.447.197.-

**28/12/11 – 0181/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 11 de Diciembre y hasta el 31 de Diciembre de 2011, inclusive; con la señora Valeria Claudia PERSOGLIA, DNI. N° 22.378.582.-

**28/12/11 – 0182/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 11 de Diciembre y hasta el 31 de Diciembre de 2011, inclusive; con la señora Sabrina Soledad CANTEROS, DNI. N° 36.774.758.-

**28/12/11 – 0183/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 11 de Diciembre y hasta el 31 de Diciembre de 2011, inclusive; con la señora Mariana Luciana RETAMOZO, DNI. N° 31.972.185.-

**29/12/11 – 0184/11**

AMPLIAR la comisión de servicios realizada por el chofer del Área Movilidad, Sergio Oscar Martínez DNI. N° 12.634.081, y reconocer los gastos realizados el día 27 de Noviembre de 2011, y autorizar la presentación de la rendición de viáticos correspondientes.-

**29/12/11 – 0186/11**

DESIGNAR a partir del 11 de Diciembre de 2011, con carácter de Personal de Gabinete, al señor Carlos Esteban URLICH DNI. N° 32.485.023, para que cumpla funciones de colaborador en el ámbito del Bloque Alianza Frente de Todos.

OTORGAR a partir del 11 de Diciembre de 2011, el beneficio de bonificación por título secundario, al agente designado en el punto precedente y autorizar a la Dirección de Administración a liquidar y abonar el citado beneficio.

**29/12/11 – 0187/11**

OTORGAR el usufructo de las Licencias Anuales Ordinarias adeudadas, correspondientes a los años: 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010 y 2011, al señor Secretario de Cámara, Doctor Pablo Luis Daniel BOSCH DNI. N° 16.244.590, a partir del 3 de Enero de 2012.-

**29/12/11 – 0188/11**

RECONOCER la comisión de servicios efectuada por el Diputado Provincial, Basilio KUZMAK, los días 14, 15 y 16 de Noviembre del corriente año.

AUTORIZAR a la Dirección de administración a reintegrar al Diputado Provincial, Basilio KUZMAK, DNI. N° 07.995.250.-

**29/12/11 – 0189/11**

DAR POR FINALIZADA a partir del 11 de Diciembre de 2011, las funciones de colaborador del agente Santiago DOMINGUEZ, DNI. N° 7.914.285, quedando sin efecto su designación con carácter de Personal de Gabinete.

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a liquidar y abonar al agente individualizado en el punto que antecede, los haberes que le pudiese corresponder, mas el sueldo anual complementario, proporcional al tiempo trabajado durante el año en curso, como así también a realizar todo tipo de ajuste que estime pertinente.

**29/12/11 – 0190/11**

DEJAR SIN EFECTO a partir del 11 de Diciembre de 2011, la afectación al Bloque Socialista, de los agentes María Malena AGUIRRE GUALTIERI, DNI. N° 24.632.911 y Diego Armando CUENCA, DNI. N° 28.661.322.

ESTABLECER que a partir del 11 de Diciembre de 2011, los agentes individualizados en el punto que antecede, cumplirán funciones en el ámbito de la Dirección de Mesa de Entradas y Salidas.

**29/12/11 – 0191/11**

DEJAR SIN EFECTO a partir del 10 de Diciembre de 2011, la Licencia Extraordinaria por Ejercicio de Función Superior, sin goce de de haberes, otorgada oportunamente al agente María Alejandra SANTA CRUZ, DNI. N° 22.594.061.

ESTABLECER que a partir del 10 de Diciembre del 2011, el agente individualizado precedentemente, se reintegrará a cumplir funciones en el ámbito de la Dirección de Comunicaciones.

**29/12/11 – 0192/11**

DEJAR SIN EFECTO a partir del 12 de Diciembre de 2011, la afectación al Bloque Alianza Frente de Todos, del Agente Omar Ernesto CABRAL, DNI. N° 13.579.682.

ESTABLECER que a partir del 12 de Diciembre de 2011, el agente individualizado en el punto que antecede, se reintegrará a cumplir funciones en el ámbito de la Dirección de Recursos Humanos.

**29/12/11 – 0193/11**

TRASLADAR a partir del 12 de Diciembre de 2011, al agente Rubén Eduardo KUCZEK, DNI. N° 31.236.201, desde la Dirección de Recursos Humanos al ámbito de la Dirección de Mesa de Entradas y Salidas.-

**29/12/11 – 0194/11**

MODIFICAR a partir del 11 Diciembre de 2011, la dependencia funcional y jerárquica de los agentes individualizados a continuación, el que deberá entenderse para todo trámite administrativo: PRESIDENCIA DEL BLOQUE JUSTICIALISTA.

APPELLIDO Y NOMBRES	DOCUMENTO
BARRIENTOS, Rosana Carina	23.548.643
RAMOS, Olga	18.674.160
OJEDA, Juana Isabel	12.105.085

**29/12/11 – 0195/11**

MODIFICAR a partir del 01 de Diciembre de 2011, la dependencia funcional y jerárquica del agente Hilda Teresita MARTINEZ, DNI. N° 10.186.531, Personal de Planta Permanente, el que deberá entenderse para todo trámite administrativo.-

**29/12/11 – 0196/11**

AFECTAR a partir del 13 de Diciembre de 2011, al agente Estela Julia MUTINELLI, DNI. N° 17.312.159, al ámbito del Bloque Justicialista.-

**29/12/11 – 0197/11**

ADSCRIBIR a partir del 11 de Diciembre de 2011, al agente Mercedes Eugenia SANCHEZ, DNI. N° 13.252.122, al ámbito de la Municipalidad de la Localidad de Villa Ángela – Chaco.-

**29/12/11 – 0198/11**

MODIFICAR a partir del 11 de Diciembre de 2011, la dependencia funcional y jerárquica del agente Lilian VAERNET, DNI. N° 12.456.910, el que deberá entenderse para todo trámite administrativo: Presidencia del Bloque Alianza Frente de Todos.-

**29/12/11 – 0199/11**

AFECTAR a partir del 10 de Diciembre de 2011, al agente Fernando Alfredo HERRERA, DNI. N° 13.592.275, al ámbito de la Presidencia del Bloque Justicialista.-

**29/12/11 – 0200/11**

AFECTAR a partir del 11 de Diciembre de 2011, a los agentes individualizados en planilla anexa a la presente, al ámbito del Bloque Justicialista.

APPELLIDO Y NOMBRE	DOCUMENTO
CARBAJAL, María Vanesa	33.475.796
INSAURRALDE, Débora Sabrina	34.035.437
TORRES, Cynthia Soledad	29.983.891
MANTARAS, María Silvana	23.582.142
VERA, María Alejandra	18.496.114
FICETTI, Claudia María	16.372.481
GARCIA, Christian Emmanuel	27.001.968
ROMERO, Martín Ricardo	29.554.834
ROMERO, Lucio Damián	21.939.784

**29/12/11 – 0201/11**

RECONOCER la comisión de servicios efectuada por el agente dependiente de la Subdirección de Movilidad, Sergio Oscar MARTINEZ, DNI. N° 12.634.081, los días 29 y 30 de Noviembre del corriente año.-

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a realizar el reintegro al agente Sergio Oscar MARTINEZ, DNI. N° 12.634.081.-

**29/12/11 – 0202/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 11 de Diciembre y hasta el 31 de Diciembre de 2011, inclusive; con la señora María Elena GADIEN, DNI. N° 18.382.577.-

**29/12/11 – 0203/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 11 de Diciembre y hasta el 31 de Diciembre de 2011, inclusive; con la señora Natalia Soledad GONZALEZ, DNI. N° 30.197.286.-

**29/12/11 – 0204/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 11 de Diciembre y hasta el 31 de Diciembre de 2011, inclusive; con la señora Helga Agustina GABUTTI, DNI. N° 36.018.077.-

**29/12/11 – 0205/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 11 de Diciembre y hasta el 31 de Diciembre de 2011, inclusive; con el señor José María ESPINOZA, DNI. N° 35.306.782.-

**29/12/11 – 0206/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 11 de Diciembre y hasta el 31 de Diciembre de 2011, inclusive; con la señor Alexia Ivon ARGUELLO, DNI. N° 35.685.753.-

**29/12/11 – 0207/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 11 de Diciembre y hasta el 31 de Diciembre de 2011, inclusive; con la señora Claudia Mariana NUÑEZ, DNI. N° 30.955.337.-

**29/12/11 – 0208/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 11 de Diciembre y hasta el 31 de Diciembre de 2011, inclusive; con la señora Alicia Bibiana PINATTI, DNI. N° 20.980.301.-

**29/12/11 – 0209/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 11 de Diciembre y hasta el 31 de Diciembre de 2011, inclusive; con el señor Fernando Ramón CABRAL, DNI. N° 28.397.653.-

**29/12/11 – 0210/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 11 de Diciembre y hasta el 31 de Diciembre de 2011, inclusive; con la señora Emilia María ROBIN, DNI. N° 26.109.486.-

**29/12/11 – 0211/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 11 de Diciembre y hasta el 31 de Diciembre de 2011, inclusive; con el señor Pedro Javier VILLALBA, DNI. N° 27.850.522.-

**29/12/11 – 0212/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 11 de Diciembre y hasta el 31 de Diciembre de 2011, inclusive; con el señor Benigno PALACIO, DNI. N° 07.905.987.-

**29/12/11 – 0213/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 11 de Diciembre y hasta el 31 de Diciembre de 2011, inclusive; con la señora Lorena Soledad PARRA, DNI. N° 26.719.632.-

**29/12/11 – 0214/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 11 de Diciembre y hasta el 31 de Diciembre de 2011, inclusive; con el señor Adrián Nicolás ARAUJO, DNI. N° 35.306.760.-

**29/12/11 – 0215/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 11 de Diciembre y hasta el 31 de Diciembre de 2011, inclusive; con el señor Rodrigo Alejandro ARANDA, DNI. N° 33.730.488.-

**29/12/11 – 0216/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 11 de Diciembre y hasta el 31 de Diciembre de 2011, inclusive; con el señor Pablo Guillermo GOMEZ, DNI. N° 28.858.532.-

**29/12/11 – 0217/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 11 de Diciembre y hasta el 31 de Diciembre de 2011, inclusive; con el señor Víctor Alfredo PEREZ, DNI. N° 10.688.805.-

**29/12/11 – 0218/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 11 de Diciembre y hasta el 31 de Diciembre de 2011, inclusive; con la señora Mirian Beatriz YEGROS, DNI. N° 21.686.472.-

**29/12/11 – 0219/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 11 de Diciembre y hasta el 31 de Diciembre de 2011, inclusive; con el señor César Luis BERNACHEA, DNI. N° 26.968.049.-

**29/12/11 – 0220/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 11 de Diciembre y hasta el 31 de Diciembre de 2011, inclusive; con el señor Víctor Leopoldo FERNANDEZ, DNI. N° 13.439.659.-

**29/12/11 – 0221/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 11 de Diciembre y hasta el 31 de Diciembre de 2011, inclusive; con el señor Jonathan Micael MARTINEZ, DNI. N° 35.062.787.-

**29/12/11 – 0222/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 11 de Diciembre y hasta el 31 de Diciembre de 2011, inclusive; con el señor Oscar Alejandro FLORES, DNI. N° 13.033.370.-

**29/12/11 – 0223/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 11 de Diciembre y hasta el 31 de Diciembre de 2011, inclusive; con la señora Andrea Verónica LARANGEIRA, DNI. N° 32.938.474.-

**29/12/11 – 0224/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 11 de Diciembre y hasta el 31 de Diciembre de 2011, inclusive; con el señor Carlos Augusto ZALAZAR, DNI. N° 30.478.902.-

**29/12/11 – 0225/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 11 de Diciembre y hasta el 31 de Diciembre de 2011, inclusive; con el señor Hugo Alejandro RODRIGUEZ, DNI. N° 31.396.892.-

**29/12/11 – 0226/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 11 de Diciembre y hasta el 31 de Diciembre de 2011, inclusive; con el señor Silvio Héctor FERREYRA, DNI. N° 32.866.275.-

**29/12/11 – 0227/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 11 de Diciembre y hasta el 31 de Diciembre de 2011,

inclusive; con el señor Ramón Eduardo GONZALEZ, DNI. N° 11.171.403.-

**29/12/11 – 0228/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 11 de Diciembre y hasta el 31 de Diciembre de 2011, inclusive; con el señor César Iván BALUK, DNI. N° 32.266.248.-

**29/12/11 – 0229/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 11 de Diciembre y hasta el 31 de Diciembre de 2011, inclusive; con el señor Luis Alfredo VIGNAU, DNI. N° 28.388.524.-

**29/12/11 – 0230/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 11 de Diciembre y hasta el 31 de Diciembre de 2011, inclusive; con el señor Carlos Alberto CABRAL, DNI. N° 18.629.013.-

**29/12/11 – 0231/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 11 de Diciembre y hasta el 31 de Diciembre de 2011, inclusive; con la señora Florencia Belén SEVILLA, DNI. N° 35.496.817.-

**29/12/11 – 0232/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 11 de Diciembre y hasta el 31 de Diciembre de 2011, inclusive; con el señor Cristian Mario Dalmiro LINAREZ, DNI. N° 28.888.134.-

**29/12/11 – 0233/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 11 de Diciembre y hasta el 31 de Diciembre de 2011, inclusive; con la señora María Graciela ROBIN, DNI. N° 14.496.905.-

**29/12/11 – 0234/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 11 de Diciembre y hasta el 31 de Diciembre de 2011, inclusive; con el señor Roberto PRUNCINI, DNI. N° 13.216.799.-

**29/12/11 – 0235/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 11 de Diciembre y hasta el 31 de Diciembre de 2011, inclusive; con el señor Guido Alberto CERDAN YAPUR, DNI. N° 28.858.192.-

**29/12/11 – 0236/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 11 de Diciembre y hasta el 31 de Diciembre de 2011, inclusive; con la señora Gladys Susana OCAMPO, DNI. N° 14.194.311.-

**29/12/11 – 0237/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 11 de Diciembre y hasta el 31 de Diciembre de 2011, inclusive; con el señor Ricardo Bruno POLASKI, DNI. N° 07.806.951.-

**29/12/11 – 0238/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 11 de Diciembre y hasta el 31 de Diciembre de 2011, inclusive; con la señora Cándida AGUIRRE, DNI. N° 14.570.428.-

**29/12/11 – 0239/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 11 de Diciembre y hasta el 31 de Diciembre de 2011, inclusive; con la señora Silvana Valeria FLEGO, DNI. N° 30.480.131.-

**29/12/11 – 0240/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 11 de Diciembre y hasta el 31 de Diciembre de 2011, inclusive; con la señora Lidia Graciela ACOSTA, DNI. N° 21.524.392.-

**29/12/11 – 0241/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 11 de Diciembre y hasta el 31 de Diciembre de 2011, inclusive; con la señora María Laura NUÑEZ, DNI. N° 32.065.985.-

**29/12/11 – 0242/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 11 de Diciembre y hasta el 31 de Diciembre de 2011, inclusive; con el señor Roque Oracio DORREGO, DNI. N° 13.762.285.-

**29/12/11 – 0243/11.-**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 11 de Diciembre y hasta el 31 de Diciembre de 2011, inclusive; con la señora Elda DURAN, DNI. N° 17.016.211.-

**29/12/11 – 0244/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 11 de Diciembre y hasta el 31 de Diciembre de 2011, inclusive; con la señora María Dora FLORES, DNI. N° 21.363.803.-

**29/12/11 – 0245/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 11 de Diciembre y hasta el 31 de Diciembre de 2011, inclusive; con la señora Elena Delia ALEGRE, DNI. N° 12.343.489.-

**29/12/11 – 0246/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 11 de Diciembre y hasta el 31 de Diciembre de 2011, inclusive; con la señora Raquel María KLEPACHE, DNI. N° 17.465.718.-

**29/12/11 – 0247/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 11 de Diciembre y hasta el 31 de Diciembre de 2011, inclusive; con la señora Laura Mariana PEGORARO, DNI. N° 24.080.635.-

**29/12/11 – 0248/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 11 de Diciembre y hasta el 31 de Diciembre de 2011, inclusive; con la señora Celia Celeste ZABASCKY, DNI. N° 29.625.647.-

**29/12/11 – 0249/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 11 de Diciembre y hasta el 31 de Diciembre de 2011, inclusive; con el señor Diego José GARCIA DE ITURROSPE, DNI. N° 21.428.911.-

**29/12/11 – 0250/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 11 de Diciembre y hasta el 31 de Diciembre de 2011, inclusive; con el señor Fernando Tupac Amaru BRONDO, DNI. N° 12.570.512.-

**29/12/11 – 0251/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 11 de Diciembre y hasta el 31 de Diciembre de 2011, inclusive; con la señora Mariana Beatriz CANCIAN, DNI. N° 17.697.376.-

**29/12/11 – 0252/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 11 de Diciembre y hasta el 31 de Diciembre de 2011, inclusive; con el señor Fernando Raimundo MAFFEI, DNI. N° 16.869.917.-

**29/12/11 – 0253/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 11 de Diciembre y hasta el 31 de Diciembre de 2011, inclusive; con el señor Brian Daniel PELLEGRINI, DNI. N° 25.381.619.-

**29/12/11 – 0254/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 11 de Diciembre y hasta el 31 de Diciembre de 2011, inclusive; con la señora Lurdes Alejandrina VILLARREAL, DNI. N° 05.126.966.-

**29/12/11 – 0255/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 11 de Diciembre y hasta el 31 de Diciembre de 2011, inclusive; con el señor Luis Emilio DIAZ, DNI. N° 14.099.889.-

**29/12/11 – 0256/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 11 de Diciembre y hasta el 31 de Diciembre de 2011, inclusive; con el señor Walter Enrique DEJLID, DNI. N° 30.730.126.-

**29/12/11 – 0257/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 11 de Diciembre y hasta el 31 de Diciembre de 2011, inclusive; con el señor Ramón Eduardo LUNA, DNI. N° 27.002.645.-

**29/12/11 – 0258/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 11 de Diciembre y hasta el 31 de Diciembre de 2011, inclusive; con el señor Javier IBAÑEZ, DNI. N° 08.305.178.-

**29/12/11 – 0259/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 11 de Diciembre y hasta el 31 de Diciembre de 2011, inclusive; con el señor Anival Walter GARNICA, DNI. N° 29.647.582.-

**29/12/11 – 0260/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 11 de Diciembre y hasta el 31 de Diciembre de 2011, inclusive; con el señor Sebastián Pablo SOTELO, DNI. N° 29.219.828.-

**29/12/11 – 0261/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 11 de Diciembre y hasta el 31 de Diciembre de 2011, inclusive; con el señor Sergio Rubén ALMIRON, DNI. N° 25.183.162.-

**29/12/11 – 0262/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 11 de Diciembre y hasta el 31 de Diciembre de 2011, inclusive; con la señora Silvina Paola GILLARD, DNI. N° 33.072.182.-

**29/12/11 – 0263/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 11 de Diciembre y hasta el 31 de Diciembre de 2011, inclusive; con el señor Christian Francisco PAEZ, DNI. N° 34.048.837.-

**29/12/11 – 0264/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 11 de Diciembre y hasta el 31 de Diciembre de 2011, inclusive; con el señor Santiago LIGENZA, DNI. N° 33.500.834.-

**29/12/11 – 0265/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 11 de Diciembre y hasta el 31 de Diciembre de 2011, inclusive; con el señor Héctor Javier CEGOBIA, DNI. N° 23.685.496.-

**29/12/11 – 0266/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 11 de Diciembre y hasta el 31 de Diciembre de 2011, inclusive; con el señor Fernando Gastón SUERO, DNI. N° 33.730.171.-

**29/12/11 – 0267/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 11 de Diciembre y hasta el 31 de Diciembre de 2011, inclusive; con el señor Luis Leandro Walter BALDO, DNI. N° 30.051.185.-

**29/12/11 – 0268/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 11 de Diciembre y hasta el 31 de Diciembre de 2011, inclusive; con el señor Luis Enrique BRUSES, DNI. N° 07.830.726.-

**29/12/11 – 0269/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 11 de Diciembre y hasta el 31 de Diciembre de 2011, inclusive; con el señor Adolfo SANCHEZ, DNI. N° 21.597.747.-

**29/12/11 – 0270/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 11 de Diciembre y hasta el 31 de Diciembre de 2011, inclusive; con señor Gerardo Alberto PANZARDI, DNI. N° 12.889.659.-

**29/12/11 – 0271/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 11 de Diciembre y hasta el 31 de Diciembre de 2011, inclusive; con el señor Ernesto Desiderio ZALAZAR, DNI. N° 14.939.886.-

**29/12/11 – 0272/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 11 de Diciembre y hasta el 31 de Diciembre de 2011, inclusive; con la señora Natalia Carina LEDESMA, DNI. N° 29.223.643.-

**29/12/11 – 0273/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 11 de Diciembre y hasta el 31 de Diciembre de 2011, inclusive; con la señora Ilda Rosa CHECURA, DNI. N° 05.480.916.-

**29/12/11 – 0274/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 11 de Diciembre y hasta el 31 de Diciembre de 2011, inclusive; con el señor Matías Nicolás LUCUIX, DNI. N° 32.977.182.-

**29/12/11 – 0275/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 11 de Diciembre y hasta el 31 de Diciembre de 2011, inclusive; con el señor Miguel Julio Eduardo GOMEZ, DNI. N° 29.554.528.-

**29/12/11 – 0276/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 11 de Diciembre y hasta el 31 de Diciembre de 2011, inclusive; con la señora Ester María Ofelia ULLRICH, DNI. N° 06.699.916.-

**29/12/11 – 0277/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 11 de Diciembre y hasta el 31 de Diciembre de 2011, inclusive; con el señor Gonzalo Martín RAMIREZ, DNI. N° 29.413.295.-

**29/12/11 – 0278/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 11 de Diciembre y hasta el 31 de Diciembre de 2011, inclusive; con el señor Graciela Beatriz MIRANDA, DNI. N° 05.646.122.-

**29/12/11 – 0279/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 11 de Diciembre y hasta el 31 de Diciembre de 2011, inclusive; con la señora Adelina CUEBAS, DNI. N° 17.088.953.-

**29/12/11 – 0280/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 11 de Diciembre y hasta el 31 de Diciembre de 2011, inclusive; con la señora Elida Ceferina ALSINA, DNI. N° 11.905.341.-

**29/12/11 – 0281/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 11 de Diciembre y hasta el 31 de Diciembre de 2011, inclusive; con el señor Luis Miguel ZISUELA, DNI. N° 31.294.387.-

**29/12/11 – 0282/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 11 de Diciembre y hasta el 31 de Diciembre de 2011, inclusive; con el señor Félix Fernando GAUNA, DNI. N° 20.172.752.-

**29/12/11 – 0283/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 11 de Diciembre y hasta el 31 de Diciembre de 2011, inclusive; con el señor Ricardo José NUÑEZ, DNI. N° 23.538.451.-

**29/12/11 – 0284/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 11 de Diciembre y hasta el 31 de Diciembre de 2011, inclusive; con la señora Eliana Evelin AQUINO, DNI. N° 35.149.614.-

**29/12/11 – 0285/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 11 de Diciembre y hasta el 31 de Diciembre de 2011, inclusive; con el señor Félix Raúl VAZQUEZ, DNI. N° 24.632.928.-

**29/12/11 – 0286/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 11 de Diciembre y hasta el 31 de Diciembre de 2011, inclusive; con la señora Marcela Marisa FERNANDEZ, DNI. N° 20.721.888.-

**29/12/11 – 0287/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 11 de Diciembre y hasta el 31 de Diciembre de 2011, inclusive; con la señora Elisabeth Ángela SALTO, DNI. N° 22.131.404.-

**29/12/11 – 0288/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 11 de Diciembre y hasta el 31 de Diciembre de 2011, inclusive; con la señora Daniela Liliana NEGRIZ, DNI. N° 22.905.363.-

**29/12/11 – 0289/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 11 de Diciembre y hasta el 31 de Diciembre de 2011, inclusive; con la señora Paola Fernanda DIAZ MORALES, DNI. Nº 30.879.644.-

**29/12/11 – 0290/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 11 de Diciembre y hasta el 31 de Diciembre de 2011, inclusive; con la señora Vanesa Johanna Ana MIÑO, DNI. Nº 31.581.529.-

**29/12/11 – 0291/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 11 de Diciembre y hasta el 31 de Diciembre de 2011, inclusive; con la señora Susana Mabel PALAVECINO, DNI. Nº 22.439.671.-

**29/12/11 – 0292/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 11 de Diciembre y hasta el 31 de Diciembre de 2011, inclusive; con el señor Guido Alejandro HERMANN, DNI. Nº 36.966.771.-

**29/12/11 – 0293/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 11 de Diciembre y hasta el 31 de Diciembre de 2011, inclusive; con la señora María Soledad HILLAR, DNI. Nº 32.567.699.-

**29/12/11 – 0294/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 11 de Diciembre y hasta el 31 de Diciembre de 2011, inclusive; con la señora Mariela Sandra FINOS, DNI. Nº 21.978.215.-

**29/12/11 – 0295/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 11 de Diciembre y hasta el 31 de Diciembre de 2011, inclusive; con el señor Germán Horacio LOCATELLI CANEPA, DNI. Nº 36.025.480.-

**29/12/11 – 0296/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 11 de Diciembre y hasta el 31 de Diciembre de 2011, inclusive; con el señor Diego Juan Carlos RIVERO, DNI. Nº 32.089.091.-

**29/12/11 – 0297/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 11 de Diciembre y hasta el 31 de Diciembre de 2011, inclusive; con el señor Daniel Ricardo SUAREZ, DNI. Nº 33.548.964.-

**29/12/11 – 0298/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 11 de Diciembre y hasta el 31 de Diciembre de 2011, inclusive; con el señor Pablo Estanislao MEZA, DNI. Nº 16.596.871.-

**29/12/11 – 0299/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 11 de Diciembre y hasta el 31 de Diciembre de 2011, inclusive; con el señor Ramón Modestino SVENSON, DNI. Nº 22.343.051.-

**29/12/11 – 0300/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 11 de Diciembre y hasta el 31 de Diciembre de 2011, inclusive; con el señor Enrique Alfredo BECKLEY, DNI. Nº 08.500.472.-

**29/12/11 – 0301/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 11 de Diciembre y hasta el 31 de Diciembre de 2011, inclusive; con el señor Silvio Damián FERNADEZ, DNI. Nº 25.332.948.-

**29/12/11 – 0302/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 11 de Diciembre y hasta el 31 de Diciembre de 2011, inclusive; con el señor Luis Ángel ZACARIAS, DNI. Nº 14.376.122.-

**29/12/11 – 0303/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 11 de Diciembre y hasta el 31 de Diciembre de 2011, inclusive; con el señor Julio Alberto SABARECE, DNI. Nº 25.346.542.-

**29/12/11 – 0304/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 11 de Diciembre y hasta el 31 de Diciembre de 2011,

inclusive; con la señora Antonella Belén NEGRIZ, DNI. Nº 34.898.508.-

**29/12/11 – 0305/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 11 de Diciembre y hasta el 31 de Diciembre de 2011, inclusive; con el señor Enrique Arnaldo SACCHI, DNI. Nº 13.592.321.-

**23/12/11 – 0306/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 11 de Diciembre y hasta el 31 de Diciembre de 2011, inclusive; con el señor Leandro Augusto ROMERO, DNI. Nº 29.062.492.-

**29/12/11 – 0307/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 11 de Diciembre y hasta el 31 de Diciembre de 2011, inclusive; con la señora Erika Andrea LOSCH ROSCIANI, DNI. Nº 33.730.104.-

**29/12/11 – 0308/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 11 de Diciembre y hasta el 31 de Diciembre de 2011, inclusive; con la señora Adela Beatriz YAPUR, DNI. Nº 28.047.358.-

**29/12/11 – 0309/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 11 de Diciembre y hasta el 31 de Diciembre de 2011, inclusive; con la señora Gisela Tamara PELOZO, DNI. Nº 34.899.353.-

**29/12/11 – 0310/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 11 de Diciembre y hasta el 31 de Diciembre de 2011, inclusive; con el señor Carlos BERMUDEZ, DNI. Nº 12.186.184.-

**29/12/11 – 0311/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 11 de Diciembre y hasta el 31 de Diciembre de 2011, inclusive; con el señor Celestino Oscar CASAS, DNI. Nº 12.100.095.-

**29/12/11 – 0312/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 11 de Diciembre y hasta el 31 de Diciembre de 2011, inclusive; con el señor Luis Rodrigo GUERRA, DNI. Nº 35.497.076.-

**29/12/11 – 0313/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 11 de Diciembre y hasta el 31 de Diciembre de 2011, inclusive; con la señora Nilda Noemí ELIMENZO, DNI. Nº 23.135.713.-

**29/12/11 – 0314/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 11 de Diciembre y hasta el 31 de Diciembre de 2011, inclusive; con el señor José Ernesto RICARDO, DI. Nº 27.661.706.-

**29/12/11 – 0315/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 11 de Diciembre y hasta el 31 de Diciembre de 2011, inclusive; con la señora Elda Mariela QUIRICO, DNI. Nº 21.686.537.-

**29/12/11 – 0316/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 11 de Diciembre y hasta el 31 de Diciembre de 2011, inclusive; con la señora María Virginia STAMBULI, DNI. Nº 35.223.911.-

**29/12/11 – 0317/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 11 de Diciembre y hasta el 31 de Diciembre de 2011, inclusive; con Alberto Eduardo PARDINI, DNI. Nº 17.495.197.-

**29/12/11 – 0318/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 11 de Diciembre y hasta el 31 de Diciembre de 2011, inclusive; con la señora Ramona Beatriz GUERRA, DNI. Nº 23.070.135.-

**29/12/11 – 0319/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 11 de Diciembre y hasta el 31 de Diciembre de 2011, inclusive; con el señor Julio Cesar MERLO, DNI. Nº 30.423.890.-

**29/12/11 – 0320/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 11 de Diciembre y hasta el 31 de Diciembre de 2011, inclusive; con Yolanda Raquel PORTILLO, DNI. N° 14.606.403.-

**29/12/11 – 0321/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 11 de Diciembre y hasta el 31 de Diciembre de 2011, inclusive; con la señora María Gabriela PEON, DNI. N° 32.226.026.-

**29/12/11 – 0322/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 11 de Diciembre y hasta el 31 de Diciembre de 2011, inclusive; con la señora Natalia Anahí CASCO, DNI. N° 36.210.741.-

**29/12/11 – 0323/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 11 de Diciembre y hasta el 31 de Diciembre de 2011, inclusive; con la señora Cecilia Elizabeth OVIEDO, DNI. N° 26.212.465.-

**29/12/11 – 0324/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 11 de Diciembre y hasta el 31 de Diciembre de 2011, inclusive; con el señor Luis Oscar MIRANDA, DNI. N° 22.379.413.-

**29/12/11 – 0325/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 11 de Diciembre y hasta el 31 de Diciembre de 2011, inclusive; con el señor César Jorge CENTANARO, DNI. N° 07.930.996.-

**29/12/11 – 0326/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 11 de Diciembre y hasta el 31 de Diciembre de 2011, inclusive; con la señora Magdalena Beatriz CARRANZA, DNI. N° 17.782.840.-

**29/12/11 – 0327/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 11 de Diciembre y hasta el 31 de Diciembre de 2011, inclusive; con el señor Carlos Saúl CASCO, DNI. N° 34.830.572.-

**29/12/11 – 0328/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 11 de Diciembre y hasta el 31 de Diciembre de 2011, inclusive; con el señor Juan Reinaldo AQUINO, DNI. N° 25.792.411.-

**29/12/11 – 0329/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 11 de Diciembre y hasta el 31 de Diciembre de 2011, inclusive; con la señora Milena Irene AYALA RADOVANCICH, DNI. N° 34.568.868.-

**29/12/11 – 0330/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 11 de Diciembre y hasta el 31 de Diciembre de 2011, inclusive; con el señor José Luis MANCUELLO, DNI. N° 14.141.622.-

**29/12/11 – 0331/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 11 de Diciembre y hasta el 31 de Diciembre de 2011, inclusive; con el señor Néstor Pablo HUKOVSKY, DNI. N° 18.021.836.-

**29/12/11 – 0332/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 11 de Diciembre y hasta el 31 de Diciembre de 2011, inclusive; con la señora Vilma Elisabet REY, DNI. N° 12.659.655.-

**29/12/11 – 0333/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 11 de Diciembre y hasta el 31 de Diciembre de 2011, inclusive; con el señor Héctor Fabián QUINTANA, DNI. N° 18.461.475.-

**29/12/11 – 0334/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 11 de Diciembre y hasta el 31 de Diciembre de 2011, inclusive; con la señora Cristina Marta TOMAS, DNI. N° 06.705.492.-

**29/12/11 – 0335/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 11 de Diciembre y hasta el 31 de Diciembre de 2011, inclusive; con Marta Ivonne PINTOS, DNI. N° 14.841.056.-

**29/12/11 – 0336/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 11 de Diciembre y hasta el 31 de Diciembre de 2011, inclusive; con el señor Germán Nicolás SCHUBERT, DNI. N° 31.459.869.-

**29/12/11 – 0337/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 11 de Diciembre y hasta el 31 de Diciembre de 2011, inclusive; con la señora Mónica Marisel ROLON, DNI. N° 33.549.364.-

**29/12/11 – 0338/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 11 de Diciembre y hasta el 31 de Diciembre de 2011, inclusive; con el señor José Luis PUCHETA, DNI. N° 21.352.396.-

**29/12/11 – 0339/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 11 de Diciembre y hasta el 31 de Diciembre de 2011, inclusive; con el señor Carlos Umberto LEONI URIBARRI, LE. 04.875.942.-

**29/12/11 – 0340/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 11 de Diciembre y hasta el 31 de Diciembre de 2011, inclusive; con el señor Sergio Javier ROMERO, DNI. N° 36.115.456.-

**29/12/11 – 0341/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 11 de Diciembre y hasta el 31 de Diciembre de 2011, inclusive; con el señor Facundo Ariel LUCAS, DNI. N° 32.878.635.-

**29/12/11 – 0342/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 11 de Diciembre y hasta el 31 de Diciembre de 2011, inclusive; con la señora Paola Betiana CANCILA, DNI. N° 29.104.547.-

**29/12/11 – 0343/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 11 de Diciembre y hasta el 31 de Diciembre de 2011, inclusive; con el señor Carlos Alberto MACIEL, DNI. N° 08.494.908.-

**29/12/11 – 0344/11**

CELEBRAR un Contrato de Locación de Obras, desde el 11 de Diciembre y hasta el 31 de Diciembre de 2011, inclusive; con las personas que se detallan:

<b>APELLIDOS Y NOMBRES</b>	<b>DOCUMENTOS</b>
FIGUEREDO, Alicia Fátima	DNI. N° 14.224.146
SANCHEZ, Lilian Beatriz	DNI. N° 14.936.049
VASQUEZ, Carina Daniela	DNI. N° 20.774.540
AGUIRRE, Gerónimo	DNI. N° 14.190.651
ALTAMIRANDO, Gerardo Sebastián	DNI. N° 35.081.404
SOLIS, Javier Seúl	DNI. N° 22.540.359

**29/12/11 – 0345/11**

CELEBRAR un Contrato de Locación de Obras, desde el 11 de Diciembre y hasta el 31 de Diciembre de 2011, inclusive; con las personas que se detallan:

<b>APELLIDOS Y NOMBRES</b>	<b>DOCUMENTOS</b>
ROTH, Silvina Marisel	DNI. N° 32.248.029
FRANCO BEGUAN, Greta	DNI. N° 28.602.241
PINTO, Rubén Darío	DNI. N° 20.632.285

**29/12/11 – 0346/11**

CELEBRAR un Contrato de Locación de Obras, desde el 11 de Diciembre y hasta el 31 de Diciembre de 2011, inclusive; con las personas que se detallan:

<b>APELLIDOS Y NOMBRES</b>	<b>DOCUMENTOS</b>
ESCOBAR, Marta Noemí	DNI. N° 21.332.250
MARTINEZ, Teresa Griselda	DNI. N° 18.497.005
GALLARDO, Hilda Esther	DNI. N° 06.375.581
ZARATE, Juan Antonio	DNI. N° 07.513.091
BAEZ, Nicolás Ariel	DNI. N° 34.302.899
CORREA, Pamela Lorena	DNI. N° 28.661.074
LOPEZ, Armanda	DNI. N° 10.739.589
ORTIZ, Yanina Griselda	DNI. N° 29.465.080
MACIEL, Héctor	DNI. N° 17.016.591
MENENDEZ, Betiana Lilian	DNI. N° 28.943.970
LEZCANO, Zulma Haidee	DNI. N° 30.478.803

**29/12/11 – 0347/11**

CELEBRAR un Contrato de Locación de Obras, desde el 11 de Diciembre y hasta el 31 de Diciembre de 2011, inclusive; con las personas que se detallan:

**APELLIDOS Y NOMBRES**

QUINTANA, Irma

**29/12/11 – 0348/11**

CELEBRAR un Contrato de Locación de Obras, desde el 11 de Diciembre y hasta el 31 de Diciembre de 2011, inclusive; con las personas que se detallan:

**APELLIDOS Y NOMBRES**

FIZ, María Agustina

BARRETO, María Silvia

VAZQUEZ, Claudia Verónica

ANGELOFF, Eleonora Ivana

KRSTIC, Romina Alejandra

RESCHINI, Juan Marcelo

JALIL, Zaira Jasmine

ROJAS, Marta Elena

JAREMCZUK, Cinthia Tamara

**29/12/11 – 0349/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 11 de Diciembre y hasta el 31 de Diciembre de 2011, inclusive; con el señor Jorge Eduardo MONTIEL, DNI. N° 23.408.922.-

**29/12/11 – 0350/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 11 de Diciembre y hasta el 31 de Diciembre de 2011, inclusive; con el señor Carlos Adrián MAIDANA, DNI. N° 31.308.761.-

**29/12/11 – 0351/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 11 de Diciembre y hasta el 31 de Diciembre de 2011, inclusive; con el señor Edgardo Germán LOPEZ, DNI. N° 22.594.105.-

**29/12/11 – 0352/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 11 de Diciembre y hasta el 31 de Diciembre de 2011, inclusive; con el señor Carlos AZCONA, LE. N° 08.300.216.-

**29/12/11 – 0353/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 11 de Diciembre y hasta el 31 de Diciembre de 2011, inclusive; con el señor Enzo Agustín VAERNET, DNI. N° 34.431.379.-

**29/12/11 – 0354/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 11 de Diciembre y hasta el 31 de Diciembre de 2011, inclusive; con el señor Germán Armando PELOZO, DNI. N° 34.035.351.-

**29/12/11 – 0355/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 11 de Diciembre y hasta el 31 de Diciembre de 2011, inclusive; con el señor Julio Orlando GOMEZ, DNI. N° 32.299.934.-

**29/12/11 – 0356/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 11 de Diciembre y hasta el 31 de Diciembre de 2011, inclusive; con la señora Celeste Milena ZAMUDIO, DNI. N° 27.438.621.-

**29/12/11 – 0357/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 11 de Diciembre y hasta el 31 de Diciembre de 2011, inclusive; con el señor Cristian Manuel MATA, DNI. N° 34.703.463.-

**29/12/11 – 0358/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 11 de Diciembre y hasta el 31 de Diciembre de 2011, inclusive; con el señor Marcelo Fabián MATA, DNI. N° 18.507.921.-

**29/12/11 – 0359/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 11 de Diciembre y hasta el 31 de Diciembre de 2011, inclusive; con el señor Ariel Ángel CONTRERAS, DNI. N° 32.181.772.-

**29/12/11 – 0360/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 11 de Diciembre y hasta el 31 de Diciembre de 2011, inclusive; con la señora Ramona Sonia CABRAL, DNI. N° 26.247.447.-

**DOCUMENTOS**

DNI. N° 17.052.816

**29/12/11 – 0361/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 11 de Diciembre y hasta el 31 de Diciembre de 2011, inclusive; con el señor Andrés Tomás GAUNA, DNI. N° 30.159.322.-

**29/12/11 – 0362/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 11 de Diciembre y hasta el 31 de Diciembre de 2011, inclusive; con el señor Juan Manuel CANTEROS, DNI. N° 17.016.430.-

**29/12/11 – 0363/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 11 de Diciembre y hasta el 31 de Diciembre de 2011, inclusive; con el señor Emmanuel Gustavo MENDEZ, DNI. N° 32.493.720.-

**29/12/11 – 0364/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 11 de Diciembre y hasta el 31 de Diciembre de 2011, inclusive; con el señor Héctor Raúl MIRANDA, DNI. N° 27.098.520.-

**29/12/11 – 0365/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 11 de Diciembre y hasta el 31 de Diciembre de 2011, inclusive; con la señora María Ligia GUASTAVINO, DNI. N° 17.595.781.-

**29/12/11 – 0366/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 11 de Diciembre y hasta el 31 de Diciembre de 2011, inclusive; con el señor María Ximena MORENO, DNI. N° 28.315.665.-

**29/12/11 – 0367/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 11 de Diciembre y hasta el 31 de Diciembre de 2011, inclusive; con el señor Juan Alberto IRALA, DNI. N° 23.255.478.-

**29/12/11 – 0368/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 11 de Diciembre y hasta el 31 de Diciembre de 2011, inclusive; con el señor Manuel David ACUÑA, DNI. N° 27.994.887.-

**29/12/11 – 0369/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 11 de Diciembre y hasta el 31 de Diciembre de 2011, inclusive; con la señora Nuria Solange ROSALES, DNI. N° 36.018.719.-

**29/12/11 – 0370/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 11 de Diciembre y hasta el 31 de Diciembre de 2011, inclusive; con el señor Germán Maximiliano PERELLI, DNI. N° 25.132.379.-

**29/12/11 – 0371/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 11 de Diciembre y hasta el 31 de Diciembre de 2011, inclusive; con el señor Miguel Ángel QUINTANA, DNI. N° 22.577.211.-

**29/12/11 – 0372/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 11 de Diciembre y hasta el 31 de Diciembre de 2011, inclusive; con el Marco Antonio MARTINEZ, DNI. N° 33.669.230.-

**29/12/11 – 0373/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 11 de Diciembre y hasta el 31 de Diciembre de 2011, inclusive; con el señor Alberto Daniel ZARATE, DNI. N° 34.398.591.-

**29/12/11 – 0374/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 11 de Diciembre y hasta el 31 de Diciembre de 2011, inclusive; con el señor Edgardo Omar MOLINA, DNI. N° 31.025.624.-

**29/12/11 – 0375/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 11 de Diciembre y hasta el 31 de Diciembre de 2011, inclusive; con el señor Juan Carlos MORENO, DNI. N° 32.854.526.-

**29/12/11 – 0376/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 11 de Diciembre y hasta el 31 de Diciembre de 2011, inclusive; con el señor Alex David HERNE, DNI. N° 33.724.282.-

**29/12/11 – 0377/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 11 de Diciembre y hasta el 31 de Diciembre de 2011, inclusive; con la señora Maida Romina AUAD, DNI. N° 32.408.086.-

**29/12/11 – 0378/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 11 de Diciembre y hasta el 31 de Diciembre de 2011, inclusive; con la señora Olga Noemí CABRERA, DNI. N° 26.582.893.-

**29/12/11 – 0379/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 11 de Diciembre y hasta el 31 de Diciembre de 2011, inclusive; con la señora Soledad Cristina CACERES, DNI. N° 34.903.969.-

**29/12/11 – 0380/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 11 de Diciembre y hasta el 31 de Diciembre de 2011, inclusive; con la señora Eliana Sabrina CABELLO, DNI. N° 32.798.579.-

**29/12/11 – 0381/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 11 de Diciembre y hasta el 31 de Diciembre de 2011, inclusive; con la señora Silvina Elizabeth CASTRESANA, DNI. N° 31.324.664.-

**29/12/11 – 0382/11**

AFECTAR a partir del 11 de Diciembre de 2011, al agente Germán Andrés ALBORNOZ, DNI. N° 23.939.753, al ámbito del Bloque Alianza Frente de Todos.-

**29/12/11 – 0383/11**

AFECTAR a partir del primer día Hábil siguiente de notificación, al agente Mabel Beatriz PEGORARO, DNI. N° 13.309.735, al ámbito de la Vicepresidencia Primera de este Poder.-

**29/12/11 – 0384/11**

OTORGAR el usufructo de las Licencias Anuales Ordinarias adeudadas, correspondientes a los años: 2010 y 2011, al señor Prosecretario Técnico, Profesor Julio Carlos SALCEDO, DNI. N° 14.019.940, a partir del 16 de Enero de 2012.-

**29/12/11 – 0385/11**

OTORGAR de Oficio la baja al agente Leandro Cesar ZDERO, DNI. N° 21.884.116, Personal de Gabinete, autorizada oportunamente mediante Resolución N° 0269/09, a partir del 10 de Diciembre de 2011.-

**29/12/11 – 0386/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 11 de Diciembre y hasta el 31 de Diciembre de 2011, inclusive; con la señora Sonia Mara Paulina MARTIN, DNI. N° 17.766.013.-

**29/12/11 – 0387/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 11 de Diciembre y hasta el 31 de Diciembre de 2011, inclusive; con la señora Carolina María Itati MOSQUEDA, DNI. N° 24.559.363.-

**29/12/11 – 0388/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 11 de Diciembre y hasta el 31 de Diciembre de 2011, inclusive; con la señora Flavia Gisela ALCARAZ, DNI. N° 30.748.800.-

**29/12/11 – 0389/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 11 de Diciembre y hasta el 31 de Diciembre de 2011, inclusive; con el señor Héctor Orlando VERGARA, DNI. N° 26.579.456.-

**29/12/11 – 0390/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 11 de Diciembre y hasta el 31 de Diciembre de 2011, inclusive; con el señor Juan Pablo BLANCO, DNI. N° 34.567.727.-

**29/12/11 – 0391/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 11 de Diciembre y hasta el 31 de Diciembre de 2011, inclusive; con el señor Gastón Marcelo NAVARRO, DNI. N° 25.291.565.-

**29/12/11 – 0392/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 11 de Diciembre y hasta el 31 de Diciembre de 2011, inclusive; con la señora Berta Evelin BARRIOS KOGAN, DNI. N° 31.142.799.-

**29/12/11 – 0393/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 11 de Diciembre y hasta el 31 de Diciembre de 2011, inclusive; con el señor Fernando René Javier ZARATE, DNI. N° 28.546.206.-

**29/12/11 – 0394/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 11 de Diciembre y hasta el 31 de Diciembre de 2011, inclusive; con la señora Marisol Elisabet BERMUDEZ, DNI. N° 23.059.922.-

**29/12/11 – 0395/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 11 de Diciembre y hasta el 31 de Diciembre de 2011, inclusive; con el señor Alberto Ramón GOMEZ, DNI. N° 14.037.891.-

**29/12/11 – 0396/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 11 de Diciembre y hasta el 31 de Diciembre de 2011, inclusive; con la señora María Esther TALAVERA, DNI. N° 34.904.007.-

**29/12/11 – 0397/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 11 de Diciembre y hasta el 31 de Diciembre de 2011, inclusive; con la señora Karen Natalia FERNANDEZ, DNI. N° 30.808.047.-

**29/12/11 – 0398/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 11 de Diciembre y hasta el 31 de Diciembre de 2011, inclusive; con la señora Clarisa María Celeste PINAT, DNI. N° 25.291.401.-

**29/12/11 – 0399/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 11 de Diciembre y hasta el 31 de Diciembre de 2011, inclusive; con la señora Diana Carolina SANCHEZ, DNI. N° 34.903.467.-

**29/12/11 – 0400/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 11 de Diciembre y hasta el 31 de Diciembre de 2011, inclusive; con el señor Braian FRANCO, DNI. N° 36.021.009.-

**29/12/11 – 0401/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras desde el 11 de Diciembre y hasta el 31 de Diciembre de 2011, con el señor Daniel Armando MOLINA, DNI. N° 34.300.863.-

**29/12/11 – 0402/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras desde el 11 de Diciembre y hasta el 31 de Diciembre de 2011, con la señora Rosa Mabel BARNES, DNI. N° 18.067.400.-

**29/12/11 – 0403/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras desde el 11 de Diciembre y hasta el 31 de Diciembre de 2011, con la señora Marina Rocío PEREZ, DNI. N° 35.030.771.-

**29/12/11 – 0404/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras desde el 11 de Diciembre y hasta el 31 de Diciembre de 2011, con el señor Ariel Oscar ROSALES, DNI. N° 29.241.258.-

**29/12/11 – 0405/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras desde el 11 de Diciembre y hasta el 31 de Diciembre de 2011, con el señor Jorge Alcides GAMARRA, DNI. N° 17.016.235.-

**29/12/11 – 0406/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras desde el 11 de Diciembre y hasta el 31 de Diciembre de 2011, con la señora Nadia Luciana ROMERO, DNI. N° 32.539.860.-

**29/12/11 – 0407/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras desde el 11 de Diciembre y hasta el 31 de Diciembre de 2011, con la señora Cintia Romina ROSSO, DNI. N° 29.720.824.-

**29/12/11 – 0408/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras desde el 11 de Diciembre y hasta el 31 de Diciembre de 2011, con la señora Gladis Elvira SENTURION, DNI. Nº 25.950.179.-

**29/12/11 – 0409/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras desde el 11 de Diciembre y hasta el 31 de Diciembre de 2011, con el señor Raúl Ricardo MAROLO, DNI. Nº 31.109.724.-

**29/12/11 – 0410/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras desde el 11 de Diciembre y hasta el 31 de Diciembre de 2011, con la señora María Lilián VIRGONA, DNI. Nº 31.324.623.-

**29/12/11 – 0411/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras desde el 11 de Diciembre y hasta el 31 de Diciembre de 2011, con el señor Damián Gustavo ALVAREZ, DNI. Nº 27.991.077.-

**29/12/11 – 0412/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras desde el 11 de Diciembre y hasta el 31 de Diciembre de 2011, con la señora Daiana Soledad VILAR, DNI. Nº 33.839.862.-

**29/12/11 – 0413/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras desde el 11 de Diciembre y hasta el 31 de Diciembre de 2011, con el señor Manuel Elías GARCIA, DNI. Nº 26.993.359.-

**29/12/11 – 0414/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras desde el 11 de Diciembre y hasta el 31 de Diciembre de 2011, con el señor Rodolfo Horacio MONTIEL, DNI. Nº 14.376.232.-

**29/12/11 – 0415/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras desde el 11 de Diciembre y hasta el 31 de Diciembre de 2011, con la señora Zulema Nilda ROMERO, DNI. Nº 4.635.386.-

**29/12/11 – 0416/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras desde el 11 de Diciembre y hasta el 31 de Diciembre de 2011, con el señor Alex Martín ZASKO, DNI. Nº 28.154.899.-

**29/12/11 – 0417/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras desde el 11 de Diciembre y hasta el 31 de Diciembre de 2011, con el señor Pablo Christian MEDINA, DNI. Nº 23.987.421.-

**29/12/11 – 0418/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras desde el 11 de Diciembre y hasta el 31 de Diciembre de 2011, con la señora Andrea Soledad BALBUENA, DNI. Nº 28.125.900.-

**29/12/11 – 0419/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras desde el 11 de Diciembre y hasta el 31 de Diciembre de 2011, con el señor Marcos Javier RESICO, DNI. Nº 29.219.555.-

**29/12/11 – 0420/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras desde el 11 de Diciembre y hasta el 31 de Diciembre de 2011, con el señor Roberto Martín LAVENAS, DNI. Nº 38.500.374.-

**29/12/11 – 0421/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras desde el 11 de Diciembre y hasta el 31 de Diciembre de 2011, con el señor Maximiliano Nahuel VARGAS, DNI. Nº 34.793.131.-

**29/12/11 – 0422/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras desde el 11 de Diciembre y hasta el 31 de Diciembre de 2011, con el señor Nicolás Emmanuel PRUNKO, DNI. Nº 38.500.374.-

**29/12/11 – 0423/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras desde el 11 de Diciembre y hasta el 31 de Diciembre de 2011, con el señor Matías Federico MANCUELLO, DNI. Nº 31.803.106.-

**29/12/11 – 0424/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras desde el 11 de Diciembre y hasta el 31 de Diciembre de 2011, con el señor Roberto Edgardo CORRADI, DNI. 14.570.501.

**29/12/11 – 0425/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras desde el 11 de Diciembre y hasta el 31 de Diciembre de 2011, con la señora Paula Noemí REQUEJO, DNI. Nº 26.658.280.-

**29/12/11 – 0426/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras desde el 11 de Diciembre y hasta el 31 de Diciembre de 2011, con la señora Marisa Noemí MACIEL, DNI. Nº 32.308.936.-

**29/12/11 – 0427/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras desde el 11 de Diciembre y hasta el 31 de Diciembre de 2011, con la señora Lorena Elida NUÑEZ, DNI. Nº 34.330.820.-

**29/12/11 – 0428/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras desde el 11 de Diciembre y hasta el 31 de Diciembre de 2011, con la señora Romina Violeta GUTIERREZ, DNI. Nº 30.670.102.-

**29/12/11 – 0429/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras desde el 11 de Diciembre y hasta el 31 de Diciembre de 2011, con la señora María Vilma VILLANUEVA, DNI. Nº 25.266.793.-

**29/12/11 – 0430/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras desde el 11 de Diciembre y hasta el 31 de Diciembre de 2011, con el señor Daniel Constantino ROJAS, DNI. Nº 27.507.971.-

**29/12/11 – 0431/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras desde el 11 de Diciembre y hasta el 31 de Diciembre de 2011, con el señor Uvaldo Jorge CORONEL, DNI. Nº 14.522.635.-

**29/12/11 – 0432/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras desde el 11 de Diciembre y hasta el 31 de Diciembre de 2011, con el señor José Luis PATRICIO, DNI. Nº 26.447.484.-

**29/12/11 – 0433/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras desde el 11 de Diciembre y hasta el 31 de Diciembre de 2011, con el señor Sergio LOPEZ, DNI. Nº 22.576.278.-

**29/12/11 – 0434/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras desde el 11 de Diciembre y hasta el 31 de Diciembre de 2011, con la señora Miriam Silvana LEIVA, DNI. Nº 32.065.857.-

**29/12/11 – 0435/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras desde el 11 de Diciembre y hasta el 31 de Diciembre de 2011, con el señor Conrado NOTAGAY, DNI. Nº 12.688.893.-

**29/12/11 – 0436/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras desde el 11 de Diciembre y hasta el 31 de Diciembre de 2011, con la señora Sheila Analía RODRIGUEZ, DNI. Nº 40.179.097.-

**29/12/11 – 0437/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras desde el 11 de Diciembre y hasta el 31 de Diciembre de 2011, con el señor Hugo Antonio PERICHAULT, DNI. Nº 13.571.673.-

**29/12/11 – 0438/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras desde el 11 de Diciembre y hasta el 31 de Diciembre de 2011, con el señor Daniel Sebastián CASULLO, DNI. Nº 33.119.839.-

**29/12/11 – 0439/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras desde el 11 de Diciembre y hasta el 31 de Diciembre de 2011, con el señor Ezequiel STAMBULI, DNI. Nº 34.035.142.-

**29/12/11 – 0440/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras desde el 11 de Diciembre y hasta el 31 de Diciembre de 2011, con la señora Marianela LARANGEIRA, DNI. Nº 35.285.687.-

**29/12/11 – 0441/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras desde el 11 de Diciembre y hasta el 31 de Diciembre de 2011, con la señora Paula Romina Zoraida PEREZ AMARILLA, DNI. Nº 33.658.752.-

**29/12/11 – 0442/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras desde el 11 de Diciembre y hasta el 31 de Diciembre de 2011, con el señor Walter Oscar IBARRA, DNI. Nº 26.392.189.-

**29/12/11 – 0443/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras desde el 11 de Diciembre y hasta el 31 de Diciembre de 2011, con el señor Luis Ricardo SILVA, DNI. Nº 29.881.200.-

**29/12/11 – 0444/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras desde el 11 de Diciembre y hasta el 31 de Diciembre de 2011, con el señor Ramón Alfredo ROBIN, DNI. Nº 34.749.178.-

**29/12/11 – 0445/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras desde el 11 de Diciembre y hasta el 31 de Diciembre de 2011, con el señor Miguel Antonio SUMKA, DNI. Nº 21.849.123.-

**29/12/11 – 0446/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras desde el 11 de Diciembre y hasta el 31 de Diciembre de 2011, con el señor Juan Tomás TORRES, DNI. Nº 14.496.668.-

**29/12/11 – 0447/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras desde el 11 de Diciembre y hasta el 31 de Diciembre de 2011, con el señor Sabino Teodoro ROMERO, DNI. Nº 11.249.131.-

**29/12/11 – 0448/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras desde el 11 de Diciembre y hasta el 31 de Diciembre de 2011, con el señor Facundo Hernán GODOY, DNI. Nº 27.676.053.-

**29/12/11 – 0449/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras desde el 11 de Diciembre y hasta el 31 de Diciembre de 2011, con la señora Ana María FLEGO, DNI. Nº 14.799.250.-

**29/12/11 – 0450/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras desde el 11 de Diciembre y hasta el 31 de Diciembre de 2011, con el señor Gustavo Ariel ROJAS, DNI. Nº 23.691.357.-

**29/12/11 – 0451/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras desde el 11 de Diciembre y hasta el 31 de Diciembre de 2011, con el señor Marcos Martín TREJO, DNI. Nº 29.720.641.-

**29/12/11 – 0452/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras desde el 11 de Diciembre y hasta el 31 de Diciembre de 2011, con la señora Analía Roxana SENICEN, DNI. Nº 27.505.054.-

**29/12/11 – 0453/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras desde el 11 de Diciembre y hasta el 31 de Diciembre de 2011, con el señor Oscar MACIEL, DNI. Nº 5.520.386.-

**29/12/11 – 0454/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras desde el 11 de Diciembre y hasta el 31 de Diciembre de 2011, con el señor Ramón Adriel CHAVARRIA, DNI. Nº 17.341.237.-

**29/12/11 – 0455/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras desde el 11 de Diciembre y hasta el 31 de Diciembre de 2011, con el señor Sebastián Alejandro YUCHERCHEN, DNI. Nº 26.696.197.-

**29/12/11 – 0456/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras desde el 11 de Diciembre y hasta el 31 de Diciembre de 2011, con la señora Carla Valeria PRETTE, DNI. Nº 35.690.642.-

**29/12/11 – 0457/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras desde el 11 de Diciembre y hasta el 31 de Diciembre de 2011, con la señora Silvia Cristina LEGUIZAMON, DNI. Nº 22.425.141.-

**29/12/11 – 0458/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras desde el 11 de Diciembre y hasta el 31 de Diciembre de 2011, con el señor Paulino Ezequiel ALARCON, DNI. Nº 34.197.981.-

**29/12/11 – 0459/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras desde el 11 de Diciembre y hasta el 31 de Diciembre de 2011, con la señora Miriam Noemí PEREZ, DNI. Nº 28.048.454.-

**29/12/11 – 0460/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras desde el 11 de Diciembre y hasta el 31 de Diciembre de 2011, con el señor Jorge Javier LEGUIZAMON, DNI. Nº 22.710.563.-

**29/12/11 – 0461/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras desde el 11 de Diciembre y hasta el 31 de Diciembre de 2011, con el señor Fernando Ariel OLIVERA, DNI. Nº 24.896.835.-

**29/12/11 – 0462/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras desde el 11 de Diciembre y hasta el 31 de Diciembre de 2011, con la señora Gisela Noemí VIRGONA, DNI. Nº 31.324.675.-

**29/12/11 – 0463/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras desde el 11 de Diciembre y hasta el 31 de Diciembre de 2011, con el señor Sabino Teodoro ROMERO, DNI. Nº 11.249.131.-

**29/12/11 – 0464/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras desde el 11 de Diciembre y hasta el 31 de Diciembre de 2011, con el señor Diego Sebastián GALLARD, DNI. Nº 28.602.049.-

**29/12/11 – 0465/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras desde el 11 de Diciembre y hasta el 31 de Diciembre de 2011, con la señora Analía Celeste Itatí MARTINEZ, DNI. Nº 22.002.124.-

**29/12/11 – 0466/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras desde el 11 de Diciembre y hasta el 31 de Diciembre de 2011, con el señor Marcelo Ariel JAZMIN, DNI. Nº 25.278.339.-

**29/12/11 – 0467/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras desde el 11 de Diciembre y hasta el 31 de Diciembre de 2011, con el señor Adolfo Nicolás FERNANDEZ MANULAK, DNI. Nº 27.996.672.-

**29/12/11 – 0468/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras desde el 11 de Diciembre y hasta el 31 de Diciembre de 2011, con el señor Ariel Alejandro COLMAN, DNI. Nº 13.309.192.-

**29/12/11 – 0469/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras desde el 11 de Diciembre y hasta el 31 de Diciembre de 2011, con la señora Cecilia Elizabeth CASTRO, DNI. Nº 30.486.043.-

**29/12/11 – 0470/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras desde el 11 de Diciembre y hasta el 31 de Diciembre de 2011, con la señora Claudia Cristina Beatriz VASCONCELLOS, DNI. Nº 24.149.613.-

**29/12/11 – 0471/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras desde el 11 de Diciembre y hasta el 31 de Diciembre de 2011, con la señora Romina Elizabeth CANCINO, DNI. Nº 31.913.820.-

**29/12/11 – 0472/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras desde el 11 de Diciembre y hasta el 31 de Diciembre de 2011, con la señora Alejandra Beatriz DOWNIE, DNI. Nº 30.214.416.-

**29/12/11 – 0473/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras desde el 11 de Diciembre y hasta el 31 de Diciembre de 2011, con la señora Verónica Isabel MAREGA, DNI. Nº 33.172.494.-

**29/12/11 – 0474/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras desde el 11 de Diciembre y hasta el 31 de Diciembre de 2011, con el señor Cristian Ángel LEZCANO, DNI. Nº 22.905.683.-

**29/12/11 – 0475/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras desde el 11 de Diciembre y hasta el 31 de Diciembre de 2011, con el señor Adrián Jorge Rolando GOMEZ, DNI. Nº 23.575.767.-

**29/12/11 – 0476/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras desde el 11 de Diciembre y hasta el 31 de Diciembre de 2011, con el señor Juan Carlos AGUIRRE, DNI. Nº 29.465.122.-

**29/12/11 – 0477/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras desde el 11 de Diciembre y hasta el 31 de Diciembre de 2011, con la señora Marcela Beatriz RESQUIN, DNI. Nº 31.025.104.-

**29/12/11 – 0478/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras desde el 11 de Diciembre y hasta el 31 de Diciembre de 2011, con la señora Daniela Patricia RAMIREZ, DNI. Nº 28.048.407.-

**29/12/11 – 0479/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras desde el 11 de Diciembre y hasta el 31 de Diciembre de 2011, con la señora Cintia CORVALAN, DNI. Nº 30.789.974.-

**29/12/11 – 0480/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras desde el 11 de Diciembre y hasta el 31 de Diciembre de 2011, con la señora Mónica Isabel SANDOVAL, DNI. Nº 20.963.073.-

**29/12/11 – 0481/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras desde el 11 de Diciembre y hasta el 31 de Diciembre de 2011, con la señora Marcela Andrea GONZALEZ, DNI. Nº 29.197.619.-

**29/12/11 – 0482/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras desde el 11 de Diciembre y hasta el 31 de Diciembre de 2011, con la señora Milena Beatriz Soledad BERNASCONI, DNI. Nº 28.625.428.-

**29/12/11 – 0483/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras desde el 11 de Diciembre y hasta el 31 de Diciembre de 2011, con la señora Claudia Daniela NISSEN, DNI. N° 35.690.747.-

**29/12/11 – 0484/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras desde el 11 de Diciembre y hasta el 31 de Diciembre de 2011, con la señora Florencia Noel GOMEZ CANTEROS, DNI. N° 36.198.373.-

**29/12/11 – 0485/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras desde el 11 de Diciembre y hasta el 31 de Diciembre de 2011, con el señor Carlos Alberto BENGLE, DNI. N° 23.987.267.-

**29/12/11 – 0486/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras desde el 11 de Diciembre y hasta el 31 de Diciembre de 2011, con la señora Paula Alejandra ALEMAN, DNI. N° 33.384.104.-

**29/12/11 – 0487/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras desde el 11 de Diciembre y hasta el 31 de Diciembre de 2011, con la señora María Erminia LEDESMA, DNI. N° 13.088.352.-

**29/12/11 – 0488/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras desde el 11 de Diciembre y hasta el 31 de Diciembre de 2011, con la señora Virginia Anahí ESCOBAR, DNI. N° 34.567.811.-

**29/12/11 – 0489/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras desde el 11 de Diciembre y hasta el 31 de Diciembre de 2011, con la señora Sandra Mabel MARQUEZ, DNI. N° 31.627.279.-

**29/12/11 – 0490/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras desde el 11 de Diciembre y hasta el 31 de Diciembre de 2011, con la señora Mariel Beatriz DORREGO, DNI. N° 23.915.259.-

**29/12/11 – 0491/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras desde el 11 de Diciembre y hasta el 31 de Diciembre de 2011, con el señor Miguel Ángel CARDOZO, DNI. N° 13.559.804.-

**29/12/11 – 0492/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras desde el 11 de Diciembre y hasta el 31 de Diciembre de 2011, con la señora Griselda Beatriz CANTEROS, DNI. N° 21.978.063.-

**29/12/11 – 0493/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras desde el 11 de Diciembre y hasta el 31 de Diciembre de 2011, con la señora Celia Mabel MARTINEZ, DNI. N° 17.497.599.-

**29/12/11 – 0494/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras desde el 11 de Diciembre y hasta el 31 de Diciembre de 2011, con la señora Laura Lilian GOMEZ, DNI. N° 25.271.930.-

**29/12/11 – 0495/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras desde el 11 de Diciembre y hasta el 31 de Diciembre de 2011, con el señor Julián Elías AYUB, DNI. N° 35.466.960.-

**29/12/11 – 0496/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras desde el 11 de Diciembre y hasta el 31 de Diciembre de 2011, con la señora Analía Isabel YAYA, DNI. N° 35.037.279.-

**29/12/11 – 0497/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras desde el 11 de Diciembre y hasta el 31 de Diciembre de 2011, con el señor Pablo Andrés BELLANDO, DNI. N° 28.302.143.-

**29/12/11 – 0498/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras desde el 11 de Diciembre y hasta el 31 de Diciembre de 2011, con la señora Verónica Isabel LOPEZ, DNI. N° 22.164.365.-

**29/12/11 – 0499/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras desde el 11 de Diciembre y hasta el 31 de Diciembre de 2011, con la señora Marcela GONZALEZ, DNI. N° 17.975.770.-

**29/12/11 – 0500/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras desde el 11 de Diciembre y hasta el 31 de Diciembre de 2011, con el señor Claudio Alejandro TOLOSA, DNI. N° 23.408.790.-

**29/12/11 – 0501/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras desde el 11 de Diciembre y hasta el 31 de Diciembre de 2011, con la señora Liliana Olga GRUSZYCKI, DNI. N° 24.199.441.-

**29/12/11 – 0502/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras desde el 11 de Diciembre y hasta el 31 de Diciembre de 2011, con el señor Sergio Iván ZIMA, DNI. N° 33.825.042.-

**29/12/11 – 0503/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras desde el 11 de Diciembre y hasta el 31 de Diciembre de 2011, con la señora Margarita MENDEZ, DNI. N° 13.114.304.-

**29/12/11 – 0504/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras desde el 11 de Diciembre y hasta el 31 de Diciembre de 2011, con el señor Jorge LEDESMA, DNI. N° 12.331.044.-

**29/12/11 – 0505/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras desde el 11 de Diciembre y hasta el 31 de Diciembre de 2011, con el señor Benedicto Coralio BLANCO, DNI. N° 7.928.468.-

**29/12/11 – 0506/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 11 de Diciembre y hasta el 31 de Diciembre de 2011, con los señores Sergio Benedicto TOROS, DNI. N° 20.245.911 y Enzo Octavio LETTIERI PRAT, DNI. N° 36.018.388.-

**29/12/11 – 0507/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras desde el 11 de Diciembre y hasta el 31 de Diciembre de 2011, con el señor Javier Martín FLORES, DNI. N° 24.343.930.-

**Daniel Ernesto Osuna**

*Prosecretario Administrativo*

s/c.

E:30/5/12

>\*<

PROVINCIA DEL CHACO  
MINISTERIO DE GOBIERNO,  
JUSTICIA Y GOBIERNO

**RESOLUCION N° 861 de fecha 14.05.2012.**

**ARTICULO 1°:** Disponer el cese en sus funciones por "Retiro Obligatorio", a partir del día siguiente de su notificación, de la ciudadana Jamet Susana Bousquet, Clase 1963, D.N.I. N° 16.700.875, quien revista en el Cargo de la Categoría 5 – Personal Subalterno – Escalafón 08 – Personal de Seguridad – SUBOFICIAL MAYOR – C.E.I.C. N° 12 – Grado 01 – Jurisdicción 36 – Servicio Penitenciario Provincial – Programa 11 – Custodia y Rehabilitación – Subprograma 00 – Actividad Central 02 – Custodia y Protección de la Seguridad de los Internos – Escalafón General, por hallarse comprendida su situación en las previsiones del Artículo 102° inc. "B" de la Ley N° 4044.-

**RESOLUCION N° 862 de fecha 14.05.2012.**

**ARTICULO 1°:** Dese de baja por fallecimiento, a partir del día 17-03-2012, al ciudadano Oscar Enrique Espíndola, Clase 1966, D.N.I. N° 18.365.866, quien revistaba en el Cargo de la categoría 5 – Personal Subalterno – Escalafón 08 – Personal de Seguridad – SARGENTO – C.E.I.C. N° 16 – Grado 05 – Jurisdicción 36 – Servicio Penitenciario Provincial – Programa 11 – Custodia y Rehabilitación – Subprograma 00 – Actividad Central 02 – Custodia y Protección de la Seguridad de los Internos.-

**RESOLUCION N° 871 de fecha 14.05.2012.**

**ARTICULO 1°:** No Hacer Lugar al Recurso Jerárquico interpuesto por el Comisario Principal de Policía (Cuerpo Profesional – Escalafón Sanidad) Hugo Adalberto Montiel, D.N.I. N° 17.607.409 –M-, contra el Acta de Reunión N° 03/10 de la Junta de Calificaciones para Ascenso al Grado de Comisario Inspector, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

**ARTICULO N° 2:** Determinase que la Jefatura de Policía deberá conformar una Junta de Calificaciones para analizar los antecedentes y aptitudes del citado Oficial Jefe e imponerle una nueva Calificación Numérica, conforme las previsiones de la Ley Personal Policial N° 1134 –t.v. y del Reglamento del Régimen de Promociones Policiales.-

**RESOLUCION N° 872 de fecha 14.05.2012.**

**ARTICULO 1°:** No Hacer Lugar al Recurso Jerárquico interpuesto por el Subcomisario de Policía Rolando Javier Struciat, D.N.I. N° 23.658.217 –M-, contra el Acta de Reunión N° 06/11 de la Junta de Calificaciones para Ascenso al Grado de Comisario, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

**ARTICULO N° 2:** Determinase que la Jefatura de Policía deberá conformar una Junta de Calificaciones para ana-

lizar los antecedentes y aptitudes del citado Oficial Jefe e imponerle una nueva Calificación Numérica, conforme las previsiones de la Ley Personal Policial N° 1134 -t.v. y del Reglamento del Régimen de Promociones Policiales.-

**RESOLUCION N° 873 de fecha 14.05.2012.**

**ARTICULO 1º:** No Hacer Lugar al Recurso Jerárquico interpuesto por la Subcomisario de Policía Silvia Beatriz Cabañas, D.N.I. N° 23.236.215 -F-, contra el Acta de Reunión N° 02/11 de la Junta de Calificaciones para Ascenso al Grado de Comisario, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

**ARTICULO N° 2:** Determinase que la Jefatura de Policía deberá conformar una Junta de Calificaciones para analizar los antecedentes y aptitudes del citado Oficial Jefe e imponerle una nueva Calificación Numérica, conforme las previsiones de la Ley Personal Policial N° 1134 -t.v. y del Reglamento del Régimen de Promociones Policiales.-

**RESOLUCION N° 874 de fecha 14.05.2012.**

**ARTICULO 1º:** No Hacer Lugar al Recurso Jerárquico deducido por el Subcomisario de Policía José María Paredes, D.N.I. N° 23.367.418 -M-, contra el Acta de Reunión N° 02/11 de la Junta de Calificaciones para ascenso al Grado de Comisario, que lo declarara "Acto para Permanecer en el Grado", contra las Actas de Reunión N° 02/09 y 05/09 de la Junta de Calificaciones, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

**RESOLUCION N° 875 de fecha 14.05.2012**

**ARTICULO 1º:** No Hacer Lugar al Recurso Jerárquico deducido por el Comisario Principal de Policía Oscar Alberto Sanchez, D.N.I. N° 14.066.190 -M-, contra el Acta de Reunión N° 04/11 de la Junta de Calificaciones, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

**RESOLUCION N° 876 de fecha 14.05.2012.**

**ARTICULO 1º:** No Hacer Lugar al Recurso Jerárquico deducido por el Comisario de Policía Orlando Ceferino Romero, D.N.I. N° 18.463.536 -M-, contra la Disposición N° 0926/09 de Jefatura de Policía, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

**RESOLUCION N° 877 de fecha 14.05.2012.**

**ARTICULO 1º:** No Hacer Lugar al Recurso Jerárquico interpuesto por el Oficial Principal de Policía Gustavo Daniel Gonzalez Martinez, D.N.I. N° 22.131.424, Contra la sanción disciplinaria consistente en Cinco (5) Días de Arresto sin Perjuicio al Servicio, por infracción al Artículo 100º, Apartado "D", inciso a) del Reglamento del Régimen Disciplinario Policial (R.R.D.P.), por los fundamentos expuestos en los considerandos del presente instrumento legal.-

**RESOLUCION N° 878 de fecha 14.05.2012.-**

**ARTICULO 1º:** No Hacer Lugar al Recurso Jerárquico interpuesto por el Oficial Principal de Policía Gustavo Daniel Gonzalez Martinez, D.N.I. N° 22.131.424, Contra la sanción disciplinaria consistente en Cinco (5) Días de Arresto sin Perjuicio al Servicio, por infracción al Artículo 100º, Apartado "D", inciso a) del Reglamento del Régimen Disciplinario Policial (R.R.D.P.), por los fundamentos expuestos en los considerandos del presente instrumento legal.-

**RESOLUCION N° 879 de fecha 14.05.2012.-**

**ARTICULO 1º:** No Hacer Lugar al Recurso Jerárquico deducido por el Sargento Ayudante de Policía Plaza N° 2057 Gregorio Dario Duarte D.N.I. N° 17.016.749 -M-, contra el Acta de Reunión N° 04/11 de la Junta de Calificaciones para Ascenso al Grado de Suboficial Principal, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

**RESOLUCION N° 880 de fecha 14.05.2012.-**

**ARTICULO 1º:** No Hacer Lugar al Recurso Jerárquico deducido por la Comisario de Policía Marcela Claudia Hermosi, D.N.I. N° 18.592.942 -F-, contra el Acta de Reunión N° 03/09 de la Junta de Calificaciones para Ascenso al grado de Comisario Principal, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

**RESOLUCION N° 898 de fecha 16.05.2012.**

**ARTICULO 1º:** Disponer el cese en sus funciones por "Retiro Obligatorio", a partir del día siguiente de su notificación, del ciudadano Anastasio Hugo Lucena, Clase 1961,

D.N.I. N° 14.191.926, quien revista en el Cargo de la Categoría 5 – Personal Superior – Escalafón 08 – Personal de Seguridad – COMISARIO GENERAL – C.E.I.C. N° 02 – Grado 01 – Jurisdicción 36 – Servicio Penitenciario Provincial – Programa 11 – Custodia y Rehabilitación – Subprograma 00 – Actividad Central 01 – Dirección y Administración – Escalafón General, por hallarse comprendida su situación en las previsiones del Artículo 102º inc. "b" de la Ley N° 4044.-

**RESOLUCION N° 909 de fecha 16.05.2012.**

**ARTICULO 1º:** No Hacer Lugar al Recurso Jerárquico interpuesto por el Comisario Inspector de Policía Raúl Cantero, D.N.I. N° 17.662.616, contra apercibimiento equivalente a tres (3) días de arresto sin perjuicio del servicio, por infracción al Artículo 100º, Apartado "B", Inciso g) con circunstancia agravantes del Artículo 81º, Inciso f) todos del Reglamento del Régimen Disciplinario Policial (R.R.D.P), por los motivos expuestos en los considerandos del presente instrumento.-

**RESOLUCION N° 910 de fecha 16.05.2012.**

**ARTICULO 1º:** No Hacer Lugar, a la solicitud de promoción al grado de Comisario General interpuesta por el Comisario Mayor @ Juan Ramón Valenzuela, D.N.I. N° 16.646.320, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-

**RESOLUCION N° 911 de fecha 16.05.2012.**

**ARTICULO 1º:** No Hacer Lugar, a la solicitud de promoción al grado de Comisario General interpuesta por el Comisario Mayor @ Ramón Oscar Sánchez, D.N.I. N° 13.592.603, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-

**RESOLUCION N° 912 de fecha 16.05.2012.**

**ARTICULO 1º:** Designase, a los Agentes Penitenciarios Legajo N° 131721 Cristian Sebastian Riera, D.N.I. N° c32.269.281 y Legajo N° 131758 Roberto Edgardo Rodríguez, D.N.I. N° 31.887.875, para su incorporación y formación en la escuela de Cadetes del Servicio Penitenciario de la Provincia de Córdoba, para el ciclo lectivo 2012/2013, por los fundamentos expuestos en el considerando.-

**ARTICULO N° 2:** Por el Departamento Administración de la Dirección General del Servicio Penitenciario y Readaptación Social de la Provincia, se deberá abonar el importe que devenguen los pasajes correspondientes, ida y vuelta, vía terrestre, a la ciudad de Córdoba, en ocasión de su traslado inicial del personal alcanzado por la presente, reconociéndose cuatro pasajes por cada empleado en el año calendario del período del ciclo lectivo 2012/2013, en ocasión de los recesos escolares de verano e invierno, erogación de los uniformes de uso obligatorio en el Instituto durante el período lectivo 2012/2013 y otros gastos para hacer frente a las necesidades requeridos por el mismo, por los fundamentos expuestos en el considerando.-

**ARTICULO 3º:** Que ambos empleados seguirán percibiendo sus emolumentos correspondientes al suelo, acorde a su grado y escalafón, por los fundamentos expuestos en el considerando.-

**RESOLUCION N° 914 de fecha 16.05.2012.**

**ARTICULO 1º:** Disponer el cese en sus funciones por "Retiro Obligatorio", a partir del día siguiente de su notificación, de la ciudadana Olga Estela Suárez, Clase 1964, D.N.I. N° 16.686.919 -F-, quien revista en el Cargo de la Categoría 5 – Personal de Seguridad – Cuerpo de Seguridad – Escalafón Seguridad – SUBOFICIAL MAYOR – C.E.I.C. N° 12 – Grado 01 – Jurisdicción 21 – Programa 12 – Seguridad y Justicia – Subprograma 01 – Prevención y Seguridad – Actividad Específica 01 – Servicio Operativo de Seguridad, por hallarse comprendida su situación en las previsiones del Artículo 102º inc. "b" de la Ley N° 4044.-

**RESOLUCION N° 881 de fecha 14.05.2012.-**

**ARTICULO 1º:** No Hacer Lugar al Recurso Jerárquico deducido por el Comisario Principal de Policía Felix Eduardo Aguirre, D.N.I. N° 20.276.408 -M-, contra el Acta de Reunión N° 05/09 de la Junta de Calificaciones para Ascenso al Grado de Comisario Inspector (Calificación Numérica), por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

**RESOLUCION Nº 882 de fecha 14.05.2012.-**

**ARTICULO 1º:** No Hacer Lugar al Recurso Jerárquico deducido por el Comisario de Policía Orlando Gomez, D.N.I. Nº 21.766.390 –M-, contra el Acta de Reunión Nº 03/09 de la Junta de Calificaciones para Ascenso al Grado de Comisario Principal, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

**RESOLUCION Nº 883 de fecha 14.05.2012.**

**ARTICULO 1º:** Concedasé Licencia Extraordinaria con goce de haberes por el término de noventa(90) días corridos, a partir de la fecha de su notificación, al Suboficial Principal de Policía Plaza Nº 1088 Roberto Oscar Oviedo, D.N.I Nº 20.092.221, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.

**RESOLUCION Nº 884 de fecha 14.05.2012.-**

**ARTICULO 1º:** Concedasé Licencia Extraordinaria con goce de haberes por el término de noventa(90) días corridos, a partir de la fecha de su notificación, al Suboficial Principal de Policía Plaza Nº 993 Ramón Sebastián Homeres, D.N.I Nº 14.424.567, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.

**RESOLUCION Nº 885 de fecha 14.05.2012.-**

**ARTICULO 1º:** Concedasé Licencia Extraordinaria con goce de haberes por el término de noventa(90) días corridos, a partir de la fecha de su notificación, al Sargento Ayudante de Policía Plaza Nº 2213 Carlos Gregorio Ayala, D.N.I Nº 21.777.913, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.

**RESOLUCION Nº 886 de fecha 14.05.2012.-**

**ARTICULO 1º:** Concedasé Licencia Extraordinaria con goce de haberes por el término de noventa(90) días corridos, a partir de la fecha de su notificación, al Sargento Ayudante de Policía Plaza Nº 2195 Hector Abel Ramirez, D.N.I Nº 21.350.865, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.

**RESOLUCION Nº 887 de fecha 14.05.2012.-**

**ARTICULO 1º:** Concedasé Licencia Extraordinaria con goce de haberes por el término de noventa(90) días corridos, a partir de la fecha de su notificación, al Sargento Primero de Policía Plaza Nº 3074 Ramón Fernando Acevedo, D.N.I Nº 21.346.108, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.

**RESOLUCION Nº 888 de fecha 14.05.2012.-**

**ARTICULO 1º:** Concedasé Licencia Extraordinaria con goce de haberes por el término de noventa(90) días corridos, a partir de la fecha de su notificación, al Comisario de Policía Osvaldo Marcelo Perez, D.N.I Nº 20.521.299, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.

**RESOLUCION Nº 889 de fecha 14.05.2012.**

**ARTICULO 1º:** Concedasé Licencia Extraordinaria con goce de haberes por el término de noventa(90) días corridos, a partir de la fecha de su notificación, al Sargento Ayudante de Policía Plaza Nº 2197 Eduardo Rene Ramirez, D.N.I Nº 22.002.467, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.

**RESOLUCION Nº 890 de fecha 14.05.2012.-**

**ARTICULO 1º:** Concedasé Licencia Extraordinaria con goce de haberes por el término de noventa(90) días corridos, a partir de la fecha de su notificación, al Sargento Ayudante de Policía Plaza Nº 2124 Alberto Richard Segovia, D.N.I Nº 17.808.507, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.

*Viviana Graciela Pacce*

*Directora a/c Dcción. de Sec. Gral.*

s/c.

E:30/5/12

**DEPARTAMENTO LEGISLATIVO**

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA

**RESOLUCIÓN Nº 006**

Resistencia, 24 abril 2012

ENCOMENDAR al Señor Presidente del Concejo Municipal, a realizar las gestiones pertinentes ante la Dirección de Vialidad Nacional que a través de las áreas que correspondan, arbitre los medios necesarios para que se proceda a la construcción de nuevo Puente Peatonal que conecte la Avenida Marconi y Ruta Nacional Nº 11.

**RESOLUCIÓN Nº 007**

Resistencia, 24 abril 2012

DECLARAR SU ACOMPAÑAMIENTO, en general, al Proyecto de Ley presentado, por el Poder Ejecutivo Nacional, al Congreso de la Nación, Declarando de Interés Público Nacional y como objetivo prioritario de la República Argentina, el logro del autoabastecimiento de hidrocarburos, así como la explotación, industrialización, transporte y comercialización de hidrocarburos.

**RESOLUCIÓN Nº 009**

Resistencia, 08 mayo 2012

SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que a través de la Dirección General de Personal se designe a un empleado municipal, a efectos de proceder al izamiento de la Bandera Nacional en el mástil emplazado frente al edificio municipal.

*Fdo.: Parra / Siri*

s/c.

E:30/5/12

**ORDENANZAS**

DEPARTAMENTO LEGISLATIVO  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA

**ORDENANZA Nº 10.545**

Resistencia, 03 abril 2012

PROHIBIR en la ciudad de Resistencia, la realización de combates o exposiciones en donde se incitara a la violencia, expusiere a riesgos a deportistas y/o publicar, los Espectáculos Peligrosos, conocidos como: "Lucha Extrema" o "Vale Todo".

**ORDENANZA Nº 10.556**

Resistencia, 17 abril 2012

AUTORIZAR a la Señora Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a la aceptación de la Donación de la superficie de 3.765,18 metros cuadrados afectada a calle pública, y que se ubica en los frentes N.E. N.E. S.O y N.O. de la Parcela 41 - Chacra 200 - Circunscripción II - Sección C, originada por el Plano de Mensura y Subdivisión 20-141-09; efectuada a nombre de la Municipalidad de Resistencia, para USO PÚBLICO.

**ORDENANZA Nº 10.557**

Resistencia, 17 abril 2012

AUTORIZAR a la Señora Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a la aceptación de la Donación de la superficie de 07 As. 65 Ca. 45 Dm2, afectada a calle pública, en el inmueble identificado catastralmente como Parcela 4- Chacra 101- Circunscripción II- Sección C; originada por el Plano de Mensura y Subdivisión 20-308-10; efectuada a nombre de la Municipalidad de Resistencia, para USO PÚBLICO.

**ORDENANZA Nº 10.558**

Resistencia, 17 abril 2012

AUTORIZAR a la Señora Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a aceptar la donación de la superficie de 1 Hs. 79 As. 82 Cs. 15 Dm2, afectada a calle pública y una superficie de 86 As. 43 Cs., para Plaza Pública, el inmueble identificado Catastralmente como: Reserva Municipal, Parcela 167 - Chacra 175 - Sección C - Circunscripción II; originada por el Plano de Mensura y Subdivisión 20-166-07, efectuada a nombre de la Municipalidad de Resistencia, para USO PÚBLICO.

**ORDENANZA Nº 10.559**

Resistencia, 17 abril 2012

AUTORIZAR a la Señora Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia, a proceder a aceptar la Donación de la superficie de 12.600,00 m2, afectada a calles públicas; y a ochavas, y una superficie de 3.200,00 m2, para Reserva Municipal, el inmueble identificado Catastralmente como: Parcela 26 - Manzana 3 - Chacra 98 - Circunscripción II - Sección B; originada por el Plano de Mensura y Subdivisión 20-192-11, efectuada a nombre de la Municipalidad de Resistencia, para USO PÚBLICO.

**ORDENANZA Nº 10.560**

Resistencia, 17 abril 2012

AUTORIZAR, al Departamento Ejecutivo Municipal - Secretaría de Economía - Dirección General Tributaria - Dirección de Control Tributario, a otorgar con carácter de

Excepción, a favor de la Clínica Sanatorio CUORE S.R.L., con domicilio en calle Carlos Pellegrini N° 673, Legajo N° 0025774, un Plan Especial de Pago, liquidando la deuda que mantienen con la Municipalidad, en concepto de Tasa de Registro, Inspección y Servicios de Contralor.

**ORDENANZA Nº 10.561**

Resistencia, 17 abril 2012

AUTORIZAR al Departamento Ejecutivo Municipal – Secretaría de Economía Municipal – Dirección General Tributaria, a otorgar, con carácter de excepción y por el término de dos (2) años, a partir de la aprobación de la presente, la exención de la Tasa de Registro, Inspección y Servicios de Contralor a la Unidad Penitenciaria Federal – Prisión Regional del Norte (U7), con domicilio en Avenida Las Heras N° 1555, de esta Ciudad.

**ORDENANZA Nº 10.562**

Resistencia, 17 abril 2012

DECLARAR, la Caducidad Automática de la concesión en venta del terreno municipal, identificado Catastralmente como: Parcela 05 – Manzana 102 – Chacra 200 – Circunscripción II – Sección C, otorgada por Resolución del Presidente del Concejo Municipal N° 1032 de fecha 28 de mayo, de 1985, a favor de Santos Domingo RAMIREZ, M.I. N° 7.909.974.

**ORDENANZA Nº 10.563**

Resistencia, 17 abril 2012

ARTICULO 1°).- MODIFICAR los Considerandos 3) y 4) de la Ordenanza N° 10444, los que quedarán redactados de la siguiente manera: "Que por Ordenanza N° 8446, se adopta la metodología, para fijar el precio de venta de los terrenos municipales, correspondiendo en este caso aplicar el equivalente al Setenta y Cinco por Ciento (75%) del Valor Fiscal del terreno solicitado.

**ORDENANZA Nº 10.564**

Resistencia, 17 abril 2012

DESAFECTAR el uso del Espacio de Dominio Público Municipal, con destino a Reserva Pasaje Peatonal (RPP), según Ordenanza N° 2244 a convertirse en Vehicular Restringida (VR), ubicado entre las Manzanas 98 – 100 y – 101, de la Chacra 129, con acceso por la calle "2 de Abril de 1982", en el Sector "E" del Barrio Santa Inés.

**ORDENANZA Nº 10.565**

Resistencia, 17 abril 2012

AUTORIZAR a la Señora Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia, a proceder a la aceptación de la Donación de la superficie de 6 As. 75 Ca., afectada a calle pública originada por el Plano de Mensura y Subdivisión 20-70-11, ubicada en el inmueble identificado Catastralmente como: Parcela 268 - Chacra 187 - Sección C - Circunscripción II; efectuada a nombre de la Municipalidad de Resistencia, para USO PÚBLICO.

**ORDENANZA Nº 10.566**

Resistencia, 17 abril 2012

AUTORIZAR a la Señora Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia, a proceder a aceptar la Donación de la superficie de 13 As. 69 Cs. 58 Dm2, afectada a calle pública; originada por el Plano de Mensura y Subdivisión 20-96-11, ubicada en el inmueble identificado Catastralmente como: Parcela 8 – Quinta 3 – Chacra 247 – Sección D – Circunscripción II, efectuada a nombre de la Municipalidad de Resistencia, para USO PÚBLICO.

**ORDENANZA Nº 10.567**

Resistencia, 17 abril 2012

DECLARAR de Utilidad Pública e Interés General la Obra: "FITL-11- VA-204- E – CA-CI- HIERROS LIDER S.A. RUTA AVELLANEDA 16 – RESISTENCIA- CHACO.".-

**ORDENANZA Nº 10.568**

Resistencia, 17 abril 2012

DECLARAR de Utilidad Pública e Interés General la Obra: "FITL-11- TV-004- AMPLIACION FO POR SATURACION RES –BAQ – RESISTENCIA- CHACO.".-

**ORDENANZA Nº 10.570**

Resistencia, 24 abril 2012

AUTORIZAR al Departamento Ejecutivo Municipal, proceder la Venta de la Parcela 22 – de la Manzana 25 – Subdivisión de la Chacra 118 – Circunscripción II – Sección B,

aprobada por Plano de Mensura 20-27-02, a favor de Griselda Isabel FERNANDEZ – M.I. N° 17.596.511.

**ORDENANZA Nº 10.571**

Resistencia, 24 abril 2012

AUTORIZAR al Departamento Ejecutivo Municipal, a proceder a la venta de la Parcela 11 – de la Manzana 44 – Subdivisión de la Chacra 207 – Circunscripción II – Sección C, aprobada por Plano de Mensura 20-20-00, a favor de Manuel CORONEL - M.I. N° 20.968.604 y/o Mirta Gladys SOTO - M.I. N° 18.179.625.

**ORDENANZA Nº 10.572**

Resistencia, 24 abril 2012

APROBAR con carácter de EXCEPCIÓN a las normas impuestas por el Código de Planeamiento Urbano Ambiental de la ciudad de Resistencia, la Mensura Subdivisión y Unificación que el Agrimensor Jorge Mario BALANGERO, practicó en los inmuebles identificados como Circunscripción 1– Sección B - Manzana 107 – Parcelas 27 y 28, para crear dos (2) Parcelas.

**ORDENANZA Nº 10.573**

Resistencia, 24 abril 2012

DECLARAR de Utilidad Pública e Interés General, la Obra: "Pavimentación de la calle Mendoza entre calle Padre Cena y Avenida Mac Lean, Resistencia- Chaco.".-

**ORDENANZA Nº 10.574**

Resistencia, 24 abril 2012

APROBAR con carácter de EXCEPCION a las normas impuestas por el Código de Planeamiento Urbano Ambiental de la ciudad de Resistencia, la Mensura, Subdivisión y Unificación de los inmuebles identificados como Circunscripción II, – Sección B – Chacra 125- Manzana 4 – Parcelas 3 y 10, propiedad de Alberto Javier BUSCIGLIO y Cesar A. LEYES ALARCON, para crear dos (2) Parcelas.

**ORDENANZA Nº 10.575**

Resistencia, 24 abril 2012

OTORGAR FACTIBILIDAD DE USO Y OCUPACION, a la propuesta obrante en Expediente N° 13684-U-11 (croquis de Anteproyecto), para la construcción de "Locales Comerciales, Cocheras para Uso Público y Aulas", en el inmueble perteneciente a la UNIVERSIDAD POPULAR, ubicado en calle Santa Fé N° 99.

**ORDENANZA Nº 10.576**

Resistencia, 24 abril 2012

OTORGAR FACTIBILIDAD DE USO Y OCUPACION, a la propuesta obrante en Expediente N° 10058-G-11 (croquis de Anteproyecto), para la construcción de "EDIFICIO DE DEPARTAMENTOS", en calle Hipólito Yrigoyen N° 2774, Chacra 197, Manzana 73, Parcela 03, Distrito "R4" del Código de Planeamiento Urbano Ambiental de la ciudad de Resistencia.

Fdo.: Parra / Mujica

s/c.

E:30/5/12

**DECLARACIONES****DEPARTAMENTO LEGISLATIVO  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA  
DECLARACIÓN Nº 021**

Resistencia, 24 abril 2012

DECLARAR DE INTERES MUNICIPAL, la realización de la "Edición 2012 de la Bienal Internacional de Escultura", denominada "La Profecía", a llevarse a cabo en las instalaciones del Domo del Centenario "Zitto Segovia", de nuestra Ciudad, del 21 al 28 de julio de 2012.

**DECLARACIÓN Nº 022**

Resistencia, 24 abril 2012

DECLARAR CON BENEPLÁCITO Y DE INTERES MUNICIPAL, la designación de la "FUNDACIÓN TRANSPAREN-CIA", ubicada en Avenida Wilde N° 381 de esta Ciudad, a recibir la Bandera de la Paz, el día 04 de mayo de 2012, en el Palacio San Martín de la ciudad Autónoma de Buenos Aires.

**DECLARACIÓN Nº 023**

Resistencia, 24 abril 2012

DECLARAR DE INTERES MUNICIPAL, el "Homenaje Comunidades que construyeron Argentina", organizado por la Fundación OSDE y por el Consejo Argentino para las Re-

laciones Internacionales (CARI), que se llevará a cabo el día 24 de abril de 2012, en el Auditorio de OSDE - Filial Chaco.

**DECLARACIÓN Nº 024**

Resistencia, 24 abril 2012

DECLARAR DE INTERES MUNICIPAL, el lanzamiento del Instituto Superior de Formación Técnica y Capacitación "Gobernador Deolindo Felipe BITTEL".

**DECLARACIÓN Nº 025**

Resistencia, 24 abril 2012

DECLARAR DE INTERES MUNICIPAL, la conmemoración del "Aniversario Nº 100 del Club Social de la ciudad de Resistencia", a celebrarse el día 09 de mayo de 2012.

**DECLARACIÓN Nº 026**

Resistencia, 24 abril 2012

DECLARAR DE INTERES MUNICIPAL, los actos conmemorativos al "Día del Trabajador", a llevarse a cabo en nuestra ciudad el día 01 de Mayo del 2012.

**DECLARACIÓN Nº 027**

Resistencia, 08 mayo 2012

DECLARAR DE INTERES MUNICIPAL, el Ciclo de Charlas "CIUDAD DIBUJADA", a realizarse en la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Nacional del Nordeste (UNNE), durante los miércoles del mes de mayo del año 2012.

**DECLARACIÓN Nº 028**

Resistencia, 08 mayo 2012

DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL, la II Jornada Provincial de Sensibilización "AGUA PURA PUEBLO SANO", organizada por la Fundación "Mama Luz", a realizarse el día viernes 1º de junio de 2012, en el horario de 14:00 hasta 20.30 horas, en el C.E.P. Nº 11 "Profesor Lino Torres", ubicado en Avenida Sarmiento Nº 815 de nuestra Ciudad.

**DECLARACIÓN Nº 029**

Resistencia, 08 mayo 2012

RECONOCER Y DESTACAR los "15 años de trayectoria, labor y aporte a las actividades, servicios, productos y artistas de todas las manifestaciones culturales y expresiones artísticas locales, regionales y nacionales, como así también latinoamericanas e internacionales, organizadas y desarrolladas por el Complejo Cultural Provincial Guido Miranda", que se cumplirán el día 24 de mayo de 2012.

Fdo.: Parra / Siri

s/c.

E:30/5/12

**EDICTOS**

**EDICTO.-** Dr. Rubén Oscar Benítez, Juez suplente de Ejecución Penal de la ciudad de Juan José Castelli, Provincia del Chaco, hace saber que, respecto de Carlos FERNANDEZ, D.N.I. Nº 16.707.350, argentino, 46 años de edad, soltero, jornalero, con instrucción primaria incompleta, nacido el 2 de diciembre de 1963 en Lote 45, Bajo Hondo, Dpto. Comandante Fernández, Chaco, hijo de Rodolfo Fernández y de Mercedes Luisa Gómez, domiciliado en Quinta Nº 157, Barrio San Cayetano, de Pcia Roque Sáenz Peña; por interlocutorio Nº 28 de fecha 8 de julio 2011, dictada por este juzgado de Ejecución Penal, que en su parte pertinente reza: "... **Resuelvo:** I) Revocar la libertad condicional de Carlos Fernández, de filiación obrantes en autos, otorgada mediante Resolución Nº 22 de fecha 6 de junio de 2011, y que obran a fs. 305/308 por las razones expuestas en los considerandos. II) Disponer la inmediata detención de Carlos Fernández, D.N.I. Nº 16.707.350, argentino, 46 años de edad, soltero, jornalero, con instrucción primaria incompleta, nacido el 2 de diciembre de 1963 en Lote 45, Bajo Hondo, Dpto. Comandante Fernández, Chaco, hijo de Rodolfo Fernández y de Mercedes Luisa Gómez, domiciliado en Quinta Nº 157, Barrio San Cayetano, de Pcia Roque Sáenz Peña, Chaco, quien de ser habido deberá ser alojado en Alcaldía de la ciudad Presidencia Roque Sáenz Peña, a disposición de este juzgado, en carácter de comunicado, caso contrario, se solicitará el pertinente pedido de captura por intermedio del orden del día de la repartición policial, quien deberá remitir un ejemplar, donde conste tal publicación,

para ser agregada a la presente causa. Dr. Rubén Oscar Benítez, Juez suplente Juzgado Correccional y de Ejecución Penal VI Circ. Judicial, J. J. Castelli, Chaco; Dr. Diego Martín Santiano, Secretario provisorio. Juan José Castelli, 8 de mayo de 2012.

**Dr. Diego Martín Santiano**

Secretario Provisorio

s/c.

E:18/5 V:30/5/12

**EDICTO.-** En la causa caratulada: "**Pereyra, Celso José María s/Resistencia contra la autoridad y lesiones leves (en concurso real)**", Expte. Nº 19.008/11, que se tramita ante esta Fiscalía de Investigaciones Nº 10, a cargo de la Dra. Lilián Beatriz Irala, secretaria de la Dra. Gladys Esther Ponce, a fs. 35/38 de autos, en fecha 26/02/12, la Sra. Fiscal de Investigación Nº 10, ha formulado requerimiento de elevación a juicio en contra de resistencia contra la autoridad en concurso real con el delito de lesiones leves (arts. 239, 55 y 89 todos del C.P.) a Celso José María PEREYRA, apodo "chino", D.N.I. Nº: 31.976.785, prontuario policial Nº 392.391 CF, nacionalidad argentino, de 25 años de edad, estado civil soltero, de ocupación lavador de autos, domiciliado en Bº Juan Bautista Alberdi, Mz. 18, Pc. 12, ciudad, teléfono y/o celular Nº no posee, nacido en Resistencia, el día 16/07/85, que siempre se domicilió en el mismo lugar, que sí sabe leer y escribir, que tiene cursado primer año de secundaria, que no posee antecedentes penales. Que es hijo de Ramón Vidal Pereyra (v) y de Claudia Beatriz Rolón (v), domiciliados en Bº Juan Bautista Alberdi, Mz. 18, Pc. 12, ciudad. Asimismo, en fecha 16/03/12, por decreto fundado el señor Juez de Garantía Nº 3, Dr. Jorge Rubén Albrecht, Secretario, Dr. Armando Zacarías, ha resuelto: "...Trabar embargo sobre los bienes de Celso José María Pereyra, hasta cubrir el monto de pesos cinco mil (\$ 5.000)...". Finalmente, en fecha 26/04/12, a fs. 58 de autos, la Sra. Fiscal de Investigación Nº 10, Dra. Lilián Beatriz Irala, Secretaria, Dra. Gladys Esther Ponce, dispuso declarar la rebeldía de Celso José María Pereyra y disponer su inmediata detención, conforme a lo dispuesto en los arts. 84 y 85 del C.P.P. Secretaria, 9 de mayo de 2012.

**Dra. Gladys Esther Ponce**

Secretaría Provisoria

s/c.

E:18/5 V:30/5/12

**EDICTO.-** El Dr. Héctor Elio Valdivia, Fiscal de Investigación Penal Nº 11 de la ciudad de Resistencia, en la Provincia del Chaco, hace saber a Héctor José SOLIS, DNI Nº 23.369.023, argentino, de 35 años de edad, soltero, remisero, domiciliado en Pasaje Franklin 1773 -ciudad-, nacido en Saladas, Provincia de Corrientes, en fecha 31-05-1973, hijo de Reymundo José Solís y de Irma Ceferina Segovia, que en los autos caratulados: "**Ponte, Mónica Graciela s/Denuncia (s/incumplimiento deberes asistencia familiar)**", Expte. Nº 25.747/07, se ha dispuesto lo siguiente: "**///-sistencia, 7 de mayo de 2012. Visto y considerando:** que a fs. 79, 86 y 90, obra informe del que surge que Héctor José Solís no fue habido en el domicilio fijado, y no habiendo sido posible lograr su comparendo, declárase la rebeldía del mismo al tenor de lo dispuesto por el art. 84 del C.P.P., en consecuencia, ordénese la inmediata detención del mismo. Continuando con la instrucción, notifíquese a Héctor José Solís del decreto obrante a fs. (93) por edicto a tenor de lo dispuesto por el art. 170 del C.P.P., de que se ha dispuesto trabar embargo en sus bienes hasta cubrir la suma de tres mil pesos (\$ 3.000) el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Provincia durante cinco (5) días, solicitando asimismo la urgente remisión de las referidas constancias para su agregación a la causa. Líbrense los recaudos. Not...". Fdo.: Dr. Héctor Elio Valdivia, Fiscal provisorio; Dr. Francisco De Obaldía Eyseric, Secretario.

**Dr. Francisco De Obaldía Eyseric**

Secretario

s/c.

E:18/5 V:30/5/12

**EDICTO.-** El Dr. Héctor Elio Valdivia, Fiscal de Investigación Penal N° 11 –provisorio– de la ciudad de Resistencia, en la Provincia del Chaco, hace saber a Omar Rubén ACOSTA, que en los autos caratulados: “**Acosta, Omar Rubén s/Robo**”, Expte. N° 35787/06, se ha dispuesto lo siguiente: “//–sistencia, 10 de mayo de 2012. **Visto y considerando:** que a fs. 39 obra informe del que surge que Omar Rubén Acosta no fue habido en el domicilio fijado, y no habiendo sido posible lograr sus comparendos, declárase la rebeldía de los mismos al tenor de lo dispuesto por el art. 84 del C.P.P., en consecuencia, ordénese la inmediata detención de los mismos. Continuando con la instrucción, notifíquese a Omar Rubén Acosta del decreto obrantes a fs. (...) por edicto a tenor de lo dispuesto por el art. 170 del C.P.P. de que se ha dispuesto trabar embargo en sus bienes hasta cubrir la suma de pesos dos mil (\$ 2.000), el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Provincia durante cinco (5) días, solicitando asimismo la urgente remisión de las referidas constancias para su agregación a la causa. Librense los recaudos. Not...”. Fdo.: Dr. Héctor Elio Valdivia –Fiscal–, Dr. Francisco De Obaldía Eyseric, Secretario.

**Dr. Francisco De Obaldía Eyseric**  
Secretario

s/c. **E:18/5 V:30/5/12**

**EDICTO.-** El Dr. Alberto E. Verbek, Juez Suplente, de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, en los autos caratulados: “**Dykyj, Miguel s/Sucesorio Ab-Intestato**”, Expte. 2.017/11, Sec. N° 2, cita por tres días y emplaza por treinta posteriores a la última publicación, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por DYKYJ, Miguel, M.I. N° 93.379.053, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 06 de diciembre de 2011. Dra. María del C. Romero Secretaria de trámite.

**Dra. María del C. Romero**  
Secretaria de Trámite

R.N° 146.681 **E:23/5 V:30/5/12**

**EDICTO.-** Dra. Andrea Fabiana Doval –Juez– Juzgado Civil y Comercial N° 15, sito en Av. Laprida 33, Torre I, Resistencia, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta que se contarán a partir de su última publicación a herederos y acreedores de José ROMERO VALLE, M.I. N° 193, y Restituta VALLEJOS, L.C. N° 6.605.794 para que deduzcan las acciones que por derecho corresponda en autos: “**Romero Valle, José y Vallejos, Restituta s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**”, Expte. N° 10.556/11. Resistencia, 27 de octubre de 2011.

**Carlos Antonio Benítez**  
Secretario

R.N° 146.682 **E:23/5 V:30/5/12**

**EDICTO.-** La Dra. María Hilaria Meana, Juez de Paz de Pcia. de la Plaza, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de Don Antonio OJEDA, M.I. N° 2.481.233, bajo apercibimiento de ley, cuyo juicio sucesorio se halla abierto en autos caratulados: “**Ojeda, Antonio s/Juicio Sucesorio**”, Expte. N° 704/11. Secretaría, 17 de mayo de 2012.

**Esc. María Laura Uribarri**  
Secretaria

R.N° 146.683 **E:23/5 V:30/5/12**

**EDICTO.-** Luis Eduardo Dellamea, Juez Juzgado de Paz 1ª. Categoría Especial del Barrio Ricardo Güiraldes, Secretaría, a cargo de la Dra. María Palacio Soriano, con domicilio en calle Soldado Aguilera N° 179, de Resistencia, cita por tres (3) días y emplaza a todos los herederos y acreedores que se consideren con derecho a la herencia de la Sra. LUKASZUK, Olga, M.I. N° 3.685.616 para que dentro de los treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado para hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos en los autos caratulados: “**Lukaszuk,**

**Olga s/Juicio Sucesorio**”, Expte. N° 107/12, bajo apercibimiento de Ley. Secretaría, 8 de mayo de 2012.

**María José Palacio Soriano**  
Abogada/Secretaria

R.N° 146.685 **E:23/5 V:30/5/12**

**EDICTO.-** Iride Isabel María Grillo, Juez Juzgado Civil y Comercial N° 6, Secretaría, a cargo de la Dra. Alejandra Volman, con domicilio en calle López y Planes N° 48, planta alta, de Resistencia, cita por tres (3) días y emplaza a todos los herederos y acreedores que se consideren con derecho a la herencia de la Sra. RIVERO de LEZCANO, Rosa Belqui, M.I. N° 8.581.183, LEZCANO, Tomás, M.I. N° 7.455.829, para que dentro de los treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado para hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos en los autos caratulados: “**Rivero de Lezcano, Rosa Belqui y Lezcano, Tomás s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**”, Expte. N° 4.135/12, bajo apercibimiento de Ley. Secretaría, 10 de mayo de 2012.

**Alejandra Volman**  
Abogada/Secretaria

R.N° 146.686 **E:23/5 V:30/5/12**

**EDICTO.-** La, Dra. Fabiana Andrea Bardiani, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 20, Secretaría N° 20, Dra. Nancy E. Durán, sito en Avenida Laprida N° 33, 2º. piso, Torre 2, de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local a herederos y acreedores de Don YUDI, Abdón, M.I. N° 7.896.422, para que dentro de treinta (30) días posteriores a la última publicación del presente edicto, comparezcan por sí o apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos. Así está dispuesto en los autos capitulados: “**Yudi, Abdón s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**”, Expte N° 15.380, año 2011, del Registro de este Tribunal. Resistencia, 17 de marzo de 2012.

**Dra. Nancy E. Durán**  
Abogada/Secretaria

R.N° 146.688 **E:23/5 V:30/5/12**

**EDICTO.-** La Dra. Mirna del V. Romero, Juez de Paz de la Primera Nominación, sito en la calle Brown N° 249, primer piso, ciudad, hace saber que se cita por tres días y se emplaza por treinta días a herederos, acreedores o sus apoderados de Don Edmundo Oscar AGUIRRE, M.I. N° 7.449.338, y Doña Gladis Carlota BELLINI, M.I. N° 3.918.685, para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley, en autos: “**Aguirre, Edmundo Oscar y Gladis Carlota Bellini s/Juicio Sucesorio**”, Expte. N° 1.287/08. Secretaría N° 1, Juzgado de Paz N° 1, Dra. Mirna del V. Romero, Juez; Dra. María Martha Villacorta, Secretaria, Juzgado de Paz Letrado N° 1. Resistencia, 19 de abril de 2012.

**Dra. María Martha Villacorta**  
Abogada/Secretaria

R.N° 146.689 **E:23/5 V:30/5/12**

**EDICTO.-** Dra. Gladys Esther Zamora, Juez en lo Civil y Comercial de la Primera Circunscripción Judicial de la Novena Nominación, Secretaría N° 9 a cargo de la Dra. Susana Zaragoza, sito en Av. Laprida N° 33, Torre 2, cuarto piso, de esta ciudad, cita por tres (3) y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña ROMERO, Mirtha Noemí, M.I. N° 5.685.765, en autos: “**Romero, Mirtha Noemí s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**”, Expte. N° 14.134/11, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Resistencia, 18 de abril de 2012.

**Susana R. Zaragoza**  
Abogada/Secretaria Provisoria

R.N° 146.690 **E:23/5 V:30/5/12**

**EDICTO.-** La Dra. Claudia A. Torassa, Juez Civil y Comercial N° 2, de la Tercera Circunscripción Judicial de la ciudad de Villa Angela, cita y emplaza por única vez y por treinta días a quienes se consideren con derecho a

los bienes dejados por el señor Jorge Rolando SILVA, D.N.I. N° 12.293.938, a que comparezcan al proceso a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley. Así se ha dispuesto en autos caratulados: "**Silva, Jorge Rolando s/Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 356/12. Secretaría a/c de la Dra. Laura V. Buyatti. Villa Angela, 25 de abril de 2012.

**Dra. Laura V. Buyatti**  
Abogada/Secretaria

R.N° 146.691 E:23/5 V:30/5/12

**EDICTO.-** El señor Juez de Paz de la ciudad de Charata, Pcia. del Chaco, Dr. Alvaro Darío Llana, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a los herederos, acreedores y legatarios de Bernardo VILLALBA, M.I. N° 7.448.449, que se crean con derechos al haber hereditario, a que comparezcan por sí o por apoderado a hacerlos valer en los autos caratulados: "**Villalba, Bernardo s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 182, F° 146, Año: 2011, bajo apercibimiento de Ley, a cargo de Dra. Mariel Ivana Dimitroff Popoff, Abogada-Secretaria. Charata, Chaco, 23 de abril de 2012.

**Dra. Mariel I. Dimitroff Popoff**  
Secretaria

R.N° 146.694 E:23/5 V:30/5/12

**EDICTO.-** Dr. José Teitelbaum (Juez de Paz Letrado, Sáenz Peña), cita por 3 días y emplaza por 30 días contados a partir de la última publicación, a herederos, legatarios y acreedores de Julio Melchor SEGOVIA (L.E. N° 7.439.792) en autos: "**Segovia, Julio Melchor s/Sucesorio**" (Expte. N° 405/12), bajo apercibimiento de ley. Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, 17 de abril de 2012.

**Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)**  
Secretario

R.N° 146.697 E:23/5 V:30/5/12

**EDICTO.-** La Dra. Claudia A. Torassa, Juez, Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, de Villa Angela, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de FRICKEL, Osvaldo Omar, para que se presenten a hacer valer sus derechos en el Expte. N° 404/2012, Secretaría única, de este Juzgado. Villa Angela, 10 de mayo de 2012.

**Dra. Laura V. Buyatti**  
Abogada/Secretaria

R.N° 146.700 E:23/5 V:30/5/12

**EDICTO.-** El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Castelli -Chaco- (a cargo del Dr. Emilio Omar Haiquel -Juez-), cita por tres días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de Leopoldo Jorge GÓMEZ (D.N.I. N° 25.538.105), a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos, en autos: "**Gómez, Leopoldo s/Sucesorio**", Expte. N° 183/12-JC, F° 773, bajo apercibimiento de Ley. Secretaría, 9 de mayo de 2012.

**Dra. Selva Sandra E. Gaynecotche**  
Secretaria

R.N° 146.701 E:23/5 V:30/5/12

**EDICTO.-** La Dra. Dolly Leontina Flores, Juez, del Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Villa

Angela, Chaco, sito en Lavalle N° 171, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, Don Máximo SAUCEDO, M.I. N° 7.518.624, y Don Fernando Javier SAUCEDO, M.I. N° 27.786.063, para que lo acrediten, bajo apercibimiento de Ley, en los autos caratulados: "**Saucedo, Máximo y Saucedo, Fernando Javier s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 372, Fo. 17, Año 2011. Publíquese por tres (3) veces. Secretaría, 9 de mayo de 2012.

**Dra. Claudia Janina Kolonisky**  
Abogada/Secretaria

R.N° 146.704 E:23/5 V:30/5/12

**EDICTO.-** El Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado, Sáenz Peña, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a partir de la última publicación a herederos y acreedores de MARINI, Jesús María, M.I. No. 7.517.287, cuyo último domicilio fuera en Mz. 13, Pc. 2, Bo. Pta. del Sol, Sáenz Peña, Chaco, en autos: "**Marini, Jesús María s/Sucesorio**", Expte. No. 739/12, Sec. 1, Juzgado de Paz, Sáenz Peña. Bajo apercibimiento de ley, 16 de mayo de 2012.

**Dr. Francisco J. Morales Lezica (h), Secretario**  
R.N° 146.706 E:23/5 V:30/5/12

**EDICTO.-** Dra. María Raquel Ramírez, Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la Primera Circunscripción Judicial, Secretaría N° 3, sito en Laprida 33, Torre I, 3° piso, ciudad, cita por tres (3) días, emplazando por treinta (30) días a herederos y acreedores para que comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación de los bienes relictos de BENITEZ, Hipólito, M.I. N° 7.407.260, y OBREGÓN Viuda de BENITEZ, Elvira, M.I. N° 6.571.042 en autos: "**Benítez, Hipólito y Obregón Viuda de Benítez, Elvira s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**", Expte. N° 14.662/10. Resistencia, 14 de mayo de 2012.

**Dra. Mónica S. Troche**  
Abogada/Secretaria Provisoria

R.N° 146.708 E:23/5 V:30/5/12

**EDICTO.-** Dra. Alicia Susana Rabino, Juez suplente de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décimo Cuarta Nominación, Secretaría de la Dra. Mary Pietto, sito en Av. Laprida 33, Torre I, 1° piso, ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de la Sra. GUERRERO de MEZA, Rosa Nilda, D.N.I. N° 23.408.935, para que dentro de dicho plazo, contados a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos, bajo apercibimiento de ley. Autos caratulados: "**Guerrero de Meza, Rosa Nilda s/Sucesión Ab Intestato**", Expte. N° 13.541/11. Resistencia, Chaco, 15 de mayo de 2012.

**Dra. Mary Beatriz Pietto**  
Abogada/Secretaria

R.N° 146.710 E:23/5 V:30/5/12

**EDICTO.-** Dra. Silvia C. Zalazar, Juez de Paz Letrado N° 2, Secretaría de la Dra. Sandra B. Kuc, sito en Brown N° 249, 2° piso, ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores del Sr. MARTINEZ, Rodolfo, D.N.I. N° 7.424.673, para que dentro de dicho plazo, que se contarán a partir de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos, bajo apercibimiento de ley. Autos caratulados: "**Martínez, Rodolfo s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1.005/11. Resistencia, Chaco, 10 de mayo de 2012.

**Sandra B. Kuc**  
Abogada/Secretaria

R.N° 146.711 E:23/5 V:30/5/12

**EDICTO.-** El Dr. Jorge Luis Nicoloff, Juez de Paz Suplente de la localidad de Las Breñas, Provincia del Chaco, cita

por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días posteriores a la última publicación a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario de Don GONZALEZ, Isidro (MI N° 7.515.044) en los autos caratulados: "**González, Isidro s/Sucesorio**", Expte. N° 865/12 que se tramita por ante el Juzgado de Paz de esta ciudad, Juez: Dr. Jorge Luis Nicoloff, Secretaría N° 2 a cargo del Dr. Laola, Manuel, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley. Las Breñas Chaco, 7 de mayo de 2012.

**Miriam A. Aguirre**  
Escribana/Secretaria

R.N° 146.712 E:23/5 V:30/5/12

**EDICTO.-** La Dra. Patricia Lorena Cimbaro Canela, Jueza Civil Comercial y Laboral N° 2 de la localidad de Charata, Provincia del Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días posteriores a la última publicación a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario de Don MARTINEZ, Egardo, D.N.I. N° 7.897.194, en los autos caratulados: "**Martínez, Egardo s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1.126-11, que se tramita por ante el Juzgado Civil Comercial y Laboral N° 2 de esta ciudad, Jueza: Dra. Patricia Lorena Cimbaro Canela, Secretaria a cargo del Dr. Bernad, Claudio Federico, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley. Charata, Chaco, 13 de marzo de 2012.

**Dr. Claudio Federico Bernad**  
Abogado/Secretario

R.N° 146.713 E:23/5 V:30/5/12

**EDICTO.-** El Dr. Amalio Aquino, Juez Juzgado de Paz Barranqueras Chaco, sito en Av. 9 de Julio N° 5320; Secretaría N° 2, en autos caratulados: "**Felner, Juan Ardiel s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 216/12, hace saber que cita por tres (3) días en el Boletín Oficial (art. 35 L.O.J.P.), emplazando a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Juan Ardiel FELNER, DNI N° M 7.524.651, para que, dentro del término de treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, comparezcan y lo acrediten, bajo apercibimiento de Ley. Barranqueras, 14 de mayo de 2012.

**Dra. Marina Botello**  
Secretaria

R.N° 146.714 E:23/5 V:30/5/12

**EDICTO.-** Dr. Carlos Fabián Sánchez, Juez del Juzgado de Paz Letrado de Machagai, sito en Av. San Martín N° 94, Secretaría de trámite, en los autos: "**Gordiola, Leocadio y García, Leonarda s/Sucesorio Ab Intestato**", Expte. N° 143, F° 054, Año 2010, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Don Leocadio GORDIOLA. M.I. N° 2.536.074, y GARCIA, Leonarda, M.I. N° 6.577.500, bajo apercibimiento de ley. Machagai, 18 de mayo de 2012.

**Jovan Velimir Yurovich**  
Abogado/Secretario

R.N° 146.715 E:23/5 V:30/5/12

**EDICTO.-** El Sr. Juez de Paz de Barranqueras, Dr. Amalio Aquino, Secretaría N° 1, con domicilio en Avda. 9 de Julio N° 5300, de Barranqueras, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores del Sr. Martín Darío ACEVEDO, M.I. N° 7.918.396, a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley en relación a los bienes relictos, en los autos caratulados: "**Acevedo, Martín Darío s/Sucesorio**", Expte. N° 1.049/11. Dado, sellado y firmado en la ciudad de Barranqueras, Chaco, a los 7 del mes de mayo de 2012.

**Dra. Marina Botello**  
Secretaria

R.N° 146.716 E:23/5 V:30/5/12

**EDICTO.-** Sra. Juez Juzgado Civil y Comercial N° 6, de la ciudad de Resistencia (Chaco), Dra. Iride Isabel María Grillo, sito en López y Planes N° 48, de esta ciudad, Secretaría de la autorizante, citan por tres (3) días y empla-

zan por treinta (30) días a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario, de quien en vida fueran Enrique José MARTINEZ PRIETO, DNI N° 7.915.779, a fin de que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "**Martínez Prieto, Enrique José s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**", Expte. N° 3.909/12, bajo apercibimiento de Ley. Resistencia (Chaco), a los 7 días del mes de mayo de 2012.

**Gladys Paola Segovia**  
Abogada/Secretaria

R.N° 146.717 E:23/5 V:30/5/12

**EDICTO.-** El Dr. Julián Fernando Benito Flores –Juez– del Juzgado Civil y Comercial de la Vigésimo Primera Nominación, Secretaría, a cargo de la Dra. Liliana Noemí Ermácora, sito en Av. Laprida N° 33, Torre II, 3º. piso, de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita y emplaza: a herederos y acreedores, por edictos citatorios que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local para que dentro de treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho correspondan, por el causante, Sr. Luis GERALDI, LE N° 7.433.873, en autos caratulados: "**Geraldi, Luis s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 14798/11.

**Liliana Noemí Ermácora**  
Secretaria

R.N° 146.718 E:23/5 V:30/5/12

**EDICTO.-** Dra. Mirna del V. Romero, juez, a cargo del Juzgado de Paz N° 1, sito en Brown N° 249, 1° piso, Resistencia, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta días posteriores, para que comparezcan por sí o por apoderado y hagan valer sus derechos los herederos y acreedores de Domingo AGUIRRE, M.I. N° 7.912.320, en autos: "**Aguirre, Domingo s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 904/11, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dra. María R. Pedrozo, Secretaria N° 2. Resistencia, 16 de abril de 2012.

**Dra. María R. Pedrozo**  
Secretaria

R.N° 146.720 E:23/5 V:30/5/12

**EDICTO.-** Juzgado Federal, sito en calle Cangallo N° 165, Resistencia, a cargo del Dr. Carlos Rubén Skidelsky, Juez, Secretaría N° 2, en autos caratulados: "**Obra Social de los Empleados de Comercio y Actividades Civiles (O.S.E.C.A.C.) c/Cáceres, Bernardo Agustín s/Apremio**", Expte. N° 1.941/09, cita por tres (3) días y emplaza por el plazo de cinco (5) días al Sr. CACERES, Bernerdo Agustín, D.N.I. N° 26.212.962 a tomar intervención y hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de designar defensor de ausentes que lo represente. Resistencia, 02 de Diciembre de 2011. Fdo.: Dr. Carlos Rubén Skidelsky, Juez. Juzgado Federal 1ª Instancia. Resistencia, Chaco, 13 de febrero de 2012.

**María Isabel Perretti**  
Secretaria

R.N° 146.722 E:23/5 V:30/5/12

**EDICTO.-** Juzgado Federal, sito en calle Cangallo N° 165, Resistencia, a cargo del Dr. Eduardo A. Valiente, Juez Subrogante, Secretaría N° 2, en autos caratulados: "**Obra Social de los Empleados de Comercio y Actividades Civiles (O.S.E.C.A.C.) c/Retamozo, Ricardo Ariel s/Apremio**", Expte. N° 887/08, cita y emplaza por el plazo de cinco (5) días al Sr. RETAMOZO, Ricardo Ariel, D.N.I. N° 22.905.424 a tomar intervención y hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de designar defensor de ausentes que lo represente. Resistencia, 28 de Abril de 2010. Fdo.: Dr. Eduardo A. Valiente, Juez Subrogante.

**María Isabel Perretti**  
Secretaria

R.N° 146.723 E:23/5 V:30/5/12

**EDICTO.-** Marta B. Aucar de Trotti, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 19, sito en López y Planes 38, de Resis-

tencia, Chaco, cita por tres y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de Ricardo Fabián ALEGRE, DNI 27.676.005, en autos caratulados: "**Alegre, Ricardo Fabián y Alegre, Agustín Fabián s/Juicio Sucesorio**", Expediente N° 12.711/11, para que se presenten y hagan valer sus derechos en el juzgado a su cargo, bajo apercibimiento de Ley. Resistencia, Chaco, 17 de mayo de 2012.

**Dra. Claudia Rosana Ledesma**  
Abogada/Secretaria

R.N° 146.724 >\*< E:23/5 V:30/5/12

**EDICTO.-** La Dra. Marcela Capozzolo, Juez del Juzgado del Menor y la Familia, de Villa Angela, Chaco, Secretaria única, sito en calle Belgrano N° 80, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, a los que se consideren con derechos hereditarios del Sr. BARANOVSKY, Julio, DNI N° 7.532.656, para que se presenten a hacer valer en los autos caratulados: "**Rojas, Haidée Isabel c/Sucesores de Baranovsky, Julio s/Filiación post mortem**", Expte. N° 15/2012, del registro de este Juzgado, bajo apercibimiento de ley. **Art. 115, Ley N° 4.369:** De la demanda se correrá traslado por diez (10) días al demandado para que comparezca, responda y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de rebeldía. Art. 59, Ley N° 968: "Declaración de rebeldía. La parte con domicilio conocido, debidamente citada, que no compareciere dentro del plazo de la citación o abandonare el juicio después de haber comparecido, será declarada en rebeldía a pedido de la otra. Esta resolución se notificará por cédula o, en su caso, por edictos durante 2 días. Las sucesivas resoluciones se tendrán por notificadas por ministerio de la ley". **Art. 334, Ley N° 968:** "Contenido y requisitos. En la contestación opondrá el demandado, todas las excepciones o defensas que, según este Código, no tuvieran carácter previo. Deberá además: 1) Reconocer o negar categóricamente cada uno de los hechos expuesto en la demanda, la autenticidad de los documentos acompañados que se le atribuyeren y la recepción de las cartas y telegramas a él dirigidos cuyas copias se acompañen. Su silencio, sus respuestas evasivas, o la negativa meramente general podrán estimarse como reconocimiento de la verdad de los hechos pertinentes y lícitos a que se refieren. En cuanto a los documentos se los tendrá por reconocidos o recibidos, según el caso. No estarán sujetos al cumplimiento de la carga mencionada en el párrafo precedente, el defensor oficial y el demandado que intervinieren en el proceso como sucesor a título universal de quien participó en los hechos o suscribió los documentos o recibió las cartas o telegramas, quienes podrán reservar sus respuestas definitivas para después de producidas la prueba; 2) especificar con claridad los hechos que alegare como fundamento de su defensa; 3) observar, en lo aplicable, los requisitos previstos en el artículo 310". Villa Angela, 11 de mayo de 2012. El presente se tramita con beneficio de litigar sin gastos.

**Esc. Angel Gregorio Pendiuk**  
Secretario Civil

s/c. >\*< E:23/5 V:30/5/12

**EDICTO.-** La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de, ALBORNOZ, Claudio Domingo (alias "Tuto u Oreja", D.N.I. N° ..., argentino, soltero, de ocupación empleado, domiciliado en Pasaje Fontana N° 886, Villa Erccilia, Resistencia, hijo de Domingo Alborno y de Florencia Santa Lucía González, nacido en Resistencia, el 4 de octubre de 1984, Pront. Prov. N° 60.292 SP y Pront. Nac. N° U523936), en los autos caratulados: "**Alborno, Claudio Domingo s/Ejecución de pena (unificación de pena -efectiva-)**", Expte. N° 94/12, se ejecuta la sentencia N° 01/5 de fecha 03.02.2012, dictada por el/la Cámara Tercera en lo Criminal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "...Condenando a Claudio Domingo Alborno, a la pena única de diez años, cuatro meses y doce días, de prisión efectiva, más las accesorias lega-

les del art. 12 del C.P., comprensiva de la pena impuesta por sentencia N° 16 del 23.12.2010 pronunciada en Expte. N° 1-31375/08 del Juzgado Correccional N° 1 y de la pena aplicada según sentencia N° 42/5 del 03/11/05 dictada en Expte. Ppal. N° 131/04 de esta Cámara Criminal N° 3. II) Manteniendo la declaración de reincidente por primera vez a Claudio Domingo Alborno, aplicada por sentencia N° 16 del 23/12/10 dictada en Expte. N° 1-31375/08 del Juzgado Correccional N° 1 de esta ciudad en los términos del art. 50 del C.P. ... Fdo.: Dra. María Susana Gutiérrez, Juez. Dra. Mirta Zelga de Gaynecotche, Juez. Dra. Elda C. Torresagasti, Juez. Dra. Ana G. González de Pacce, Secretaria. Cámara Tercera en lo Criminal". Resistencia, 9 de mayo de 2012.

**Dr. Jorge Raúl Latza Gandini**  
Secretario

s/c. >\*< E:23/5 V:4/6/12

**EDICTO.-** El Sr. Fiscal de Investigación Penal N° 2 de la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, Dr. Diego Cantero, Secretaria a cargo del Dr. Lucio Gonzalo Otero, hace saber a Mario Ramón LARROZA, alias "Negro", D.N.I. N° desconocido, de nacionalidad argentina, de 20 años de edad, de estado civil soltero, desocupado, con último domicilio conocido en Av. Mac Lean N° 765, de la ciudad de Resistencia, nacido en la localidad de Macía, provincia de Entre Ríos, el día 8 de marzo de 1992, hijo de Ramón María Larroza y de Silvia Carina Palomeg, prontuario policial N° 50.806-RH; que en los autos caratulados: "**Larroza, Mario Ramón s/Robo a mano armada en grado de tentativa**", Expte. N° 31.979/11, se ha dispuesto lo siguiente: "Decreto fundado N° 198/12. Resistencia, 30 de marzo de 2012. **Visto y considerando:...** **Resuelvo:** I) Decretar embargo en esta causa ..., hasta cubrir el monto de pesos cinco mil (\$ 5.000,00) sobre los bienes propiedad de Mario Ramón Larroza (a) «Negro», de nacionalidad argentino, de estado civil soltero, desocupado, domiciliado en Avenida Mac Lean 765, de Resistencia, nacido en Mecía -Entre Ríos-, el día 8 de marzo de 1992, hijo de Ramón María Larroza y de Silvia Carina Palomeg, prontuario policial N° 50.806 RH...". Fdo.: Dra. María de las Mercedes Pereyra, Juez de Garantías N° 1; Dra. Romina S. Cimadamore, Secretaria provisoria. Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chaco. Fdo.: Dr. Diego Cantero, Fiscal de Investigación Penal N° 2; Dr. Lucio Gonzalo Otero, Secretario. Resistencia, 14 de mayo de 2012.

**Dr. Lucio Gonzalo Otero**  
Secretario

s/c. >\*< E:23/5 V:4/6/12

**EDICTO.-** El señor Raúl John París, Presidente del Instituto de Colonización de la Provincia del Chaco, con domicilio en calle Marcelo T. de Alvear N° 145, 5° piso, Casa de Gobierno, notifica a los presuntos herederos de don Victoriano DOMINGUEZ (hoy fallecido), el Artículo 1° de la Resolución N° 0491 de fecha 11.05.2012, dictada en el Expediente N° 600-2351/84, que dice: **Artículo 1°:** Rescindase la adjudicación en venta perfeccionada por Resolución N° 2.587/85, rectificadas por su similar N° A-0012/05, del predio identificado como la Parcela 189, Circunscripción III (subdivisión del Lote 14, Zona A) del Departamento Independencia, con superficie aproximada de 60has. 93as. 98cas. 92dm2., por incumplimiento de lo establecido en el artículo 35 de la Ley N° 2.913 (tv), por encontrarse emplazados los herederos a la apertura del juicio sucesorio del señor Victoriano Domínguez, e informar al Instituto de Colonización de inmediato. Firmado: Raúl John París, Presidente del Instituto de Colonización de la Provincia del Chaco. Resistencia, 16 de mayo de 2012.

**Raúl John París**  
Presidente

s/c. >\*< E:23/5 V:30/5/12

**EDICTO.-** Dra. Silvia Cristina Suárez, Juez suplente del Juzgado Laboral N° 3 de la ciudad de Resistencia, Secre-

taría N° de la Dr. Sergio Andrés Bosch, en los autos caratulados: **"Gabrielle, Alicia Teresa c/Asociación Mutual Nuestra y/o Casabella, Ricardo y/o quien resulte responsable s/Despido"**, Expte. N° 1.297/09, cita por tres días a la codemandada ASOCIACION MUTUAL NUESTRA, para que en el término de diez (10) días que se contará a partir de la última publicación de edictos, comparezca a estar a derecho en los presentes autos, bajo apercibimiento de designar al Sr. defensor oficial de ausentes que por turno corresponda para que la represente. Resistencia, 8 de mayo de 2012.

**Dr. Sergio Andrés Bosch**  
Secretario Provisorio

s/c. E:23/5 V:30/5/12

**EDICTO.-** El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, de la ciudad de Resistencia - Chaco, sito en Av. Laprida N° 33, Torre II, 4° Piso, a cargo de la Dra. Gladys Esther Zamora - Juez, en los autos caratulados: **"Provincia del Chaco c/Cotton Argentina s/Apremio"**; (Expte. N° 8454/04), cita al ejecutado COTTON ARGENTINA S.A.C.I.A., CUIT N° 33-67010606-9, por Edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local para que en el término de cinco (05) días de la última publicación, comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes para que lo represente en el juicio. Resistencia, 08 de mayo de 2012. Fdo: Dra. Susana Zaragoza - Abogada Provisoria del Juzgado Civil y Comercial N° 9.

**C.P. Ricardo R. Pereyra**  
Administrador  
Administración Tributaria Provincial

s/c. E:23/5 V:30/5/12

**EDICTO.-** El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Decimotava Nominación, a cargo del Dr. Omar A. Martínez, Juez, sito en calle López y Planes N° 26, Planta Baja, de la ciudad de Resistencia, Capital de la Provincia del Chaco, cita por EDICTOS al demandado KRUMMEL JARA Germán Aristides, CUIT N° 20-92335044-7, los que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local, para que en el plazo de cinco días de la última publicación comparezcan a tomar intervención y hacer valer sus derechos en la causa, **"Provincia del Chaco c/Krummel Jara Germán Aristides s/Ejecución Fiscal"**, Expte. N° 2170/11 bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes que la represente en el juicio. Resistencia, 04 de mayo de 2012. Fdo: Dra. Fabiana Mayol - Abogada Provisoria del Juzgado Civil y Comercial N° 18.

**C.P. Ricardo R. Pereyra**  
Administrador  
Administración Tributaria Provincial

s/c. E:23/5 V:30/5/12

**EDICTO.-** El Juzgado Civil y Comercial de la Vigésimo Primera Nominación, a cargo del Dr. Julián Fernando Benito Flores, sito en calle Laprida N° 33, Torre II, 3° piso, de la Ciudad de Resistencia, Capital de la Provincia del Chaco, atento lo solicitado, constancias de la causa y de conformidad a lo dispuesto por los Arts. 145, 146 y 147 del C.P.C., Notifica al demandado, JISA CAMIONES S.A., CUIT N° 30-68603643-6 por edictos que se publicarán por dos (2) días en el Boletín Oficial y en un diario local de mayor circulación, la sentencia dictada en los autos caratulados: **"Provincia del Chaco c/Jisa Camiones S.A. s/Apremio"**, Expte. N° 6041/05". "Resistencia, 06 de diciembre de 2011. AUTOS Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: I.- HACER LUGAR a la ejecución mandando llevar adelante la misma hasta que el acreedor se haga íntegro pago de la suma de Pesos Doscientos cincuenta mil setecientos siete con treinta y cuatro centavos (\$ 250.707,34) con los más intereses a calcular en la forma expuesta en los considerandos. II.- IMPONER las costas a la parte demandada y REGULAR los honorarios profesionales del Dr. Osvaldo Jose Simoni en la suma de Pesos

Ocho mil veintitres (\$ 8.023,00) en su carácter de patrocinante de los cuales el 50% corresponde al organismo que representa en los términos del art. 24 de la ley 2660 y sus modificatorias y los de la Dra. Cristina Serrano en la suma de Pesos Tres mil doscientos nueve (\$ 3.209,00) como apoderada (Arts. 3, 5, 6 y 15 de la Ley 2011 t.o. "de facto" y art. 1° de la ley 2868 y ley 2660 y modifs.). Notifíquese personalmente o por cédula a los beneficiarios, a Caja Forense por Secretaría -vía internet-, conforme lo dispuesto por la Acordada 3.172 del 09/02/2011 del Superior Tribunal de Justicia (punto séptimo) y cúmplase con los aportes de ley, y a la obligada al pago. III.- NOTIFIQUESE, Regístrese, Protocolícese. Julián Fernando Benito Flores - Juez". Resistencia, 09 de mayo de 2012. Fdo: Dra. Liliana Noemí Ermacora - Secretaría del Juzgado Civil y Comercial N° 21.

**C.P. Ricardo R. Pereyra**  
Administrador

Administración Tributaria Provincial

s/c. E:23/5 V:30/5/12

**EDICTO.-** El Sr. Juez de Paz letrado, Dr. José Teitelbaum, de Pcia. Roque Sáenz Peña, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores de Sr. Mario Lino FLEITA, M.I. N° 7.416.667, para que hagan valer sus derechos en autos: **"Fleita, Mario Lino s/Sucesorio"**, Expediente N° 3.787/11, Sec. N° 1. Secretaría, 20 de marzo de 2012.

**Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)**  
Secretario

R.N° 146.728 E:28/5 V:1/6/12

**EDICTO.-** La señora Juez Civil y Comercial N° 16 de la ciudad de Resistencia, Dra. Silvia Mirta Felder, cita y emplaza a herederos, acreedores y todo aquel que se considere con derecho a los bienes de la causante: Amalia Alicia CUNDOM, M.I. 5.416.261, para que en el término de treinta (30) días que se contarán a partir de su última publicación, comparezcan por sí o por apoderados para hacer valer sus derechos en el juicio sucesorio que se declaró abierto, en los autos caratulados: **"Cúndom, Amalia Alicia s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato"**, Expte. N° 2.194/12, que tramita por ante este, Juzgado Civil y Comercial N° 16 de la ciudad de Resistencia, sito en Av. Laprida N° 33, Torre I, piso 3°, Secretaría a cargo del Dr. Raúl Alberto Juárez. Resistencia, 27 de abril de 2012.

**Dr. Raúl Alberto Juárez**  
Abogado/Secretario

R.N° 146.732 E:28/5 V:1/6/12

**EDICTO.-** La señora Juez del Juzgado de Paz letrado N° 1, Dra. Mirna del V. Romero, Secretaría de Paz letrado N° 1 de la Dra. María Martha Villacorta, sito en calle Brown N° 249, 1° piso, ciudad, en los autos caratulados: **"Puyol, Elba Gregoria s/Juicio Sucesorio ab intestato"**, Expte. N° 1.027/11, declara abierto el juicio sucesorio de la Sra. Elba Gregoria PUYOL, L.C. N° 04.690.996, citando a herederos y acreedores por edictos que se publicarán por tres (3) veces en el Boletín Oficial y un diario local, para que durante el término de treinta (30) días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Not. Fdo.: Dra. Mirna del V. Romero, Juez. Resistencia, 14 de mayo de 2012.

**Dra. María Martha Villacorta, Secretaria**

R.N° 146.736 E:28/5 V:1/6/12

**EDICTO.-** María Eugenia Sáez -Juez- Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría autorizante, sito en Av. Laprida N° 33, Torre I, 2° piso, ciudad: cítase a la CIA. GENERAL FABRIL FINANCIERA S.A., por el término de cinco (5) días, a fin de que comparezca a juicio a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor oficial de Ausente para que la represente. A tal fin publíquese edicto citatorio por dos días en el Boletín Oficial y en un diario local del último domicilio conocido de la demandada, en los autos caratulados: **"Barrios,**

**Petrona c/Cía. Gral. Fabril Financiera S.A. s/Prescripción Adquisitiva**, Expte. N° 9.779/09. Resistencia, 8 de mayo de 2012.

**Dra. Andrea S. Cáceres**, Secretaria

R.N° 146.741 E:28/5 V:30/5/12

>\*<

**EDICTO.-** El de Paz de 1ª. Categoría de la ciudad de Charata, Chaco, a cargo del Dr. Alvaro Darío Llana, Secretario de la Dra. Mariel Dimitroff Popoff, en autos caratulados: **"Tapia, Fernando y Forconi Vda. de Tapia, Amalia s/Sucesión AB Intestato"**, Expte. N° 697/11, cita por tres (3) días y emplaza a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por los causantes Don TAPIA, Fernando, M.I. N° 3.560.060, y doña Amalia FORCONI Vda. de TAPIA, M.I. N° 6.593.903, para que en treinta (30) días lo acrediten bajo apercibimiento de ley. El presente deberá publicarse en tipografía Helvética N° 6. Charata, Chaco, 23 de abril de 2012.

**Dra. Natalia Pérez Blanco**

Secretaría Provisoria

R.N° 146.742 E:28/5 V:1/6/12

>\*<

**EDICTO.-** La Dra. Patricia Lorena Címbaro Canella, Jueza del Juzgado de 1ª. Instancia Civil, Comercial y Laboral N° 2 de Charata, provincia del Chaco, Sec. Dr. Claudio Federico Bernad, cita por tres (3) veces y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Don Aldo Javier DOPSLAFF, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: **"Aldo Javier Dopslaff s/Sucesión Ab-Intestato"**, Expte. N° 235, Año 2.012. Los edictos que oportunamente se expedirán deberán ser publicados en tipografía Helvética N° 6. Charata, Chaco, 26 de abril de 2012.

**Dr. Claudio Federico Bernad**

Abogado/Secretario

R.N° 146.743 E:28/5 V:1/6/12

>\*<

**EDICTO.-** El Sr. José Alberto Rozas, Juez de Paz del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial de General Pinedo, sito en Gobernador Duca s/N°, en autos caratulados: **"Castillo, Marcial s/Juicio Sucesorio Ab Intestato"**, Expte. N° 389/12, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante: CEJAS, Marcial, M.I. N° 7.527.637, para que dentro del término de 30 días lo acrediten. General Pinedo, Chaco, 12 de abril de 2012.

**Dra. Cecilia R. Gómez**

Secretaria

R.N° 146.745 E:28/5 V:1/6/12

>\*<

**EDICTO.-** El Sr. José Alberto Rozas, Juez de Paz del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial de General Pinedo, sito en Gobernador Duca s/N°, en autos caratulados: **"Campos, Galo Julio y Olivera, Lidia Leonor s/Juicio Sucesorio Ab Intestato"**, Expte. N° 451/12, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes: CAMPOS, Galo Julio, M.I. N° 7.421.696, y OLIVERA, Lidia Leonor, M.I. N° 3.492.724, para que dentro del término de 30 días lo acrediten. General Pinedo, 15 de mayo de 2012.

**Dra. Cecilia R. Gómez**

Secretaria

R.N° 146.746 E:28/5 V:1/6/12

>\*<

**EDICTO.-** El Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi, Juez Civil, Comercial y Laboral N° 1 de la ciudad de Charata, Chaco, sito en Monseñor de Carlo N° 645, piso 4°, en autos caratulados: **"Luna, Román Osvaldo y Gómez, Victoria s/Juicio Sucesorio"**, Expte. N° 919/80, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante: GOMEZ, Victoria, DNI N°

6.595.436, para que dentro del término de 30 días lo acrediten. Charata, Chaco, 13 de abril de 2012.

**Dra. Silvia Milena Macías**

Abogada/Secretaria

R.N° 146.747 E:28/5 V:1/6/12

>\*<

**EDICTO.-** El Dr. Alvaro Darío Llana, Juez de Paz Titular del Juzgado de Paz de la ciudad de Charata, sito en calle 9 de Julio y Las Heras, en autos caratulados: **"Cejas, Severiano y Moreno, Elba s/Juicio Sucesorio"**, Expte. N° 858/11, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes: Don CEJAS, Severiano, M.I. N° 7.892.152, y Doña MORENO, Elba, L.C. N° 3.492.687, para que dentro del término de 30 días lo acrediten. Charata, Chaco, 26 de abril de 2012.

**Dra. Mariel I. Dimitroff Popoff**

Secretaria

R.N° 146.748 E:28/5 V:1/6/12

>\*<

**EDICTO.-** El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Castelli -Chaco- (a cargo del Dr. Emilio Omar Haiquel, Juez), cita por tres días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de Juan KLEIN -o "KLAIN"- (M.I. N° 7.403.662), y de Rosa María SCHEFFER (M.I. N° 6.586.848), a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos, en autos: **"Klein, Juan y Scheffer, Rosa María s/Juicio Sucesorio"**, Expte. N° 801/11-JC, F° 722, bajo apercibimiento de Ley. Secretaría, 17 de abril de 2012.

**Dra. Selva Sandra E. Gaynecotche**

Secretaria

R.N° 146.753 E:28/5 V:1/6/12

>\*<

**EDICTO.-** El C.P. Julio Héctor Moreno, Jefe de la Oficina de Sala de Armas y Efectos Secuestrados, del Poder Judicial de la Provincia del Chaco, cita por 3 (tres) días y emplaza por 10 (diez) días a partir de la última publicación, a quienes puedan acreditar fehacientemente derechos sobre los bienes de acuerdo al siguiente detalle: **1- Secuestro N° 26963**, Un Automóvil marca FIAT, modelo DUNA CL, color blanco, motor marca FIAT N° 159A30388167381, chasis marca FIAT N° 8AP146000R5134759, sin dominio colocado. **2- Secuestro N° 37601**, Un Automóvil marca FIAT, modelo DUNA SDL, color crema, motor marca FIAT N° 146B10003537657, chasis marca FIAT N° 8AP146000N5014395, Dominio colocado N° H083548. A tal fin se encuentra a disposición de quienes concurren con documentación que compruebe derechos sobre los bienes mencionados, previo reconocimiento de los mismos. Los posibles propietarios deberán concurrir al depósito de Sala de Armas y Efectos Secuestrados, sito en Ruta 11 Km. 1008 Resistencia, los días hábiles, de 07:00 horas a 11:00, munido de su DNI y los comprobantes (originales). Cumplido el plazo de 10 (diez) días corridos, se consideran extinguidos todos los derechos en los términos del Art. 2607 del Código Civil. Dándose cumplimiento al artículo 9º de la Ley Provincial N° 5159 y modificatorias y reglamentado en el artículo 7º pto. 7.1 de la Reglamentación Ley Provincial N° 5159, y lo normado en el artículo 6, Pto. 6.6 de la mencionada norma reglamentaria.

**C.P. Julio Héctor Moreno**

Jefe de Oficina de Sala de Armas

y Efectos Secuestrados

Poder Judicial del Chaco

s/c. E:28/5 V:1/6/12

>\*<

**EDICTO.-** El C.P. Julio Héctor Moreno, Jefe de la Oficina de Sala de Armas y Efectos Secuestrados, del Poder Judicial de la Provincia del Chaco, cita por 3 (tres) días y emplaza por 10 ( diez) días a partir de la última publicación, a quienes puedan acreditar fehacientemente derechos sobre el bien de acuerdo al siguiente detalle:

**1- VALLEJOS MIGUEL RAMON, Secuestro N° 37577**, Un automóvil marca FIAT, modelo UNO, color BLANCO,

motor marca FIAT N° 159°30388253902, chasis marca FIAT N° -No se puede dar lectura – Dominio colocado BAP-648.-

**2- RODRIGUEZ CARLOS ALBERTO, Secuestro N° 30998**, Un automóvil marca PEUGEOT, modelo 206 X-line 1.9 D 5 P., color Blanco, Motor marca PEUGEOT N° 10DXDQ0029950 y CHASIS marca PEUGEOT N° 8AD2AWJYU7G066403, Dominio N° GEH-219.-

A tal fin se encuentra a disposición de quienes concurren con documentación que compruebe derechos sobre los bienes mencionados, previo reconocimiento de los mismos. Los posibles propietarios deberán concurrir al depósito de Sala de Armas y Efectos Secuestrados, sito en Ruta 11 Km. 1008 Resistencia, los días hábiles, de 07:00 horas a 11:00, munido de su DNI y los comprobantes (originales). Cumplido el plazo de 10 (diez) días corridos, se consideran extinguidos todos los derechos en los términos del Art. 2607 del Código Civil. Dándose cumplimiento al artículo 9<sup>mo.</sup> de la Ley Provincial N° 5159 y modificatorias y reglamentado en el artículo 7<sup>mo.</sup> pto. 7.1 de la Reglamentación Ley Provincial N° 5159, y lo normado en el artículo 6, Pto. 6.6 de la mencionada norma reglamentaria.

**C.P. Julio Héctor Moreno**

*Jefe Sala de Armas y Efectos Secuestrados  
Poder Judicial del Chaco*

s/c. E:28/5 V:1/6/12

**EDICTO.-** Dr. Mauricio Fabian Rouvier, juez sala unipersonal de la Cámara Primera en lo Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial del Chaco, en los caratulados: "**Moyano Luis Antonio s/Hurto Calificado**", Expte. N° 37/04, que se tramitan por ante la secretaría N° 1, hace saber por cinco días, a fin de lo dispuesto por el art. 139 del C.P.P., que en los presentes se dictó sentencia por prescripción en favor de Luis Antonio Moyano, DNI. N° 31.274.766, argentino, nacido en la provincia de Tucumán, el día 28 de octubre de 1985, hijo de Antonio Moyano y de Jesus Carmen Lazarte, domiciliado en calle 8 entre 7 y 9 - Barrio Monseñor de Carlo de esta ciudad; cuya parte pertinente dice: "N° 46 En la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco a los once días del mes de abril del año dos mil doce,... Resuelve: I) Declarar extinguida por prescripción la acción penal emergente del delito de hurto calificado (art. 163 inc. 6° del Código Penal) -que pudo corresponder en la presente causa, sobreseyendo total y definitivamente a Luis Antonio Moyano, de circunstancias personales obrantes en autos, por aplicación de los arts. 59 inc. 3°, 62 inc. 2° del Código Penal, y arts. 318 inc. 4° y 345 del C. de Proc. Penal, convirtiéndose en definitiva la libertad oportunamente concedida al mismo. II) Dejar sin efecto la declaración de rebeldía (fs. 226 y vta) y la orden de detención que pesa sobre el mismo cuya inserción en la orden del día policial fuera requerida con Nota N° 37-0D-/2010, el día 18 de agosto de 2010 por Dirección Zona Interior S. Peña Comisaría Seccional Tercera de esta ciudad (fs. 224). III) convertir en definitivo el depósito judicial de fs. 10. IV) Cancelar la fianza personal otorgada al Dr. Daniel Orellana en favor de Luis Antonio Moyano de fs. 40. V) Notificar por edicto a Luis Antonio Moyano de la presente sentencia, el que se publicará en el Boletín Oficial por el término de cinco días. VI) De forma. Fdo. Dr. Mauricio Fabián Rouvier - juez sala unipersonal; Dra. Marcela Nanci Janiewicz -Secretaria-. Presidencia Roque Sáenz Peña, 07 de mayo de 2012.

**Dra. Marcela Nanci Janiewicz**  
*Secretaria*

s/c. E:28/5 V:6/6/12

**EDICTO.-** Don José Alberto Rozas, Juez del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial, con asiento en la ciudad de Gral. Pinedo, Provincia del Chaco, hace saber por cinco (5) días al ciudadano Fernandez Jose Alberto, DNI: 33.619.590, que en la causa caratulada "**Fernandez Jose Alberto s/Sup. Infr. Art. 56 Inc. b) y 117 del Código de Faltas**", Expte. N° 650/10, se dictó la resolu-

ción que en su parte pertinente se transcribe: "Gral. Pinedo, 17 de Agosto de 2011.- Autos Y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: I) Aplicar a Fernandez Jose Alberto, DNI: 33.619.590, cuyos demás datos de filiación obran en autos, como autor responsable de las faltas previstas y sancionadas por el art. 56 inc. b, la sanción de dos (2) días de arresto, sanción que deberá cumplir en la comisaría local. Fdo: Juez de Paz don José Alberto Rozas. Secretaría N° 2: Esc. Natalia Schibert.

**Esc. Natalia Elizabeth Schibert**  
*Secretaría N° 2*

s/c. E:28/5 V:6/6/12

**EDICTO.-** La Dra. Ester Liliana Schmutzler, a cargo del Juzgado del Menor de Edad y Familia de Charata - Chaco, sito en calle Monseñor de Carlo N° 645, 2° Piso de Charata, Chaco, hace saber que por el termino de dos (2) veces en el Boletín Oficial,.. se ha promovido la presente información sumaria a fin de citar al Sr. Borda Guillermo Marcelo, para que en el término de diez (10) días, comparezca. a. estar a derecho en los autos "**Rodriguez Norma Beatriz c/Borda Guillermo Marcelo s/Divorcio**" Expte. N° 545/10, bajo apercibimiento de designar a la Sra. Defensora Oficial para que lo represente. Charata, Chaco, 11 mayo 2012.

**Dra. Cinthia Tamara Jaremczuk**  
*Secretaria Provisoria*

s/c. E:28/5 V:30/5/12

**EDICTO.-** El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda hace saber por el término de cinco días ha resuelto citar a los que se crean con derecho al lote ubicado en Mz 115 PC 8 Plan lotes Villa Federal de la Ciudad de Resistencia, Chaco, oportunamente adjudicado a la **Sra. Ledesma Elvira Tomasa DNI N° 6.567.562**, para que dentro del término de cinco (5) días comparezcan a hacer valer sus derechos. Bajo apercibimiento de seguir el trámite de regularización. Resistencia, 8 de mayo de 2012.

**Argarate Ruzich Estefanía, Abogada**

s/c. E:28/5 V:6/6/12

**EDICTO.-** El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda hace saber por el término de tres días ha resuelto citar a los que se crean con derecho a la Vivienda ubicada en Mz. 27 Pc. 12 Dpto. del PLAN 770 Viv. FO.NA.VI. de la localidad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, oportunamente adjudicada a la **Sra. Silva, Paulina Caceres Vda. de, D.N.I. N° 01.059.055** para que dentro del término de cinco (5) días comparezcan a hacer valer sus derechos. Bajo apercibimiento de seguir el trámite de regularización. Resistencia, 07 de mayo de 2012.

+++++

**EDICTO.-** El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda hace saber por el término de tres días ha resuelto citar a los que se crean con derecho a la Vivienda ubicada en Mz: 50 Pc: 10 del PLAN 240 B° INTENDENTE BORRINI VIV. FO.NA.VI de la ciudad de Resistencia, Chaco, oportunamente adjudicada al Sr. Acevedo Timoteo D.N.I. N° 1.650.189, para que dentro del término de cinco (5) días comparezcan a hacer valer sus derechos Bajo apercibimiento de seguir el trámite de regularización. Resistencia, 15 de mayo de 2012.

**Iván Matías Mielnik, Abogado**

s/c. E:28/5 V:1/6/12

**EDICTO.- Testimonio:** "Resolución N° 21. Resistencia, 09 de Mayo de 2012. Autos y Vistos: ...Para resolver en estos autos caratulados: "**NUEVO ESPACIO DE PARTICIPACION (NE-PAR) S/RECONOCIMIENTO COMO PARTIDO POLITICO**" Expte. N° 146/11 del Registro de este Tribunal Electoral, del cual. Resulta:... Considerando:... Por todo lo expuesto, oída la señora Procuradora Fiscal, El Tribunal Electoral Resuelve: I.- Reconocer personería jurídico-política para actuar como Partido Provincial, al denominado "NUEVO ESPACIO DE PARTICIPACION (NE-PAR)" con domicilio partidario en calle Carlos Pellegrini N°290 de la ciudad de Resistencia. II.- INSCRIBIR en el Registro correspondiente -

art. 39 Ley Nacional N° 23298 adoptada por Ley Provincial N° 3401.- III.- PUBLICAR por un día (01) Testimonio de la presente y de la Carta Orgánica Partidaria en el Boletín Oficial de la Provincia del Chaco, en virtud de lo dispuesto en el art. 63 "in fine" de la Ley N° 23298, adoptada por Ley N° 3401. A tal fin, el interesado, deberá adjuntar ejemplar de la Carta Orgánica en papel impreso y en soporte magnético -CD-. IV.- HACER SABER que en plazo de seis (06) meses, las autoridades promotoras, con un número de afiliados como mínimo igual al de adherentes exigidos para el reconocimiento como partido provincial, deberán convocar a elecciones internas para constituir las autoridades definitivas previstas en la Carta Orgánica partidaria y que ordenan celebrar los arts. 7 inc. e) y 50 inc. d) de la Ley N° 23298 adoptada por Ley N° 3401. A tal efecto, cada ficha de afiliación, en base a las cuales se confeccionarán los padrones que se utilizarán e los comicios internos partidarios, deberá ser presentada con la correspondiente fotocopia del documento de identidad (DNI, LE o LC) del afiliado (cf. Fallo CNE N° 3997/08). V.- PONER en conocimiento del Partido Provincial "NUEVO ESPACIO DE PARTICIPACION (NEPAR)" que deberá cumplimentar lo dispuesto en el art. 7 inc. g) en concordancia con el art. 37 de la Ley N° 23298 adoptada por Ley N° 3401. VI.- REGISTRESE y notifíquese.- Fdo.: Dr. ALBERTO MARIO MODI, Presidente. Tribunal Electoral Provincia del Chaco; Dra. GLENDA L. VIDARTE DE SANCHEZ DANSEY, Juez del Tribunal Electoral Provincia del Chaco; Dra. SUSANA CRISTINA LAVAGNO; Juez del Tribunal Electoral; PATRICIA MAYER DE ELIZONDO, Secretaria del Tribunal Electoral Provincia del Chaco." CERTIFICADO: Que lo transcrito es copia fiel de la parte pertinente de la Resolución N° 21 de fecha 09 de mayo de 2012, del Registro de este Tribunal Electoral de la Provincia del Chaco. Se expide el presente en la ciudad de Resistencia, Capital de la Provincia del Chaco, a los 28 días del mes de Mayo de 2012.

**Dra. Patricia Mayer de Elizondo**

Secretaria Electoral Letrada Tribunal Electoral

## **CARTA ORGANICA PARTIDO PROVINCIAL "NUEVO ESPACIO DE PARTICIPACION"**

### **Capítulo I**

#### **DE LA CONSTITUCIÓN Y DOMICILIO:**

Artículo 1: Esta carta orgánica es ley fundamental de **Partido provincial "Nuevo Espacio de Participación"** de la provincia del Chaco y reglará su organización y funcionamiento.

Artículo 2: Constituyen el **Partido "Nuevo Espacio de Participación"** todos los ciudadanos de ambos sexos que habiéndose adherido a sus bases programáticas, se inscriban en los registros oficiales que lleva la organización política. Tendrá su domicilio partidario y legal en jurisdicción de la ciudad de Resistencia, provincia del Chaco.

### **Capítulo II**

#### **DE LOS AFILIADOS Y ADHERENTES:**

Artículo 3: Son afiliados al **Partido "Nuevo Espacio de Participación"** todos los ciudadanos de ambos sexos que se domicilien en jurisdicción del territorio de la Provincia del Chaco y que de acuerdo con la Declaración de Principios, de la plataforma partidaria y de la presente Carta Orgánica manifiesten libremente su voluntad de incorporarse a la militancia del partido y haya sido aceptada su solicitud por el Junta Directiva Provincial, o automáticamente en caso que la autoridad competente no la considere dentro de los quince días hábiles de haber sido presentada.

Artículo 4: La inscripción se efectuará en el local partidario cumpliendo con las formalidades que determinen las autoridades partidarias del presente partido y las leyes electorales en vigencia. Suscribiendo fichas por triplicado autorizadas por las autoridades del partido. Una ficha de afiliación se entregará al interesado, una conservará el Partido, la restante se remitirá a la autoridad judicial electoral que corresponda. Las fichas deberán contener: apellido y nombre, domicilio, tipo y n° de doc., clase, sexo, estado civil, profesión y oficio, firma o impresión dígito pulgar derecho, debidamente autenticada por la autori-

dad partidaria local. La afiliación implicará adhesión a los principios, las bases de acción política y a esta carta orgánica.

Artículo 5: La ficha devuelta al afiliado, con la constancia de afiliación constituye la credencial partidaria.

Artículo 6: No podrán ser afiliados:

- Los que figuren como inhabilitados en el padrón nacional o provincial.
- Los que merezcan tal sanción por los organismos competentes del partido.
- Los que intentaren inscripción múltiple en el padrón partidario.
- Los que adulteren o mutilen sus documentos de identidad.

Artículo 7: La afiliación se extingue por:

- Renuncia.
- Desafiliación.
- Expulsión.
- Otras causales que establezca la legislación pertinente.

Artículo 8: La renuncia de afiliación al partido en cuestión, será presentada ante la Junta Directiva Provincial, personalmente ante la autoridad judicial electoral o mediante telegrama gratuito.

La desafiliación y la expulsión son sanciones que se aplicarán por los órganos facultados a estos efectos y en base a los procedimientos pertinentes, según la gravedad de la infracción cometida por el afiliado.

Artículo 9: Todos los afiliados tienen iguales derechos y obligaciones. Ningún afiliado o núcleo de afiliados podrá atribuirse la representación del **Partido "Nuevo Espacio de Participación"**, de sus organismos, y de otros afiliados, constituyendo una conducta causal expresa de expulsión.

Están obligados a observar los principios y bases de acción políticas, aprobados por el partido, la plataforma electoral, mantener la disciplina partidaria, cumplir estrictamente las disposiciones de sus organismos y contribuir a la formación del patrimonio del Partido según las disposiciones que dicten al respecto las autoridades partidarias. Tienen derecho a ser elegidos, ya sea para desempeñar funciones dentro de la organización, como así también, para las electivas y ejecutivas que se determinen para los gobiernos municipales y provincial, siempre y cuando cumplan con las obligaciones previstas en el apartado anterior de este artículo.

Artículo 10: Son adherentes al **Partido "Nuevo Espacio de Participación"**:

- Los argentinos menores de 18 años, quienes gozarán de los mismos derechos y obligaciones que los afiliados, excepto los electorales.
- Los extranjeros quienes gozarán de los mismos derechos y obligaciones que los afiliados. Sus derechos electorales se limitan a elegir y ser elegidos como miembros del partido y a ser candidatos electivos a los cargos municipales y/o provinciales. Ambos deberán solicitar y recibir constancia habilitantes.

### **Capítulo III**

#### **DE LA ORGANIZACIÓN FEMENINA Y DE LA JUVENTUD:**

Artículo 11: La organización femenina del **Partido "Nuevo Espacio de Participación"** estará compuesta por las afiliadas y adherentes al Partido, debiendo conformarse el padrón electoral respectivo.

Artículo 12: La organización femenina elegirá sus propias autoridades, por la asamblea convocada a este efecto y dictará su reglamento interno.

Artículo 13: Se consideran militantes de la organización de la juventud del **Partido "Nuevo Espacio de Participación"** a todos los afiliados al partido, hasta la edad de 30 años. La organización juventud se conformará en el modo que lo determine la asamblea que se llamará al respecto y que dictará su reglamento interno.

### **Capítulo IV**

#### **DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN DEL PARTIDO:**

Artículo 14: El Gobierno, la administración y fiscalización del **Partido "Nuevo Espacio de Participación"** estarán a cargo del Congreso Provincial, de la Junta Directiva

Provincial, del Tribunal Electoral y del Tribunal de Disciplina, respectivamente.

Artículo 15: Para ser miembro titular y suplente del Congreso Provincial, de la Junta Directiva Provincial, como así mismo del Tribunal de Disciplina y Tribunal Electoral se requiere: a) ser afiliado del partido.- b) No estar en mora con las obligaciones partidarias a su cargo.- c) No estar cumpliendo penas disciplinarias.- d) No estar condenado por delitos dolosos.- e) No encontrarse inhabilitado por el Juzgado Electoral para ejercer cargos públicos. En caso de producirse cualquiera de las situaciones previstas en los incisos anteriores, durante el transcurso del mandato cualquiera de los miembros del Congreso Provincial, de la Junta Directiva Provincial, del Tribunal de Disciplina y del Tribunal Electoral será separado de inmediato de su cargo.

Artículo 16: El mandato de los miembros titulares y suplentes del Congreso Provincial, de la Junta Directiva Provincial, del Tribunal de Disciplina y del Tribunal Electoral durará 2 años, pudiendo ser reelectos. Todo mandato originado por elección de afiliados, podrá ser revocado en cualquier momento por resolución del Congreso Provincial de Delegados en Asamblea Extraordinaria convocada al efecto y con la aprobación de 2/3 de los afiliados presentes.

#### **Capítulo V**

##### **DEL CONGRESO PROVINCIAL DE DELEGADOS:**

Artículo 17: El Congreso Provincial constituye la más alta autoridad partidaria y estará integrado por Delegados elegidos directamente por las Juntas de Circuitos locales, que tengan 2 (dos) años de residencia inmediata en su localidad y figuren en el Padrón de Afiliados del Circuito al que representa. Cada Junta de Circuito local elegirá Delegados al Congreso Provincial por el voto de sus afiliados en la proporción de (1) un Delegado Titular y (1) un Delegado Suplente por cada (300) trescientos afiliados o fracción mayor de 150 (ciento cincuenta) cuando supere ese número. En las Juntas locales con menos de 300 (trescientos) afiliados será indispensable un mínimo de 50 (cincuenta) afiliados para tener derecho a la designación de 1 (un) Delegado.

Artículo 18: El Congreso Provincial tendrá su sede en la ciudad capital, pudiendo reunirse fuera de ella y deberá ser convocado con 15 (quince) días corridos de anticipación. La convocatoria la podrá efectuar la Junta Directiva Provincial, la Mesa Ejecutiva del Congreso Provincial o excepcionalmente 25 (veinticinco) Delegados de la misma.

Artículo 19: Al constituirse el Congreso Provincial se elegirá por simple mayoría de votos presentes una Mesa Ejecutiva compuesta por (1) un Presidente, (1) un Vicepresidente, (1) un Secretario General, (1) un Secretario de Actas, (1) un Tesorero, (1) un Delegado de la Juventud y 1 (una) Delegada de la organización femenina.

Artículo 20: El quórum legal se obtendrá con la presencia de la mitad más uno de los Delegados electos en la fecha y horario de inicio de la Asamblea para la cual se ha convocado al Congreso Provincial. Transcurrida dos horas del inicio y sin haberse llegado al quórum legal, el Congreso continuará y adoptará sus resoluciones con los Delegados presentes siempre que éstos representen más del 25% (veinticinco por ciento) de los Delegados de toda la Provincia.

Artículo 21: Las cuestiones administrativas o de trámites estarán a cargo de la Mesa Ejecutiva y serán resueltas por el Presidente con 2 (dos) miembros de la misma. Las convocatorias a los Congresos Provinciales deberán hacerse inexcusablemente fijando el orden del día y consignando los asuntos a tratar. No podrán considerarse los asuntos no incluidos en el Orden del Día; y para considerar los temas no incluidos en el Orden del Día, se requerirá el voto de los 2/3 (dos tercios) de los Delegados presentes. Las resoluciones del Congreso Provincial solo podrán ser reconsideradas por otro Congreso Provincial de Delegados y que requerirá del voto afirmativo de los 2/3 dos tercios de los Delegados presentes en el nuevo Congreso.

Son facultades del Congreso Provincial:

- 1) Fijar la posición del Partido en las cuestiones municipales y provinciales.
- 2) Sancionar el Programa y la Plataforma Electoral.
- 3) Declarar y proceder a la necesidad de reforma de esta Carta Orgánica, para lo cual se requerirá los 2/3 (dos tercios) de los Delegados presentes, aprobándose las reformas por simple mayoría de votos.
- 4) Considerar los informes anuales que deberán presentar los afiliados que ocupen cargos electivos.
- 5) Juzgar la conducta de sus miembros, de las autoridades partidarias, de los afiliados y de los funcionarios, en el desempeño de sus cargos, conociendo como Tribunal de Apelación en los recursos que se interpongan contra las resoluciones de la Junta Directiva Provincial, del Tribunal Electoral y del Tribunal de Conducta, de conformidad con esta Carta Orgánica.
- 6) Fijar las cuotas y los aportes partidarios y resolver en su carácter de autoridad máxima del Partido en todo y cualquier asunto no previsto por esta Carta Orgánica a otra entidad partidaria.
- 7) Podrá aprobar y admitir candidatura de ciudadanos no afiliados, eximiéndolos del requisito de antigüedad y podrá admitir la confederación o fusión del Partido con otro u otros partidos y realizar frentes y/o alianzas con fines electorales.

Artículo 22: En caso de emergencia o vacancia de la Mesa Ejecutiva de la Junta Directiva Provincial o de falta de funcionamiento de este Cuerpo, la Mesa Ejecutiva del Congreso Provincial asumirá la dirección plena y ejecutiva del Partido. Cuando se produzca la vacancia de los Titulares y Suplentes de la Junta Directiva Provincial, procederá a convocar a los afiliados para la elección de los miembros faltantes de la misma, siempre que aún reste un término mayor de 6 (seis) meses para la finalización de los mandatos.

Artículo 23: El Congreso Provincial de Delegados de Circuitos deberá reunirse obligatoriamente 2 (dos) veces al año en Asamblea Ordinaria, pudiendo hacerlo en Asamblea Extraordinaria cuando las circunstancias así lo exijan. Al reunirse el Congreso Provincial de Delegados, la Mesa Ejecutiva designará una Comisión de Poderes de 3 (tres) miembros a los efectos del control y la admisión de los Delegados que asistan al mismo. Los Delegados Titulares serán reemplazados por ausencia, renuncia o fallecimiento en el orden de su colocación por los Suplentes, respetando el principio de mayoría y minoría.

Artículo 24: El Congreso Provincial de Delegados de Circuitos podrá convocar a su presencia a cualquier afiliado, autoridad partidaria, representantes municipales, legisladores, o quienes desempeñen cargos públicos o partidarios, a los efectos de recabar cualquier información que estime necesaria. La ausencia de los mismos sin causa justificada será considerada falta grave y causal expresa de expulsión partidaria.

Artículo 25: La inasistencia de los Delegados sin causa justificada a 2 (dos) Congresos Provinciales consecutivos, o a 3 (tres) alternados, dará lugar a la separación del cargo. Los miembros separados sólo podrán ser reelectos luego de un término de 2 (dos) años.

#### **Capítulo VI**

##### **DE LA JUNTA DIRECTIVA PROVINCIAL:**

Artículo 26: La Junta Directiva Provincial estará integrada por: (1) un Presidente; (1) un Secretario; (1) un Tesorero; (6) seis Vocales Titulares; (6) seis Vocales Suplentes; (1) un Revisor de Cuenta Titular y (1) un Revisor de Cuenta Suplente, que serán designados por elección de los afiliados.

Artículo 27: Serán deberes y atribuciones de la Junta Directiva Provincial: a) Ejecutar las resoluciones de las asambleas de afiliados, b) Cumplir y hacer cumplir este estatuto, los reglamentos y toda otra disposición legal vigente; c) Ejercer en general todas aquellas funciones inherentes a la dirección, administración y representación del partido; d) Convocar al Congreso Provincial de Delegados; e) resolver sobre la admisión de los afiliados al partido y sustanciar las causas que serán resueltas

por el Tribunal de Disciplina; f) Conformar mediante resolución conjunta de la mayoría absoluta de sus miembros, alianzas, fusiones y/o acuerdos con otros partidos políticos, siempre que se trate de comicios para cargos electivos; g) Presentar al Congreso Provincial de Delegados y los órganos de control que corresponda, los estados contables, inventarios, cuentas de ingresos y de gastos correspondientes a cada ejercicio anual; h) Poner en conocimiento de los afiliados, en forma clara y directa, los estatutos y reglamentos aprobados; i) Conferir y revocar mandatos, designar representantes, apoderados y constituir y/o cambiar domicilios legales y electorales.

Artículo 28: La Junta Directiva Provincial deberá reunirse en sesión ordinaria por lo menos una vez al mes, y en extraordinaria cuando sean convocadas por el Presidente y/o el Secretario. Funcionará válidamente con la mitad más uno de las autoridades que la componen y adoptará las resoluciones, facultados en el artículo 26 por mayoría absoluta. Los temas tratados y las resoluciones que adopte se consignarán en el libro de actas, estas serán firmadas por el Presidente y el Secretario.

Artículo 29: En caso de afección y/o vacancia de la Presidencia, de la Secretaría o de la Tesorería, dichos cargos serán cubiertos por el Primer Vocal Titular y luego por el Segundo Vocal Titular y así sucesivamente, en el orden en que hubiere sido elegidos como autoridades y hasta la finalización del mandato. El Presidente de la Junta Directiva Provincial representa al Partido en todas sus relaciones externas e internas y ejerce el gobierno y la autoridad de la sede partidaria de todos los cuerpos directivos. Sus resoluciones tendrán plena vigencia y validez cuando sean también suscriptas por el Secretario.

Artículo 30: El Revisor de Cuentas tiene por función: a) Fiscalizar la administración de partido; b) Examinar libros y documentaciones contables; c) Asistir a las reuniones de la Junta Directiva Provincial, toda vez que sean invitadas.

Artículo 31: Si el número de miembros de la Junta Directiva Provincial quedare reducido a menos de cinco, luego de haberse incorporado a los suplentes, deberá convocarse al Congreso Provincial de Delegados dentro de los (30) treinta días, a fin de llenar las vacancias producidas hasta la finalización del mandato.

#### **Capítulo VII:**

##### **DEL TRIBUNAL DE DISCIPLINA:**

Artículo 32: En el Partido "Nuevo Espacio de Participación", funcionará el Tribunal de Disciplina, que tendrá a su cargo el juzgamiento de los casos individuales y colectivos de inconductas, indisciplina y/o violación de los principios del partido y las resoluciones emanadas de la Junta Directiva Provincial y del Congreso Provincial. Sus integrantes serán elegidos por el Congreso Provincial de Delegados y por simple mayoría de los miembros presentes, tendrá su sede en el propio Partido, funcionará así cuando las circunstancias lo requieran y sustanciará las causas por el procedimiento escrito que se reglamente, asegurando debidamente el derecho de defensa.

Artículo 33: El Tribunal de Disciplina estará conformado por tres miembros titulares y dos suplentes que deberán reunir las cualidades exigidas para ser miembro de la Junta Directiva Provincial o del Congreso Provincial. Serán designados primeramente en Asamblea Constitutiva del Partido y proclamados en Asamblea Ordinaria. Durarán dos años en sus funciones y podrán ser reelectos y de su seno elegirán un Presidente, un Secretario y un Vocal.

Artículo 34: Son atribuciones del Tribunal de Disciplina: a) Instruir las actuaciones informativas o sumariales en los casos individuales y colectivos que se susciten, pudiendo actuar de oficio o por denuncia escrita y resolver la imposición de sanciones disciplinarias de los afiliados y adherentes que incurran en incumplimiento o violación de la Carta Orgánica y demás resoluciones partidarias emanadas de la Junta Directiva Provincial y/o Congreso Provincial. b) Llamar a su seno a los afiliados y adherentes, en los casos indicados en el inciso anterior, para que

aclaren su conducta, asegurándoles el derecho de defensa y al debido proceso. c) Dictar su reglamento interno y de procedimiento. d) Verificar el cumplimiento de las leyes, resoluciones, reglamentos, y en especial en lo referente a los derechos y obligaciones de los afiliados como tales y de aquellos que ejerzan cargos electivos ganados a través del partido.

Artículo 35: El Tribunal de Disciplina podrá aplicar las siguientes sanciones: a) Llamados de atención; b) Apercibimiento; c) Suspensión temporaria de la afiliación con un máximo de hasta seis meses; d) Desafiliación. Las establecidas en los incisos a), b) y c) solo podrá ser susceptibles de apelación ante el Congreso Provincial de Delegados en Sesión Ordinaria. La causal establecida en el inciso d) solo podrá ser apelada ante el Congreso Provincial de Delegados reunido en Sesión Extraordinaria.

Artículo 36: Las resoluciones del Tribunal de Disciplina deberán adoptarse en todos los casos por mayoría simple de votos.

#### **Capítulo VIII**

##### **DEL TRIBUNAL ELECTORAL:**

Artículo 37: El Tribunal Electoral estará constituido por 3 (tres) miembros titulares y (2) dos suplentes. Tendrá como función principal la de asegurar todas las medidas tendientes al normal y correcto desarrollo de los actos electorales, y serán elegidos directamente por los afiliados de la Provincia en Circuito único.

Artículo 38: Serán sus funciones: a) Designar y convocar a las autoridades de las mesas receptoras de votos con diez días de antelación a la realización de los comicios; b) Designar la ubicación de las respectivas mesas de los comicios; c) Efectuar el contralor, la fiscalización, el seguimiento y autorizar a denegar todos los actos inherentes al acto comicial.

#### **Capítulo IX:**

##### **DE LAS ASAMBLEAS DE AFILIADOS:**

Artículo 39: La Asamblea Preparatoria será convocada con la finalidad de considerar las autoridades partidarias, Junta Directiva Provincial, Tribunal de Disciplina, Tribunal Electoral, designación de apoderados, cargos que deberán ser ratificados o rectificadas por el Congreso Provincial de Delegados reunido en Asamblea Ordinaria.

Artículo 40: La Asamblea Ordinaria será convocada dos veces por año y a los efectos de la realización de los Congresos Provinciales de Delegados de Circuitos, convocándose la primera dentro de los seis meses posteriores a la clausura del ejercicio anual que operará el 31 de Diciembre de cada año. En ella se deberá considerar y tratar en el seno del Congreso Provincial de Delegados cualquier asunto que no sea de competencia del Congreso Provincial que sesione mediante Asamblea Extraordinaria.

Artículo 41: La Asamblea Extraordinaria para que sesione el Congreso Provincial de Delegados será convocada siempre que la Junta Directiva Provincial lo juzgue conveniente, cuando lo solicite el Presidente del Partido por escrito, cuando lo solicite la Mesa Ejecutiva del Congreso Provincial de Delegados, o por pedido del quince por ciento (15%) del padrón de los afiliados. En los dos últimos supuestos, el Congreso Provincial de Delegados deberá realizarse dentro de los diez días de ser presentada la solicitud. Si transcurrido los diez días no fuera convocada la sesión extraordinaria por el Presidente del Partido, quien o quienes solicitaran o pidieran la Asamblea, estarán facultados a realizar dicha convocatoria. Corresponde al Congreso Provincial de Delegados reunido en Asamblea Extraordinaria tratar: a) La aprobación y reforma de la carta orgánica. b) La escisión, transformación y disolución del Partido. c) Entender y resolver en grado de apelación las resoluciones sancionatorias del Tribunal de Disciplina. d) Tratar cualquier otro asunto que se incluya en el orden del día y que afecte la vida institucional. e) Considerar la ratificación o rectificación de las Resoluciones adoptadas por la Mesa Ejecutiva de la Junta Directiva Provincial o de la Mesa Ejecutiva del Congreso Provincial de Delegados en los casos de emergencia o urgencia que hubieren imposibilitado la reunión de estos Órganos

Directivos. Tendrá quórum legal para sesionar con por lo menos la mitad más uno de sus miembros presentes.

#### **Capítulo X:**

##### **DEL REGIMEN ELECTORAL:**

Artículo 42: Las autoridades del Partido y los candidatos a cargos electivos, con la excepción del Tribunal de Disciplina, serán elegidos por el voto directo y secreto de los afiliados, de conformidad a lo dispuesto por la Ley Electoral Provincial N° 4169 y demás normativas vigentes, teniendo representación las minorías cuando alcancen el veinticinco por ciento (25%) de los votos válidos emitidos.

Artículo 43: Para las elecciones internas serán utilizados padrones conformados en base a los afiliados a la fecha de la convocatoria. En los casos de elecciones internas abiertas serán utilizados padrones autorizados por la Justicia Electoral competente.

Artículo 44: El padrón de afiliados será conformado por orden alfabético de los mismos, constando nombre y apellido, número de matrícula y domicilio, dejando espacio para la firma de cada votante o de su impresión dígito pulgar derecho. Los padrones se exhibirán en la sede de la Junta Directiva Provincial.

Artículo 45: Cuando se deba elegir para tres o más cargos, corresponderán los dos primeros a la mayoría y el tercero a la minoría que hubiere obtenido el veinticinco por ciento de los votos válidos, por su orden hasta completar.

Artículo 46: Se asegura a la mujer su representación en los cargos electivos municipales y provinciales, ocupando la primera mujer de la lista de la mayoría el segundo lugar y el quinto lugar con el corrimiento de los demás integrantes de la lista de la mayoría, pero desde el sexto lugar dicho corrimiento tendrá que realizarlo la lista de la minoría.

Artículo 47: La Junta Directiva Provincial realizará la convocatoria a elecciones internas con treinta días de anticipación a la fecha que fije para su realización, pudiendo convocar conjunta o separadamente las de autoridades partidarias y la de los cargos electivos.

Artículo 48: Los afiliados que pretendan intervenir en los comicios internos deberán presentar al Tribunal Electoral con por lo menos veinticinco días de anticipación al comicial, la lista de candidatos que propongan con la firma de por lo menos el diez por ciento de los afiliados, no reconociéndose la adhesión de un afiliado en dos o más listas.

Artículo 49: Las listas de candidatos se individualizarán exclusivamente por números. En el supuesto en que una lista no reúna los requisitos señalados y exigidos por la legislación vigente o hubiere incluido candidatos que no cumplieren los requisitos para ser elegidos determinados por esta carta orgánica o por la legislación vigente, el Tribunal Electoral le otorgará un plazo de tres días para que subsanen los mismos y con diez días de anticipación al Comicial deberán presentar ante el Tribunal Electoral tres ejemplares de boletas impresas que serán utilizadas.

Artículo 50: Las listas de afiliados que se presenten en los comicios internos podrán acreditar fiscales en las mesas de votación, pudiendo firmar los sobres que se entreguen a los votantes conjuntamente con las autoridades de mesa designadas por el Tribunal Electoral. Los comicios se realizarán desde las 8.00 hs a las 18.00 horas, inexcusablemente, del día fijado para los mismos, realizándose a continuación el escrutinio provisorio de la mesa con entrega a cada fiscal del resultado.

Artículo 51: En caso de empate para los cargos de Intendencia y/o Gobernación será resuelta a favor del candidato de mayor antigüedad en la afiliación, y en el supuesto de empate en los cargos a Concejales y/o Diputados Provinciales se resolverá de conformidad lo dispuesto por la Ley Electoral N° 4169 y demás normativas vigentes.

Artículo 52: En los casos en los que se hubiere oficializado una sola lista, la misma será proclamada por el Tribunal Electoral. Todas las cuestiones no contempladas en el presente, estarán sujetas a lo ordenado por la Ley Elec-

toral N° 4169 y demás legislación vigente en la materia, como asimismo de las resoluciones emanadas del Tribunal Electoral de la Provincia del Chaco.

#### **Capítulo XI:**

##### **DEL PATRIMONIO Y RECURSOS:**

Artículo 53: El Tesoro del Partido "**Nuevo Espacio de Participación**" se integrará: a) Con la cuota misma del afiliado, que se fijará por el Congreso Provincial de Delegados reunido en Asamblea Ordinaria. b) Con el cinco por ciento (5%) mensual de las dietas que perciban los Intendentes, los integrantes de los Consejos Municipales, de las dietas de los Diputados Provinciales y de las remuneraciones que con carácter de sueldos perciban los funcionarios municipales y/o provinciales que hayan sido electos o nominados por el partido. c) Con el monto de las contribuciones que ingresan en concepto de cuotas voluntarias y las donaciones. d) Con los fondos que el Estado contribuya para los partidos políticos.

Artículo 54: Los fondos así recaudados serán distribuidos de la siguiente manera. El ciento por ciento formará la disponibilidad de la Tesorería de la Junta Directiva Provincial del Partido "**Nuevo Espacio de Participación**", en el que estarán incluidos los aportes especiales que se reciban de parte del gobierno en virtud de las leyes electorales o de otra naturaleza. Será considerada falta grave el incumplimiento del aporte partidario establecido en el artículo anterior y será pasado el asunto al Tribunal de Disciplina.

#### **Capítulo XII:**

##### **DE LA DISOLUCIÓN Y EXTINCIÓN:**

Artículo 55: Será causa de extinción del partido: a) La pérdida de su personalidad jurídico política por cualquiera de las causas que señalen la ley orgánica de los partidos políticos. b) Por resolución del Congreso Provincial de Delegados reunido en Asamblea Extraordinaria convocada a ese efecto. El Congreso Provincial con la asistencia de los Delegados de Circuitos, cualquiera sea su número, designará la comisión liquidadora compuesta de tres miembros y controlada por el Revisor de Cuentas, la que tendrá a su cargo la liquidación de los bienes del partido. El remanente que resultare de la liquidación pasará a entidades de bien público provincial.

#### **Capítulo XIII**

##### **DISPOSICIONES ESPECIALES:**

Artículo 56: Será compatible el ejercicio simultáneo de cargos partidarios y funciones electivas en los poderes de orden nacional, provincial y municipal. Los funcionarios, que en razón del ejercicio de sus funciones específicas se vean impedidos de asistir a las obligatorias reuniones del partido mediante notificación expresa al mismo de sus imposibilidades, podrán pedir licencia transitoria. Los que encontrándose en las situaciones precedentemente mencionadas y por su inasistencia entorpezcan la buena marcha de los organismos partidarios y no soliciten de por sí licencia, el cuerpo podrá otorgársela con carácter de forzosa hasta el término del mandato.

Artículo 57: Los afiliados que accedan a los cargos electivos provinciales o municipales están obligados a acatar las instrucciones y mandatos de las autoridades partidarias y/o del bloque que le fueren comunicadas o notificadas fehacientemente, siempre que hagan al ejercicio de sus funciones y a su condición de afiliado.

Artículo 58: En casos de emergencia grave, de urgencias electorales o políticas, que impidan las reuniones de los órganos directivos del Partido, la autoridad del mismo será asumida por el Presidente de la Junta Directiva Provincial y el Presidente del Congreso Provincial de Delegados conjuntamente, con la asistencia de los Secretarios de cada uno de los cuerpos, siendo obligatorias sus resoluciones pero con cargo inexcusable de informar a la Junta Directiva Provincial y al Congreso Provincial de Delegados para su consideración y ratificación o rectificación en el término de (30) treinta días corridos, posteriores a la conclusión del período de emergencia o de urgencia.

Artículo 59: No existirán otros organismos partidarios que los expresamente autorizados por esta Carta Orgánica. Cualquier afiliado que impulse o forme parte de organis-

mos no autorizados incurre en grave inconducta partidaria y causal expresa de expulsión.

Artículo 60: En todos los casos no previstos en esta carta orgánica será de aplicación la Ley Provincial N° 4169, la Ley N° 3401, la Ley Nacional N° 23298 y toda otra legislación vigente de aplicación en la materia.

**Patricia Mayer de Elizondo**

Secretaria Electoral Tribunal Electoral

s/c. E:30/5/12

**EDICTO.-** La Dra. Eloisa Araceli Barreto, Juez Suplente del Juzgado Civil y Comercial de Primera Instancia de la Primera Nominación de esta ciudad, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de la Sra. Olga Delicia LEON, D.N.I. N° 5.875.328, en autos caratulados: "**León, Olga Delicia s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 4.379/12, a los fines de que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Secretaria, Cordon, Alba Graciela, Secretaría N° 1. Resistencia, 16 de mayo de 2012.

**Dra. Alba Graciela Cordon**

Abogada/Secretaria

R.N° 146.758 E:30/5 V:4/6/12

**EDICTO.-** El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, N° 2, a cargo de la Dra. María Eugenia Sáez, sito en Av. Laprida N° 33, Torre I, piso 2°, de la ciudad de Resistencia, Chaco, de conformidad a lo dispuesto por los arts. 147 y 321 del CPCC, cítese al Sr. MURO, Carlos Aníbal, DNI N° 4.081.885 por medio de edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y un diario local del último domicilio conocido del demandado, por dos días, para que dentro del término de cinco días comparezcan a juicio a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "**Pegoraro, Alejandro Fabián c/Muro, Carlos Aníbal s/Prescripción Adquisitiva**", Expte. N° 5.172/08, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que los represente. Dra. María Eugenia Sáez, Juez. Resistencia, 16 de abril de 2012.

**Dra. Andrea S. Cáceres**

Secretaria

R.N° 146.759 E:30/5 V:1/6/12

**EDICTO.-** El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14, a cargo de la Juez, Dra. Alicia Susana Rabino (Suplente), sito en Avda. Laprida 33, Torre I, 1° piso, Resistencia, cita por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local, a herederos y acreedores de don Domingo PASSERINI, M.I. N° 7.439.993, para que en el término de treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos sobre los bienes dejados por el causante, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Passerini, Domingo s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 16.751/11. Resistencia, 22 de mayo de 2012.

**Dra. Mary B. Pietto**

Abogada/Secretaria

R.N° 146.761 E:30/5 V:4/6/12

**EDICTO.-** Sr. Aquiles, Amador Riquelme, Juez del Juzgado de Paz de la Ciudad de Fontana, cita a herederos y acreedores en autos: "**Luque, Felipe Neri s/Sucesorio**", Expte. N° 864/10, que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial, emplazando a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que dentro de los treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación comparezca por sí o por apoderados a hacer valer sus derechos en relación de los bienes relictos, bajo apercibimiento de ley. Secretaria, Sanz, Fernanda. Secretaria, 14 de mayo de 2012.

**María Fernanda Sanz**

Abogada/Secretaria Prov.

R.N° 146.765 E:30/5 V:4/6/12

**EDICTO.-** El Juzgado de Paz Letrado de General José de San Martín, Chaco, cita durante tres (3) y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Doña Matilde

KREMENETKY o KREMENETZKY de DUBKOVSKY, M.I. N° 6.568.634, en los autos caratulados: "**Kremenetky o Kremenetzky de Dubkovsky, Matilde s/Sucesorio**", Expte. N° 131/12. Gral. San Martín, Chaco, 14 de mayo de 2012.

**Mónica A. González de De Jesús**

Abogada/Secretaria

R.N° 146.766 E:30/5 V:4/6/12

**EDICTO.-** La Dra. Claudia A. Torassa, Juez de P<sup>ra</sup>. Instancia a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 2 de la ciudad de Villa Angela, sito en calle 9 de Julio N° 372 (altos), cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de quien en vida fuera ALARCON, Nélide Ramona, M.I. 1.128.664, para que hagan valer sus derechos en autos caratulados: "**Cachi, Elías y Alarcón, Nélide Ramona s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. 428, Año 2011. Bajo apercibimiento de ley. Secretaria, 3 de mayo de 2012.

**Dr. Pablo Iván Malina**

Abogado/Secretario

R.N° 146.767 E:30/5 V:4/6/12

**EDICTO.-** El Dr. Jorge L. Nicoloff, Juez de Paz Suplente de Las Breñas, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos, legatarios y acreedores de Francisco Mariano VALDES (DNI M.I. 3.561.819) para que comparezcan a estar a derecho en autos: "**Valdés, Francisco Mariano s/Sucesorio**", Exp. 926/2012, Sec N° 1; bajo apercibimiento de ley. Secretaria N° 2, 14 de mayo de 2012.

**Miriam A. Aguirre**

Escribana/Secretaria

R.N° 146.772 E:30/5 V:4/6/12

**EDICTO.-** El Juzgado Civil y Comercial de la Décima Cuarta Nominación, sito en Av. Laprida N° 33, Torre I, primer piso, de esta ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por el término de treinta (30) días a partir de la última publicación a herederos y acreedores para que comparezcan a hacer valer sus derechos sobre los bienes dejados por el causante, Sr. Emiliano Lucas FRANCO, M.I. N° 7.928.142, en los autos caratulados: "**Franco, Emiliano Lucas s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 9.720/11, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 18 de mayo de 2012.

**Mary Beatriz Pietto**

Abogada/Secretaria

R.N° 146.774 E:30/5 V:4/6/12

**EDICTO.-** El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, a cargo de la Dra. María Cristina Ramírez – Juez–, Secretaria actuante, con sede en Avenida Laprida N° 33, 3<sup>er</sup>. piso, Torre I, de la Ciudad de Resistencia, Chaco, hace saber por dos días al Sr. TONON, Damián Lucio, DNI 20.550.535, que en los autos caratulados: "**Avalos, Diego Eduardo c/Tonon, Damián Lucio y/o Propi. del Vehic. Dom. DSG-110 y/o Quien Res. Resp. s/Daños y Perjuicios y Daños Moral s/Accte. de Tránsito**", Expte. N° 1.511/11, se ha dictado la siguiente resolución, //sistencia, 16 de mayo de 2012. No habiendo arrojado resultado positivo las diligencias tendientes a localizar el domicilio del demandado, atento constancias de fs. 76, 91, 95/96 y 126, publíquense los edictos correspondientes, según lo dispone el art. 145 y 321 del C.P.C.C. "de facto", en el Boletín Oficial y un diario local, por el término de dos (2) días, para que en el plazo dispuesto a fs. 28 –diez (10) días– contados a partir de la última publicación se presente a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial en caso de incomparecencia. Not. Dra. María Cristina Raquel Ramírez, Juez. El presente debe publicarse por dos días. Resistencia, 26 de mayo de 2012.

**Dra. Mónica S. Troche**

Abogada/Secretaria Provisoria

R.N° 146.775 E:30/5 V:1/6/12

**EDICTO.-** El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial No. 17 a cargo del Juez Orlando J. Beinaravicius, sito en Av. Laprida N° 33, 1er. piso, Torre II, Resistencia, Chaco, cita y emplaza por treinta días que se contarán a partir de la última publicación que se efectuarán por tres días en el Boletín Oficial y un diario local, a herederos y acreedores de Dña. VILLAMAYOR, Igilda, DNI 4.637.997, y de Dr. Paulino VERGARA, M.I. 7.490.135 a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos, en autos: "**Villamayor, Igilda y Paulino Vergara s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**", Expte. N° 3.604/12. Resistencia, 22 de mayo de 2012.

**Dra. Alejandra Piedrabuena**  
Secretaria

R.N° 146.776 E:30/5 V:4/6/12

>\*<

**EDICTO.-** Dr. Álvaro Llana, Juez Titular, Secretaria autorizada del Juzgado de Paz, sito en calle 9 de Julio esq. Las Heras, de la ciudad de Charata, Chaco, cita y emplaza por el término de tres (3) días a herederos y acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la Sra. Rosa Emma COMAN, M.I. N° 3.315.889, para que dentro de treinta (30) días lo acrediten, en autos caratulados: "**Coman, Rosa Emma s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 721/11, bajo apercibimiento de Ley. Charata, Chaco, 15 de mayo de 2012.

**Dra. Natalia Pérez Blanco**  
Secretaria Provisoria

R.N° 146.778 E:30/5 V:4/6/12

>\*<

**EDICTO.-** El Sr. Juez del Juzgado de Paz Letrado, de Pcia. Roque Sáenz Peña, Dr. José Teitelbaum, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores de PEREZ, Víctor Rogelio (M.I. 7.911.748) para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de Ley, en los autos caratulados: "**Pérez, Víctor Rogelio s/Sucesorio**", Expte. N° 335, Año 2.010, Sec. N° 1. Sáenz Peña, 16 de marzo de 2010.

**Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)**  
Secretario

R.N° 146.779 E:30/5 V:4/6/12

>\*<

**EDICTO.-** El Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado, Juzgado de Paz de Primera Especial, Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, cita por 3 días y emplaza por 30 días contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores de don Hugo Francisco Alberto BRUNA (DNI. N° 7.459.138), bajo apercibimiento de ley, en autos: "**Bruna, Hugo Francisco Alberto s/Sucesorio**", Expte. N° 404/12, Sec. N° 2, Marina Risuk, Secretaria. R. S. Peña, 17 de abril de 2012.

**Dra. Silvia Marina Risuk**  
Secretaria

R.N° 146.780 E:30/5 V:4/6/12

>\*<

**EDICTO.-** El Juzgado Civil, Comercial y Laboral de General José de San Martín, Chaco, cita durante tres (3) y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Doña Liliana Estela GALARZA -D.N.I. N° 14.037.821- en los autos caratulados: "**Galarza, Liliana Estela s/ Sucesorio**", Expte. N° 749 Año 2011. Gral. San Martín, Chaco, 13 de febrero de 2012.

**Gustavo Juan Dib**  
Abogado/Secretario

R.N° 146.781 E:30/5 V:4/6/12

>\*<

**EDICTO.-** Dra. María Cristina Raquel Ramírez, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 3, sito en Avenida Laprida 33, Torre 1, 3er. piso, de la ciudad de Resistencia, Chaco, Secretaria N° 3 a cargo de la Dra. Mónica S. Troche, Abogada-Secretaria provisoria, cita por 3 días y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de la Sra. MARTÍNEZ DE TORRES, María Roma, M.I. N° 07.244.413 a que comparezcan a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos en los autos caratulados: "**Martínez de Torres, María Roma s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 13718/11, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 16 de mayo de 2012.

**Ab-Intestato**", Expte. N° 13718/11, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 16 de mayo de 2012.

**Dra. Mónica S. Troche**

Abogada/Secretaria Provisoria

R.N° 146.786 E:30/5 V:4/6/12

>\*<

**EDICTO.-** El Señor ADMINISTRADOR TRIBUTARIO PROVINCIAL de la Provincia del Chaco, CITA, por TRES (3) DIAS Y EMPLAZA por el término de cinco (5) días al Contribuyente: **DUARTE, ERUNDINA MARIA; CUIT N° 27-01723978-9**, con último domicilio fiscal en LEANDRO N. ALEM N°1.761, de la Ciudad Resistencia, Provincia del Chaco (C.P.3500), al pago de la suma PESOS NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO CON SESENTA CENTAVOS (\$ 968,60), correspondientes al REQUERIMIENTO 5 DIAS N° 728 de fecha 20 de Septiembre del 2011, MULTA, RECARGOS AL 30/09/2011, TASA RETRIBUTIVA DE SERVICIOS. Queda Usted debidamente notificado. Bajo apercibimiento de Ley, todo de conformidad a lo establecido en el Artículo N° 94 del Código Tributario Provincial de la Provincia del Chaco. Resistencia, 17 mayo 2012.

-0-0-0-0-0-0-0-0-0-

**EDICTO.-** El Señor ADMINISTRADOR TRIBUTARIO PROVINCIAL de la Provincia del Chaco, CITA, por TRES (3) DIAS Y EMPLAZA por el término de cinco (5) días al Contribuyente: **MUTUAL PERSONAL CIVIL DE LA PROVINCIA; CUIT N° 30-58855195-0**, con último domicilio fiscal en SANTA FE N°32, de la Ciudad Resistencia, Provincia del Chaco (C.P.3500), al pago de la suma PESOS DOCE MIL QUINIENTOS TREINTA Y UNO (\$ 12.531,00), correspondientes al REQUERIMIENTO 5 DIAS N° 449 de fecha 09 de Agosto del 2010, MULTA, RECARGOS AL 30/08/2010, TASA RETRIBUTIVA DE SERVICIOS. Queda Usted debidamente notificado. Bajo apercibimiento de Ley, todo de conformidad a lo establecido en el Artículo N° 94 del Código Tributario Provincial de la Provincia del Chaco. Resistencia, 17 mayo 2012.

-0-0-0-0-0-0-0-0-0-

**EDICTO.-** El Señor ADMINISTRADOR TRIBUTARIO PROVINCIAL de la Provincia del Chaco, CITA, por TRES (3) DIAS Y EMPLAZA por el término de cinco (5) días al Contribuyente: **DISTZAR S.R.L.; CUIT N° 30-70882867-6**, con último domicilio fiscal en MAIPU N° 267, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (C.P.1084), al pago de la suma PESOS VEINTIOCHO MIL CUATROCIENTOS VEINTICUATRO CON CUERANTA CENTAVOS (\$ 28.424,40), correspondientes a la NOTIFICACION ADMINISTRATIVA N° 2474/09 de fecha 30 de Julio del 2009, INGRESOS BRUTOS, ADICIONAL 10%, RECARGOS AL 20/08/09. Queda Usted debidamente notificado. Bajo apercibimiento de Ley, todo de conformidad a lo establecido en el Artículo N° 94 del Código Tributario Provincial de la Provincia del Chaco. Resistencia, 17 mayo 2012.

-0-0-0-0-0-0-0-0-0-

**EDICTO.-** El Señor ADMINISTRADOR TRIBUTARIO PROVINCIAL de la Provincia del Chaco, CITA, por TRES (3) DIAS Y EMPLAZA por el término de cinco (5) días al Contribuyente: **SENOFF, PABLO DAMIAN; CUIT N° 20-13306543-2**, con último domicilio fiscal en Capitán Gomez N° 1.165, de la Ciudad Presidencia Roque Saenz Peña, Provincia del Chaco (C.P.3.700), al pago de la suma PESOS SESENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE CON SESENTA Y TRES CENTAVOS (\$ 68.839,63), correspondientes a la CORRIDA DE VISTA N° 051 de fecha 09 de Marzo del 2012, INGRESOS BRUTOS, ADICIONAL 10%, RECARGOS AL 24/04/2012. Queda Usted debidamente notificado. Bajo apercibimiento de Ley, todo de conformidad a lo establecido en el Artículo N° 94 del Código Tributario Provincial de la Provincia del Chaco. Resistencia, 17 mayo 2012.

-0-0-0-0-0-0-0-0-0-

**EDICTO.-** El Señor ADMINISTRADOR TRIBUTARIO PROVINCIAL de la Provincia del Chaco, CITA, por TRES (3) DIAS Y EMPLAZA por el término de cinco (5) días al Contribuyente: **DE LA ROSA, DARIO ALEJANDRO; CUIT N° 20-18605718-0**, con último domicilio fiscal en CALLE LUIS DE LAS CASAS N° 2950-B° BARBERAN, de la Ciudad

Resistencia, Provincia del Chaco (C.P.3500), al pago de la suma PESOS TREINTAYTRES MILCUATROCIENTOS NUEVE CON SESENTA Y CINCO CENTAVOS (\$33.409,65), correspondientes a la RESOLUCION INTERNA N° 0026 de fecha 12 de Enero del 2012, INGRESOS BRUTOS, ADICIONAL 10%, FONDO SALUD PUBLICA, RECARGOS AL 31/01/2012, TASA RETRIBUTIVA DE SERVICIOS. Queda Usted debidamente notificado. Bajo apercibimiento de Ley, todo de conformidad a lo establecido en el Artículo N° 94 del Código Tributario Provincial de la Provincia del Chaco. Resistencia, 17 mayo 2012.

**C.P. Ricardo R. Pereyra, Administrador s/c.** E:30/5 V:4/6/12

**EDICTO.-** El Sr. José Alberto Rozas, Juez de Paz de Primera Categoría Especial de General Pinedo, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y legatarios y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del Sr. Domingo POLINI, M.I. N° 2.511.891, y de la Sra. Josefina OJER, D.N.I. N° 6.576.465, para que se presenten a hacer valer sus derechos y los acrediten en los autos: **“Polini, Domingo y Ojer, Josefina s/Juicio Sucesorio Ab Intestato”**, Expte. N° 628, F° 138, Año: 2.012, bajo apercibimiento de ley. Los edictos deberán publicarse en tipografía Helvética N°: 6. General Pinedo, Chaco, 21 de mayo del año dos mil doce.

**Natalia Elisabeth Schibert**  
Secretaria

**R.N° 146.787** E:30/5 V:4/6/12

**EDICTO.-** La Dra. Claudia A. Torassa, Juez Civil y Comercial N° 2 de Villa Angela, cita por cinco (5) días y emplaza por diez (10) días, más seis (6) en razón de la distancia, a los señores: Juan Dionisio HORDODI, DNI N° 10.569.064; María HORDODI, nacida el 10/04/1951; José Pablo HORDODI, DNI N° 12.938.444, y Sofía Norma HORDODI, nacida el 07/09/1958, todos con domicilio desconocido, a presentarse a estos autos a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de continuar la causa según su estado. Autos: **“Municipalidad de San Bernardo c/ Pablo Hordodi s/Ejecución Fiscal”**, Expte. N° 256, F° 612, Año 1996. Publíquese por cinco días. Secretaría, 10 de abril de 2012.

**Dra. Laura V. Buyatti**  
Abogada/Secretaria

**R.N° 146.788** E:30/5 V:8/6/12

**EDICTO.-** Dra. María Cristina Raquel Ramírez, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación, sito en Avda. Laprida 33, Torre I, tercer piso de Resistencia, Chaco, cita y emplaza al Sr. Dardo DIEZ DE LOS RIOS, D.N.I. N° 17.497.013, por el término de cinco (5) días a presentarse a estar a derecho bajo apercibimiento de designar defensor oficial en caso de incomparecencia en los autos caratulados: **“Zampayo, Javier Alejandro c/Diez De Los Ríos, Dardo s/Juicio Ejecutivo”**, Expte. N° 5.118/05, este edicto se publicará por una sola vez en el Boletín Oficial y en un diario local. Dra. María Cristina Raquel Ramírez, Juez, Juzgado Civil y Comercial N° 3. Resistencia, 28 de marzo de 2012.

**Dra. Mónica S. Troche**  
Abogada/Secretaria Provisoria

**R.N° 146.789** E:30/5/12

**EDICTO.-** José Alberto Rozas, Juez de Paz Titular, del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial de General Pinedo, cita por tres días y emplaza por treinta días, a herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes GEREZ, Marcelino, M.I. 7.401.999, y Aurelia CARDOZO, M.I. 6.576.488, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: **“Gerez, Marcelino y Aurelia Cardozo s/Juicio Su-**

**cesorio Ab Intestato”**, Expte. N° 442 F° 170/08, bajo apercibimiento de Ley. Sec. N° 2, 20 de mayo de 2008.

**Esc. Natalia Elisabeth Schibert**  
Secretaria

**R.N° 146.791** E:30/5 V:4/6/12

**EDICTO.-** La Dra. Mirna del Valle Romero, Juez de Paz de Primera Categoría Especial N° 1 de Resistencia, sito en calle Brown N° 249, primer piso, cita por dos (2) días a herederos de María Florentina RODRIGUEZ de RODRIGUEZ, DNI 4.636.599, para que en el término de cinco (5) días de la última publicación comparezcan a estar a derecho en la causa: **“Severgnini, Pablo Rafael c/María Florentina Rodríguez de Rodríguez s/ Incidente de Ejecución de Acuerdo Homologado”**, Expte. N° 4.186/95, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes que los represente en el juicio. Resistencia, 16 de mayo de 2012.

**Dra. María R. Pedrozo**  
Secretaria

**R.N° 146.792** E:30/5 V:1/6/12

**EDICTO.-** El Juzgado Civil y Comercial de la Segunda Nominación, sito en Avenida Laprida 33, Torre 1, segundo piso, de Resistencia, Chaco, a cargo de la Dra. María Eugenia Sáez, Secretaria N° 2 a cargo de la Dra. Aurea Silvina Cáceres, cita por dos (2) días en el Boletín Oficial y un diario local al demandado César Augusto MONTENEGRO, DNI: 22.355.447, para que dentro del término de cinco días comparezca a juicio a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente, en los autos caratulados: **“Aguirre, Alejandro Agustín y otra c/Montenegro, César Augusto y/u otro y/o Propietario y/u otro y/o Responsable s/Daños y Perjuicios y Daño Moral por Accidente de Tránsito”**, Expte. N° 9.830/09. Resistencia, 23 de mayo de 2012.

**Dra. Andrea Silvina Cáceres**  
Secretaria

**R.N° 146.793** E:30/5 V:1/6/12

**EDICTO.-** Dr. Orlando J. Beinaravicius, Juez Civil y Comercial N° 17, Secretaria: Dra. Alejandra Piedrabuena, sito en Av. Laprida N° 33, Torre II, piso 1°, ciudad cita a herederos de Orlando Marcial ROBLES, DNI 8.606.971, por medio de edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y un diario local por dos días para que dentro del término de cinco días, comparezcan en autos: **“Judchak de Katz, Celia c/Ribles, Orlando Marcial s/Ejecución de Honorarios”**, Expte. N° 3.660/1998, a estar a derecho bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente. Resistencia, 18 de mayo del 2012.

**Dra. Alejandra Piedrabuena**  
Secretaria

**R.N° 146.795** E:30/5 V:1/6/12

**EDICTO.-** Dra. Alicia Susana Rabino, Juez suplente Civil y Comercial N° 14, Secretaria: Dra. Mary B. Pietto, sito en Av. Laprida N° 33, Torre I, piso 1°, hace saber que en autos: **“Waschnovsky de Pividori, María Marta c/Gerónimo Livio Romero y Samuel M. Voloj s/Cobro de Alquileres”**, Expte. N° 723/1993, se dictó resolución: “...sistencia, 16 de Mayo de 2012. Sin perjuicio de los solicitado examinadas las constancias de autos, y no habiendo comparecido la parte actora a estar a juicio por sí o por nuevo apoderado hallándose vencido el plazo acordado por el código ritual para ello conforme surge de la notificación obrante a fs. 615 y vta., dasele por decaído el derecho dejado de usar y declárasela rebelde haciéndole saber que las sucesivas providencias le serán notificadas automáticamente en la forma que determina el art. 133 del Código procesal debiendo notificarse el presente proveído por medio de edictos (arts. 59 y 145 del CPCC) a la Sra. María Marta WASCHNOVSKY de PIVIDORI, DNI 14.981.048 que se publicarán por dos (2) días en el

Boletín Oficial y un diario local. Fdo.: Dra. Alicia Susana Rabino, Juez suplente Civil N° 14. Resistencia, ... de mayo de 2012.

**Dra. Juana Cristina López**  
Abogada/Secretaria

R.N° 146.796 E:30/5 V:1/6/12

**EDICTO.-** Dr. Emilio O. Haiquel, Juez titular del Juzgado Civil, Comercial y Lab., VI Circunscripción Judicial de Juan José Castelli, Chaco, Secretaría única, en autos: "**Díaz, Gerardo s/Juicio Sucesorio**", Expte. N°: 47, F° ..., año 2011, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días posteriores a la última publicación, a herederos y acreedores de DIAZ, Gerardo, M.I. N° 3.565.276, para que haga valer sus derechos bajo apercibimiento de Ley. Juan José Castelli, Chaco, 1 de marzo de 2011.

**Esc. Daniel Eduardo Rolhaiser**  
Secretario

R.N° 146.797 E:30/5 V:4/6/12

**EDICTO.-** Dr. Emilio O. Haiquel, Juez, Juzgado Civil, Comercial y Laboral, VI Circ. Judicial, J. J. Castelli, Chaco, en autos caratulados: "**Vargas, Francisco Victoriano s/ Juicio Sucesorio**", Expte. N°: 147/12-JC, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días posteriores a la última publicación, a herederos y acreedores de Francisco Victoriano VARGAS, DNI: N° 3.550.016, para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de Ley. Juan José Castelli, Chaco, 26 de abril de 2012.

**Dra. Selva Sandra Elizabeth Gaynecotche**  
Secretaria

R.N° 146.798 E:30/5 V:4/6/12

**EDICTO.-** Dr. Emilio O. Haiquel –Juez– Juzg. Civil, Comercial y Lab., VI Circunscripción Judicial de Juan José Castelli, Chaco, Secretario, Esc. Daniel E. Rolhaiser, en autos caratulados: "**Soraire, Hortensia s/Juicio Sucesorio**", Expte. N°: 393, año 2011-JC, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días posteriores a la última publicación, a herederos y acreedores de Sra. Hortensia SOIRAIRE, M.I. N° 4.178.228, para que haga valer sus derechos bajo apercibimiento de Ley. J. J. Castelli, Chaco, 24 de mayo de 2011.

**Esc. Daniel Eduardo Rolhaiser**  
Secretario

R.N° 146.799 E:30/5 V:4/6/12

**EDICTO.-** Dr. Emilio O. Haiquel –Juez– Juzg. Civil, Comercial y Lab., VI Circ. Judicial, J. J. Castelli, Chaco, en autos caratulados: "**Luna, Irma s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 38, año 2011-JC, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días posteriores a la última publicación, a herederos y acreedores de LUNA, Irma, D.N.I. N° 4.207.919, para que haga valer sus derechos bajo apercibimiento de Ley. Juan José Castelli, Chaco, 18 de abril de 2011.

**Esc. Daniel Eduardo Rolhaiser**  
Secretario

R.N° 146.800 E:30/5 V:4/6/12

**EDICTO.-** Dra. Nilda Paulina Lambrecht, Juez de Paz Suplente, Juzgado de Paz Letrado, VI Circ. Judicial, J. J. Castelli, Chaco, Secretaría N° 2, en autos caratulados: "**Fuentes Vda. de Zamora, Ana s/Juicio Sucesorio**", Expte. N°: 30/10-JC, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días posteriores a la última publicación, a herederos y acreedores de Ana FUENTES Vda. de ZAMORA, C.I. N° 42.861, para que haga valer sus derechos bajo apercibimiento de Ley. Juan José Castelli, Chaco, 17 de marzo de 2011.

**Dra. Alejandra Andrea Genovese**  
Secretaria Letrada

R.N° 146.801 E:30/5 V:4/6/12

**EDICTO.-** Dr. José Luis Kerbel, Juez Sub. del Juzgado Civil, Comercial y Lab., VI Circunscripción Judicial de Juan José Castelli, Chaco, Secretaría única, en autos: "**Alles, José s/Juicio Sucesorio**", Expte. N°: 772/11-JC, cita

por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días posteriores a la última publicación, a herederos y acreedores de ALLES, José, M.I. 1.538.199 para que haga valer sus derechos bajo apercibimiento de Ley. Juan José Castelli, Chaco, 14 de octubre de 2011.

**Esc. Daniel Eduardo Rolhaiser**  
Secretario

R.N° 146.802 E:30/5 V:4/6/12

**EDICTO.-** Dr. Emilio O. Haiquel, Juez, Juzg. Civil, Comercial y Lab., VI Circunscripción Judicial de Juan José Castelli, Chaco, Secretario, Esc. Daniel E. Rolhaiser, en autos caratulados: "**Arias, Francisco Fidel s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1.076/10-JC, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días posteriores a la última publicación, a herederos y acreedores de Sr. ARIAS, Francisco Fidel, DNI N° 7.134.737, para que haga valer sus derechos bajo apercibimiento de Ley. Juan José Castelli, Chaco, 3 de febrero de 2011.

**Esc. Daniel Eduardo Rolhaiser**  
Secretario

R.N° 146.803 E:30/5 V:4/6/12

**EDICTO.-** Dr. Emilio O. Haiquel, Juez, Juzgado Civil, Comercial y Laboral, VI Circ. Judicial, J. J. Castelli, Chaco, en autos caratulados: "**Aranda, Mario s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 417/11 JC, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días posteriores a la última publicación, a herederos y acreedores de ARANDA, Mario, M.I. N° 11.398.713, para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de Ley. Juan José Castelli, Chaco, ... 2011.

**Esc. Daniel Eduardo Rolhaiser, Secretario**

R.N° 146.804 E:30/5 V:4/6/12

**EDICTO.-** Por disposición del Sr. Juez del Juzgado del Menor de Edad y Familia, Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, en los autos caratulados: "**Alfonso, Juana Bautista c/Córdoba, Luis Omar s/Divorcio Vincular**", Expte. N° 1.119/07C, Juzgado del Menor de Edad y Familia, Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco. Publíquese edictos por dos (2) días en el Boletín Oficial, con la siguiente transcripción: //Pcia. Roque Sáenz Peña, 15 de noviembre de 2007. Por iniciada acción de Divorcio Vincular, que tramitará según las normas del juicio ordinario (art. 111 de la Ley 4.369) de la misma, córrase traslado a Luis Omar CORDOBA por el término de diez (10) días más cuatro (4) en razón de la distancia, a fin de que comparezca a estar a derecho, la conteste, oponga excepciones previas y ofrezca las pruebas bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 115 de la norma legal citada. Téngase por ofrecida pruebas. Notifíquese personalmente o por cédula, debiendo transcribirse los arts. 115 del citado cuerpo legal y arts. 59 y 334 del C.P.C.C. De conformidad a las disposiciones del arts. 34 inc. 1) segunda parte del CPCC de aplicación supletoria, señálese audiencia del día 14/02/2008, a las 09:00 hs., a la cual deberán comparecer las partes personalmente, munidas de sus documentos de identidad y asistidas por profesional letrado, bajo apercibimiento de ley, notificándose personalmente o por cédula. Fdo.: Dra. Rosana Mariela Glibota –Juez– Juzgado del Menor de Edad y la Familia. ///Pcia. Roque Sáenz Peña, 11 de abril de 2012. Fíjase nueva fecha de audiencia para el día 30/05/2012, a las 9:00 hs., a los mismos fines y efectos que la señaladas anteriormente, a la cual deberán concurrir las partes del presente juicio personalmente, munidas de documento que acredite identidad, notifíquese personalmente o por cédula. Conforme lo solicitado en el Pto. II) del escrito que antecede, notifíquese el traslado de la demanda y la presente audiencia al Sr. Luis Omar Córdoba, de conformidad a lo establecido por los art. 321, art. 146 (Boletín Oficial "únicamente") y art. 147 del C.P.C.C.CH., Not. Fdo.: Dr. Alberto Enrique Verbek –Juez subrogante– Juzgado del Menor de Edad y Familia. Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, 15 de mayo de 2012.

**Claudia A. Abranzuk**  
Abogada/Secretaria

s/c. E:30/5 V:1/6/12

**EDICTO.-** Dra. Marcela Capozzolo, Juez Juzgado Menor de Edad y la Familia de la Tercera Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Villa Angela, Chaco, sito en calle Belgrano N° 75, cita por dos (2) días, emplazando al Sr. Pedro ZARACHO, M.I. N° 11.771.112, para que dentro de diez días (10) comparezca a tomar la intervención que le corresponde en este proceso, bajo apercibimiento de designar defensor de ausentes para que la represente en él (art. 343 del C.P.C. y C. En los autos caratulados: **“Actuaciones s/Información sumaria en autos: Suárez, Herlinda Ruth s/Beneficio de litigar sin gastos”**, Expte. N° 40 año 2012. Secretaría, 8 de mayo de 2012.

**Esc. Angel Gregorio Pendiuk**  
Secretario Civil

s/c. \_\_\_\_\_ >\*< \_\_\_\_\_ **E:30/5 V:1/6/12**

**EDICTO.-** La Dra. Dolly Leontina Flores, Juez de Paz Letrada de esta ciudad de Villa Angela, Chaco, 3ra. Circunscripción Judicial, sito en calle Lavalle N° 171, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por el causante, don Teodoro POLISCHUK, C.I. N° 1.663.000, en los autos caratulados: **“Polischuk, Teodoro s/Juicio Sucesorio”**, Expte. N° 218, F° 039, año: 2012. Publíquese por tres veces. Villa Angela, Chaco, 14 de mayo de 2012.

**Dra. Claudia Janina Kolonisky**  
Abogada/Secretaria

s/c. \_\_\_\_\_ >\*< \_\_\_\_\_ **E:30/5 V:4/6/12**

**EDICTO.-** En la causa caratulada: **“Acosta, Héctor Damián s/Infracción Art. 189 bis C.P.”**, Expte. N° 38.891/10, que se tramita ante esta Fiscalía de Investigaciones N° 10, a cargo de la Dra. Lilián Beatriz Irala, Secretaria de la Dra. Gladys Esther Ponce, a fs. 41/44 de autos, en fecha 31 de octubre del 2011, la Sra. Fiscal de Investigación N° 10, ha formulado requerimiento de elevación a juicio en contra de Héctor Damián ACOSTA, D.N.I. N° 36.961.022, prontuario policial N° 0049499, nacionalidad argentina, estado civil soltero, changarín, domiciliado en Lote N° 170, casa N° 81, Villa Río Negro, nacido en Resistencia, el día 17 de marzo de 1992, sabe leer y escribir, hijo de Daniel Acosta (f) y de Gladys Esther Vera (v). Asimismo, en fecha 2 de diciembre del 2011, por decreto fundado el señor Juez de Garantía N° 3, Dr. Jorge Rubén Albrecht; ha resuelto: “...Trabar embargo sobre los bienes de Héctor Damián Acosta, hasta cubrir el monto de pesos dos mil quinientos (\$ 2.500)...”. Finalmente, en fecha 2 de diciembre del 2011, a fs. 68 y vta. de autos, la Sra. Fiscal de Investigación N° 10, Dra. Lilián Beatriz Irala, dispuso declarar la rebeldía de Héctor Damián Acosta y disponer su inmediata detención, conforme a lo dispuesto en los arts. 84 y 85 del C.P.P. Secretaría, 17 de mayo de 2012.

**Dra. Gladys Esther Ponce**  
Secretaria Provisoria

s/c. \_\_\_\_\_ >\*< \_\_\_\_\_ **E:30/5 V:8/6/12**

**EDICTO.-** El Sr. Fiscal de Investigación N° 4 –subrogante– de la Segunda Circunscripción Judicial, Dr. Marcelo Fabián Soto, secretaria a cargo de la Dra. Andrea Andrijasevich hace saber a Antonia ESQUIVEL, argentina, soltera, D.N.I. N° 12.583.324, ama de casa, nacida en Resistencia el 09/02/1958, con instrucción, domiciliada en Mz. 22, Pc. 07, B° Juan B. Alberdi, Resistencia, hija de Florencia Esquivel (f), quien fijara domicilio en calle 9 esquina 11, B° Belgrano de Pcia. R. Sáenz Peña, Segunda Circunscripción Judicial; que en estos autos caratulados: **“Santos, Humberto; Barrientos, Alejandra Patricia; Areco; Carolina Elizabeth; Esquivel, Antonia s/Hurto”**, Expte. N° 6.229/10, Fiscalía de Investigación N° 4, se ha dictado la siguiente resolución: “...S. Peña, 27 de junio de 2011... Trábase embargo sobre los bienes de... Antonia Esquivel..., hasta cubrir la suma de dos mil pesos (\$ 2.000), a efectos de garantizar la pena pecuniaria y las costas en la presente causa que se le sigue por el delito de Hurto (art. 162 del C.P.), diligencia que deberá ser realizada por la

Fiscalía de Investigación actuante, a cuyo fin se remiten las presentes actuaciones. Not.”. Fdo.: Dra. Norma R. Nepote de Casalino –Juez– Juzgado de Garantía; Dra. Mónica M. Trangoni –Secretaria subrogante– Juzgado de Garantía; “...S. Peña, 16 de mayo de 2012..., notifíquese a Antonia Esquivel por medio de edicto de conformidad al art. 170 del C.P.P., lo dispuesto por el Juzgado de Garantía a fs. 107. Librese oficio al Boletín Oficial. Not.”. Fdo.. Dr. Marcelo Fabián Soto –Fiscal subrogante–, Dra. Andrea Andrijasevich, Secretaria. Cita y emplaza por el término de 5 días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. Pcia. R. S. Peña, 16/05/2012.

**Dra. Andrea Andrijasevich**  
Secretaria

s/c. \_\_\_\_\_ >\*< \_\_\_\_\_ **E:30/5 V:8/6/12**

**EDICTO.-** El Dr. Oscar B. Sudría, Juez de Ejecución Penal y Transición de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, hace saber que respecto del condenado efectivo RODRIGUEZ, Juan José (alias “Cuchi”, D.N.I. N° 30.022.189, soltero, de ocupación changarín, domiciliado en Lote Güemes y Castelli, Pampa del Infierno, hijo de Juan Zacarías Rodríguez y de Ramona Elida Rojas, nacido en Monte Quemado, Sgo del Estero, el 26 de mayo de 1983), los autos caratulados: **“Rodríguez, Juan José s/Ejecución de pena efectiva - con preso”**, Expte. N° 113/12, se ejecuta la sentencia N° 48 de fecha 12/04/2012, dictada por la Cámara Primera en lo Criminal de esta ciudad, fallo en que en su parte pertinente reza: “... l) Condenando a Juan José Rodríguez (a) «Cuchi», de circunstancias personales predeterminadas, como autor penalmente responsable del delito de Abuso sexual simple agravado por el vínculo en concurso real con abuso sexual con acceso carnal agravado por el vínculo, ambos concursados idealmente con promoción a la corrupción de menores agravada (arts. 119° –1er. párrafo– en función con el 4to. párrafo inc. b) –1er. supuesto–, 55, 119° –1° párrafo– en función del 3er. párrafo y 4to. párrafo inc. b) –1er. supuesto–, 54° y 125° –3er. párrafo– del C.P., a la pena de **dieciocho años (18) de prisión**, inhabilitación absoluta por igual tiempo de la condena y demás accesorias del art. 12 del C.P.; sin costas (art. 515 del C.P.P.)... Fdo.: Dr. Mauricio Fabián Rouvier –Juez de Sala Unipersonal–, Elina Inés Vigo –Secretaria–”.

Pcia. Roque Sáenz Peña, 17 de mayo de 2012.

**Esc. Juan Antonio Parra**  
Secretario

s/c. \_\_\_\_\_ >\*< \_\_\_\_\_ **E:30/5 V:8/6/12**

**EDICTO.-** La Dra. Silvia Cristina Suárez –Juez suplente– en los autos caratulados: **“Ordóñez, José Darío c/Sanatorio Galeno S.R.L. y/o quien resulte responsable s/Indemnización”**, Expte. N° 294/10, que se tramita ante el Juzgado del Trabajo de la Tercera Nominación, Secretaria a cargo del Dr. Sergio A. Bosch, sito en calle Obligado N° 229, 2° piso, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, cita por tres veces a los derecho habientes de la Sra. Lucía Norma AGUIRRE, M.I. N° 4.992.453, emplazándolos por diez días para que comparezcan a tomar la intervención que les corresponde, bajo apercibimiento de seguir adelante el proceso. A tal fin, publíquese edictos en el Boletín Oficial y en un diario local. Fdo.: Dra. Silvia Cristina Suárez, Juez suplente. Secretaria, 10 de abril de 2012.

**Dr. Sergio Andrés Bosch**  
Secretario Provisorio

s/c. \_\_\_\_\_ >\*< \_\_\_\_\_ **E:30/5 V:4/6/12**

**EDICTO.-** La Municipalidad de Resistencia, notifica a Santos Domingo RAMIREZ, M.I. N° 7.909.974, la parte resolutoria de la Ordenanza del Concejo Municipal de la ciudad de Resistencia N° 10.562, recaída sobre el Expediente N° 6892-R-84, que en su artículo 1° dice textualmente: “Declarar la caducidad automática de la concesión en venta del terreno municipal, identificado catastralmente como: Parcela 05, Manzana 102, Chacra 200, Circunscripción II,

Sección C, otorgada por resolución del Presidente del Concejo Municipal N° 1.032, de fecha 28 de mayo de 1985. A favor de Santos Domingo Ramírez, M.I. N° 7.909.974.

**Agr. Roberto Rafael Méndez**

Coordinador Tierras Fiscales Municipales

s/c. **E:30/5 V:1/6/12**

**EDICTO.-** La Dirección General de Asesoría Letrada de la Municipalidad de Resistencia, sito en Av. Italia N° 229, ciudad, cita por dos (2) días y emplaza por (10) días al señor FORTINI, Pedro Alberto, M.I. N° 11.016.155, para que se presente a ejercer el derecho que le corresponde en el Expediente N° 96-f-80 **s/Compra terreno**, bajo apercibimiento de Ley. Dr. Juan Carlos Sánchez, a/c Dirección Administrativa, Dirección General Asesoría Letrada Municipalidad de Resistencia.

**Agr. Roberto Rafael Méndez**

Coordinador Tierras Fiscales Municipales

s/c. **E:30/5 V:1/6/12**

**EDICTO.-** La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de ALMADA, Francisco Javier (alias "Cólera", D.N.I. N° 32.620.520, argentino, soltero, de ocupación ayte. albañil, domiciliado en calle 21 y Seitor, Villa Luzuriaga, Resistencia, hijo de Victoriano Almada y de Feliciano Amelia Avalos, nacido en Resistencia, el 16 de septiembre de 1986, Pront. Prov. N° 61495 SP y Pront. Nac. N° U1416039), en los autos caratulados: "**Almada, Francisco Javier s/Ejecución de pena (unificación de pena –efectiva–)**", Expte. N° 128/12, se ejecuta la sentencia N° 65 de fecha 10.04.2012, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "...Unificando por composición las penas impuestas a Francisco Javier Almada, como autor penalmente responsable de los delitos de Robo simple con violencia física en las personas (art. 164 C.P.) en la causa N° 1-30144/07; con la pronunciada por la Cámara Primera Criminal en la causa N° 103/05 por el delito de Robo calificado por el uso de arma en grado de tentativa (art. 166 inc. 2° en relación con el 42 del C.P.), a la pena de **dos años de prisión** de cumplimiento efectivo, declarándolo reincidente por primera vez (art. 50 del P.) ... Fdo.: Dr. Raúl Antonio Yurkevich. Juez. Dr. Julio César Silva, Secretario. Cámara Segunda en lo Criminal". Resistencia, 15 de mayo de 2012.

**Dr. Jorge Raúl Lataza Gandini**

Secretario

s/c. **E:30/5 V:8/6/12**

**EDICTO.-** La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de MOLINA, Gustavo (D.N.I. N° 22.568.672, soltero, de ocupación carpintero, domiciliado en calle Antártida Argentina, Mz. 11, Villa María, Presidencia de la Plaza (Chaco), hijo de Carlos y de Juana Marta Giles, nacido en Pcia. Roque Sáenz Peña, el 5 de mayo de 1972, Pront. Prov. N° 0066027 SP y Pront. Nac. N° UER 17.554), en los autos caratulados: "**Molina, Gustavo s/Ejecución de pena (efectiva-presos)**", Expte. N° 169/11, se ejecuta la sentencia N° 16/6, dictada en fecha 01/04/2011 por la Cámara del Crimen N° 3 en la causa: "**Molina, Gustavo s/Abuso sexual con acceso carnal**", Expte. N° 1-8964/09; fallo que en su parte pertinente reza: "I.- Condenando a Gustavo Molina, ya filiado, como autor penalmente responsable de Gustavo Molina, como autor penalmente responsable de Abuso sexual con acceso carnal continuado (art. 119, 1° y 3° párrafo del C.P) en concurso real con Abuso sexual simple agravado continuado (art. 119, último párrafo, inc. b; en función del 1° párrafo y art. 55, todos del C.P.), a la pena de **seis años y seis meses de prisión** de cumplimiento efectivo, más las accesorias legales

del art. 12 del C.P... Fdo.: Dra. María Susana Gutiérrez, Juez. Dra. Mirta Zelga de Gaynecotche, Juez. Dra. Elda Cristina Torresagasti, Juez. Dra. Inés María Noguera, Secretaria. Cámara Tercera en lo Criminal". Resistencia, 21 de mayo de 2012.

**Dra. Ligia Alejandra Duca**

Secretaria

s/c. **E:30/5 V:8/6/12**

**EDICTO.-** La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de Sebastián Alejandro HERNANDEZ (alias "Ale", D.N.I. N° 34.899.953, argentino, soltero, albañil, con instrucción secundaria incompleta, domiciliado en Miguel Cané N° 1325, Bo. La Toma, Barranqueras (Chaco), hijo de José Fortunato y de Ana Alicia Pérez, nacido en Resistencia, el 30/10/1990, Pront. Pol. Prov. N° 49.220 RH y del R.N.R N° 1324130), en los autos caratulados: "**Hernández, Alejandro Sebastián s/ Ejecución de pena (unificación de pena –efectiva–)**", Expte. N° 109/12, se ejecuta la sentencia unificatoria N° 63/11 de fecha 26.05.2011, dictada por la Cámara Primera en lo Criminal de esta ciudad, en la causa: "**Hernández, Alejandro Sebastián s/Robo calificado**", Expte. N° 1-33687/10; fallo que en su parte pertinente reza: «I.- Condenando al imputado Alejandro Sebastián Hernández..., como autor responsable del delito de Robo calificado por el uso de arma en grado de tentativa (arts. 166, inc. 2° y 42 del C.P.), a sufrir la pena de **tres (3) años y ocho (8) meses de prisión** de cumplimiento efectivo, con más las accesorias legales (art. 12 del C.P.), en esta causa N° 1-33687/10 ... II.- Dictando sentencia única de pena única a Alejandro Sebastián Hernández, comprensivas entre la presente sentencia y la sentencia N° 96, del 24/07/2009, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal, por aplicación de lo dispuesto en el art. 58, primer supuesto del C.P. III.- Condenando a Alejandro Sebastián Hernández..., como autor responsable de los delitos de Robo calificado por el uso de arma en grado de tentativa (arts. 166, inc. 2° y 42 del C.P.), con aplicación de las reglas del concurso real (art. 55 del C.P. ), con el delito de Robo con violencia en las personas y fuerza en las cosas en grado de tentativa (art. 164 en función con el art. 42, ambos del C.P.), a la pena de **cinco (5) años de prisión**, de cumplimiento efectivo, más accesorias legales del art. 12 del C.P. Con costas. IV.- Revocando la condicionalidad de la condena impuesta por la Cámara del Crimen N° 2, debido a que ha quedado firme en fecha 18.08.09 y, a la fecha, no han transcurrido los cuatro años establecidos por el art. 27 del C.P., para considerar como no pronunciada dicha condena... Fdo.: Dra. Glenda Laura Vidarte Sánchez Dansey –Juez–, Dra. Natalia Analía Fernández Floriani –Secretaria– Cámara Primera en lo Criminal". Secretaría, 22 de mayo de 2012.

**Dra. Ligia Alejandra Duca**

Secretaria

s/c. **E:30/5 V:8/6/12**

**EDICTO.-** El señor Raúl John París, Presidente del Instituto de Colonización de la Provincia del Chaco, con domicilio en calle Marcelo T. de Alvear N° 145, 5° piso, Casa de Gobierno, notifica a los presuntos herederos de don Luis SOCHA (hoy fallecido), el artículo 1° de la Resolución N° 0546 de fecha 17.05.2012, dictada en el Expediente N° 106.348/59 y su acum. N° 106.355/59, que dice: **Artículo 1°:** Rescindir los términos de la adjudicación en venta otorgada por Resolución N° 808 de fecha 30.11.1973, a favor del señor Socha, Luis, L.E. N° 7.451.019, respecto de la unidad económica agrícola de margen mínimo, constituida por la Fracción Sud-Oeste de la Chacra 133, Colonia La Tambora, Departamento Quitilipi, con superficie aproximada de 66has. 98as. 00cas. por incumplimiento de obligaciones y por aplicación de los arts. 29 inc. b) y e) y 32, 33 de la Ley N° 2.913 y 42, Constitución provincial y siguientes y concordantes conforme a las razones ex-

puestas en los considerandos de la presente resolución.  
Firmado: Raúl John París, Presidente del Instituto de Colonización de la Provincia del Chaco. Resistencia.

**Raúl John París**  
Presidente

s/c. E:30/5 V:4/6/12

## LICITACIONES

MAS ESCUELAS – MEJOR EDUCACIÓN

**Programa Plan de Obras**  
**AVISO DE LICITACIÓN**

En el marco del Programa Plan de Obras se anuncia el llamado a Licitación Pública.

**Objeto:** C.E.P. N° 39 – Presidencia Roque Sáenz Peña.  
"Ampliación y Refacción del Edificio Escolar"

**LICITACIÓN PÚBLICA N° 09/12**

**Presupuesto Oficial:** \$ 4.301.282,16.-

**Garantía de Oferta exigida:** 1% del presupuesto oficial.

**Fecha de apertura:** 18/06/2012 - 10:00 horas.

**Lugar:** Gobernador Bosch N° 99 - Resistencia.

Dirección General de Infraestructura Escolar.

**Plazo de entrega:** hasta el momento de la apertura.

**Valor del pliego:** \$ 4.302,00 - Estampillas Fiscales.

**Lugar de adquisición del pliego:** Gobernador Bosch N° 99 - Dirección General de Infraestructura Escolar - Resistencia.

**Financiamiento**

Ministerio de Educación de la Nación

Ministerio de Educación  
de la Nación

Provincia  
del Chaco

**Téc. César Gabriel Lemos**

Director General de Infraestructura Escolar

s/c. E:16/5 V:1/6/12

TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA  
PROVINCIA DEL CHACO  
**LICITACIÓN PÚBLICA N° 02/12**  
Expte. N° 400-290312-25327-E

**Objeto:** "S/alquiler de una central telefónica y líneas internas analógicas, año 2012".

**Lugar y horario de consulta:** Por escrito en la Dirección de Administración, sito en Juan B. Justo 555, en la ciudad de Resistencia, de 8,00 a 12,00 hs., a partir del día 17/05/2012.

**Monto total afectado:** \$ 50.000,00 (Son Pesos: Cincuenta mil).

**Valor del pliego:** \$ 50,00 (Son Pesos: Cincuenta), en estampillas fiscales de la Administración Tributaria Provincial.

**Presentación de las ofertas:** Por Mesa de Entradas y salidas y hasta las 9,00 hs., del día del Acto de Apertura.

**Lugar y fecha de apertura:** En la Dirección de Administración del organismo el día 30/05/2012, a las 9,00 horas.

**Cra. Alicia Noemí Geat**

Directora de Administración

s/c. E:18/5 V:30/5/12

CAMARA DE DIPUTADOS  
PODER LEGISLATIVO  
PROVINCIA DEL CHACO  
**LICITACION PUBLICA N° 89/12**

**Objeto:** Adquisición de materiales eléctricos.

**Fecha y hora de apertura:** 21 de junio de 2012 - 09:00 horas.

**Lugar de apertura y presentación de sobres:** Área Compras y Suministros - Dirección de Administración del Poder Legislativo, José M. Paz N° 170, 2<sup>do</sup> Piso, Ciudad.

**Informe y entrega de pliegos:** Área Compras y Suministros - Dirección de Administración del Poder Legislativo, de 07:30 a 12:30 horas.

**Valor del pliego:** Pesos Cien (\$ 100,00), en papel sellado de la ATP.

**Presupuesto estimado:** Pesos Ochenta mil (\$ 80.000,00).

**C.P. Stella Maris Sartor**

Subdirectora a/c. Dirección de Administración

s/c. E:23/5 V:4/6/12

PODER JUDICIAL  
PROVINCIA DEL CHACO  
**LICITACION PUBLICA N° 021/12**  
**EXPEDIENTE N° 093/12**

**Objeto:** Llamado a Licitación para adquisición de acondicionadores de aire.

**Destino:** Distintas dependencias judiciales.

**Fecha de apertura:** 21 de junio de 2012.

**Hora:** 09:00.

**Lugar de apertura y presentación de los sobres:** Dirección General de Administración, sito Brown N° 255, 1° Piso, Resistencia, Chaco.

**Consulta y venta de los pliegos de condiciones:**

1) **Resistencia:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.

**Domicilio:** Brown N° 255, Piso 1°, Resistencia, Chaco

2) **Internet:** www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones

E-mail: dga.compras@justiciachaco.gov.ar

3) **Valor del pliego:** \$ 20,00 (Pesos Veinte) en papel sellado provincial.

4) **Horario de atención:** de 07:30 a 12:00 horas.

5) **Monto estimativo:** \$ 400.000,- (Pesos Cuatrocientos mil).

\*\*\*\*\*

**LICITACION PUBLICA N° 023/12**  
**EXPEDIENTE N° 111/12**

**Objeto:** Llamado a Licitación para adquisición de combustibles varios.

**Destino:** Vehículos del Poder Judicial.

**Fecha de apertura:** 07 de junio de 2012.

**Hora:** 10:00.

**Lugar de apertura y presentación de los sobres:** Dirección General de Administración, sito Brown N° 255, 1° Piso, Resistencia, Chaco.

**Consulta y venta de los pliegos de condiciones:**

1) **Resistencia:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.

**Domicilio:** Brown N° 255, Piso 1°, Resistencia, Chaco

2) **Internet:** www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones

E-mail: dga.compras@justiciachaco.gov.ar

3) **Valor del pliego:** \$ 20,00 (Pesos Veinte) en papel sellado provincial.

4) **Horario de atención:** de 07:30 a 12:00 horas.

5) **Monto estimativo:** \$ 105.000,- (Pesos Ciento cinco mil).

**C.P. Beatriz Noemí Blanco**

Jefe del Dpto. de Compras y Suministros

s/c. E:23/5 V:4/6/12

REPÚBLICA ARGENTINA  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN  
**BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID)**  
**PROGRAMA DE APOYO A LA POLÍTICA DE**  
**MEJORAMIENTO DE LA EQUIDAD EDUCATIVA II**  
LLAMADO A  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 01/2012**  
**PROMEDU<sup>2</sup>**

Este llamado a Licitación se emite como resultado del Aviso General de Adquisiciones que para este Proyecto fuese publicado en el *Development Business*, edición N° 783 del 30 de Septiembre del 2010.

La República Argentina, a través del Ministerio de Educación de la Nación, ha recibido un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), para financiar parcialmente el costo del Programa de Apoyo a la Política de Mejoramiento de la Equidad Educativa II (PROMEDU II) y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos bajo el CONTRATO DE PRÉSTAMO N° 2424/OC-AR.

La Unidad Ejecutora Jurisdiccional de la Provincia del Chaco invita a los oferentes elegibles a presentar ofertas selladas

para la Obra: "**Ampliación del Edificio y Refacciones Varias**" - E.E.P. Nº 166 - **PRESIDENCIA ROQUE SAENZ PEÑA** - Plazo de Ejecución: 300 (trescientos) días corridos. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Publica establecidos en la publicación del Banco Interamericano de Desarrollo titulada *Políticas para la Adquisición de Obras y Bienes financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID)*, y esta abierta a todos los oferentes de países elegibles, según se definen en los Documentos de Licitación.

Los oferentes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional en Sede de la Unidad Ejecutora Jurisdiccional - Ministerio de Educación, Ciencia, Cultura y Tecnología – Provincia del CHACO.

**Coordinador General: Prof. Carlos Alberto Pereyra**  
meduc.promedu1@ecomchaco.com.ar

Los requisitos de calificación incluyen: Certificado Fiscal para contratar vigente y Certificado Habilitante para licitar expedido por el Registro General de Obras Publicas de la Provincia del Chaco o Registro Nacional de Constructores de Obras publicas, entre otros específicos en el pliego. No se otorgará un Margen de Preferencia a contratistas o APCAS nacionales.

Los Oferentes interesados podrán comprar un juego completo de los Documentos de Licitación en CASTELLANO mediante presentación de una solicitud por escrito a la dirección indicada al final de este Llamado, y contra el pago de una suma no reembolsable de \$ 4.172,52 (Pesos Cuatro mil ciento setenta y dos con cincuenta y dos centavos). Esta suma deberá pagarse en EFECTIVO. El documento será enviado por CORREO ARGENTINO en los casos en que se amerite.

Ofertas electrónicas NO SERÁN permitidas. Las ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán físicamente en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en persona en la dirección indicada al final de este Llamado.

Todas las propuestas DEBERÁN estar acompañadas de una GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA por un monto equivalente a pesos de CUARENTA Y UN MIL SETECIENTOS VEINTICINCO CON VEINTE CENTAVOS (\$ 41.725,20).

Fecha de Apertura: **10 de Julio de 2012** - Horario de Apertura: **10:00 horas**.

Lugar de consulta, entrega de pliegos, presentación de ofertas y de apertura de ofertas: **Sede de la U.E.J. Gobernador Bosch Nº 99 – Área Dirección General de Infraestructura Escolar – Resistencia – Chaco.**

Horario de Atención: **De Lunes a Viernes de 08:00 a 12:00 horas.**

**Ministerio de Educación de la Nación**  
**PROVINCIA DEL CHACO**  
MINISTERIO DE EDUCACION, CULTURA, CIENCIA Y  
TECNOLOGÍA

Dirección General de Infraestructura Escolar  
**UEJ – PROMEDU - CHACO**

**Prof. Carlos Alberto Pereyra**  
*Coordinador General*

s/c. E:23/5 V:6/6/12

>\*<  
REPÚBLICA ARGENTINA  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN  
**BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID)**  
**PROGRAMA DE APOYO A LA POLÍTICA DE**  
**MEJORAMIENTO DE LA EQUIDAD EDUCATIVA II**  
LLAMADO A  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 02/2012**  
**PROMEDU<sup>2</sup>**

Este llamado a Licitación se emite como resultado del Aviso General de Adquisiciones que para este Proyecto fuese publicado en el *Development Business*, edición Nº 783 del 30 de Septiembre del 2010.

La República Argentina, a través del Ministerio de Educación de la Nación, ha recibido un préstamo del Banco

Interamericano de Desarrollo (BID), para financiar parcialmente el costo del Programa de Apoyo a la Política de Mejoramiento de la Equidad Educativa II (PROMEDU II) y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos bajo el CONTRATO DE PRÉSTAMO Nº 2424/OC-AR.

La Unidad Ejecutora Jurisdiccional de la Provincia del Chaco invita a los oferentes elegibles a presentar ofertas selladas para la Obra: "**Ampliación del Edificio y Refacciones Varias**" - E.E.P. Nº 897 - **RESISTENCIA** - Plazo de Ejecución: (doscientos diez) 210 días corridos.

La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Publica establecidos en la publicación del Banco Interamericano de Desarrollo titulada *Políticas para la Adquisición de Obras y Bienes financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID)*, y esta abierta a todos los oferentes de países elegibles, según se definen en los Documentos de Licitación.

Los oferentes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional en Sede de la Unidad Ejecutora Jurisdiccional - Ministerio de Educación, Ciencia, Cultura y Tecnología – Provincia del CHACO.

**Coordinador General: Prof. Carlos Alberto Pereyra**  
meduc.promedu1@ecomchaco.com.ar

Los requisitos de calificación incluyen: Certificado Fiscal para contratar vigente y Certificado Habilitante para licitar expedido por el Registro General de Obras Publicas de la Provincia del Chaco o Registro Nacional de Constructores de Obras publicas, entre otros específicos en el pliego. No se otorgará un Margen de Preferencia a contratistas o APCAS nacionales.

Los Oferentes interesados podrán comprar un juego completo de los Documentos de Licitación en CASTELLANO mediante presentación de una solicitud por escrito a la dirección indicada al final de este Llamado, y contra el pago de una suma no reembolsable de \$ 2.752,69 (Pesos Dos mil setecientos cincuenta y dos con sesenta y nueve centavos). Esta suma deberá pagarse en EFECTIVO. El documento será enviado por CORREO ARGENTINO en los casos en que se amerite.

Ofertas electrónicas NO SERÁN permitidas. Las ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán físicamente en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en persona en la dirección indicada al final de este Llamado.

Todas las propuestas DEBERÁN estar acompañadas de una GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA por un monto equivalente a pesos de VEINTISIETE MIL QUINIENOS VEINTISEIS CON NOVENTA Y SIETE CENTAVOS (\$ 27.526,97).

Fecha de Apertura: **10 de Julio de 2012** - Horario de Apertura: **11:00 horas**.

Lugar de consulta, entrega de pliegos, presentación de ofertas y de apertura de ofertas: **Sede de la U.E.J. Gobernador Bosch Nº 99 – Área Dirección General de Infraestructura Escolar – Resistencia – Chaco.**

Horario de Atención: **De Lunes a Viernes de 08:00 a 12:00 horas.**

**Ministerio de Educación de la Nación**  
**PROVINCIA DEL CHACO**  
MINISTERIO DE EDUCACION, CULTURA, CIENCIA Y  
TECNOLOGÍA

Dirección General de Infraestructura Escolar  
**UEJ – PROMEDU - CHACO**

**Prof. Carlos Alberto Pereyra**  
*Coordinador General*

s/c. E:23/5 V:6/6/12

>\*<  
REPÚBLICA ARGENTINA  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN  
**BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID)**  
**PROGRAMA DE APOYO A LA POLÍTICA DE**  
**MEJORAMIENTO DE LA EQUIDAD EDUCATIVA II**  
LLAMADO A  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 03/2012**  
**PROMEDU<sup>2</sup>**

Este llamado a Licitación se emite como resultado del Aviso General de Adquisiciones que para este Proyecto

fuese publicado en el *Development Business*, edición N° 783 del 30 de Septiembre del 2010.

La República Argentina, a través del Ministerio de Educación de la Nación, ha recibido un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), para financiar parcialmente el costo del Programa de Apoyo a la Política de Mejoramiento de la Equidad Educativa II (PROMEDU II) y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos bajo el CONTRATO DE PRÉSTAMO N° 2424/OC-AR.

La Unidad Ejecutora Jurisdiccional de la Provincia del Chaco invita a los oferentes elegibles a presentar ofertas selladas para la Obra: "**Ampliación del Edificio y Refacciones Varias**" - E.E.P. N° 274 - RESISTENCIA - Plazo de Ejecución: 300 (trescientos) días corridos.

La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública establecidos en la publicación del Banco Interamericano de Desarrollo titulada *Políticas para la Adquisición de Obras y Bienes financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID)*, y esta abierta a todos los oferentes de países elegibles, según se definen en los Documentos de Licitación.

Los oferentes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional en Sede de la Unidad Ejecutora Jurisdiccional - Ministerio de Educación, Ciencia, Cultura y Tecnología – Provincia del CHACO.

**Coordinador General: Prof. Carlos Alberto Pereyra**  
meduc.promedu1@ecomchaco.com.ar

Los requisitos de calificación incluyen: Certificado Fiscal para contratar vigente y Certificado Habilitante para licitar expedido por el Registro General de Obras Públicas de la Provincia del Chaco o Registro Nacional de Constructores de Obras públicas, entre otros específicos en el pliego.

No se otorgará un Margen de Preferencia a contratistas o APCAS nacionales.

Los Oferentes interesados podrán comprar un juego completo de los Documentos de Licitación en CASTELLANO mediante presentación de una solicitud por escrito a la dirección indicada al final de este Llamado, y contra el pago de una suma no reembolsable de \$ 3.660,73 (Pesos Tres mil seiscientos sesenta con setenta y tres centavos). Esta suma deberá pagarse en EFECTIVO. El documento será enviado por CORREO ARGENTINO en los casos en que se amerite.

Ofertas electrónicas NO SERÁN permitidas. Las ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán físicamente en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en persona en la dirección indicada al final de este Llamado.

Todas las propuestas DEBERÁN estar acompañadas de una GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA por un monto equivalente a pesos de TREINTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS TRES CON SETENTA Y TRES CENTAVOS (\$ 36.603,73).

Fecha de Apertura: **10 de Julio de 2012** - Horario de Apertura: **12:00 horas**.

Lugar de consulta, entrega de pliegos, presentación de ofertas y de apertura de ofertas: **Sede de la U.E.J. Gobernador Bosch N° 99 – Área Dirección General de Infraestructura Escolar – Resistencia – Chaco.**

Horario de Atención: **De Lunes a Viernes de 08:00 a 12:00 horas.**

**Ministerio de Educación de la Nación**  
**PROVINCIA DEL CHACO**  
MINISTERIO DE EDUCACION, CULTURA, CIENCIA Y  
TECNOLOGÍA

Dirección General de Infraestructura Escolar  
**UEJ – PROMEDU – CHACO**

**Prof. Carlos Alberto Pereyra**  
Coordinador General

s/c.

E:23/5 V:6/6/12

PROVINCIA DEL CHACO  
**MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL**  
**SISTEMA INTEGRADO DE COMPRAS**  
**LICITACION PUBLICA N° 445/2012**

**Objeto:** Adquisición de 60 computadoras completas; 6 impresoras laser monocromáticas según especificaciones y 3 impresoras laser monocromáticas según especificaciones.

**Apertura:** Día 14 de Junio de 2012, a las 10:00 horas, en la Dirección de Administración del Ministerio de Desarrollo Social y Derechos Humanos, sito en calle Av. 25 de Mayo N° 855 – Planta Alta - Resistencia - Chaco.

**Recepción de sobres:** Los sobres se recibirán en la Mesa de Entradas de la Dirección de Administración del Ministerio de Desarrollo Social y Derechos Humanos, sito en calle Av. 25 de Mayo N° 855 – P. Alta, hasta el día y la hora indicada para la apertura.

**Presupuesto oficial:** Pesos doscientos cincuenta mil (\$ 250.000,00).

**Precio del pliego:** Pesos doscientos (\$ 200,00), en estampilla Provincial, las que podrán adquirirse en la Administración Tributaria Provincial de la Provincia del Chaco sito en Av. Las Heras N° 97 – Resistencia – Chaco.

**Venta de pliegos:** Hasta la hora 13:00 del día 13 de Junio de 2012, en el Departamento Compras y Licitaciones de la Dirección de Administración del Ministerio de Desarrollo Social, sito en calle Av. 25 de Mayo N° 855 - Planta Alta – Resistencia – Chaco.

\*\*\*\*\*

**SISTEMA INTEGRADO DE COMPRAS**  
**LICITACION PÚBLICA N° 446/2012**

**Objeto:** Adquisición del Servicio de alquiler de un inmueble dentro del radio dentro de las Avenidas: 25 de Mayo, Hernandarias, Alvear y Alberdi, con las características detalladas en el Anexo II del Pliego de Condiciones particulares. Destinado al funcionamiento de un Centro de Integración de Fortalecimiento Familiar del Ministerio de Desarrollo Social.

**Apertura:** Día 15 de Junio de 2012, a las 10:00 horas, en la Dirección de Administración del Ministerio de Desarrollo Social, sito en Av. 25 de Mayo N° 855 - Resistencia - Chaco.

**Recepción de sobres:** Los sobres se recibirán en la Mesa de Entradas de la Dirección de Administración del Ministerio de Desarrollo Social, sito en Av. 25 de Mayo N° 855 – Resistencia, hasta una hora antes de la hora prevista para la apertura.

**presupuesto oficial:** Pesos trescientos doce mil (\$ 312.000,00).

**Precio del pliego:** Pesos quinientos (\$ 500,00), en estampilla Provincial las que podrán adquirirse en la Administración Tributaria Provincial de la Provincia del Chaco sito en Av. Las Heras N° 97 – Resistencia – Chaco.

**Venta de pliegos:** Hasta la hora 13:00 del día 14 de Junio de 2012, en el Departamento Contrataciones de la Dirección de Administración del Ministerio de Desarrollo Social, sito en Av. 25 de Mayo N° 855 – Resistencia – Chaco.

**Cr. Christian Herman Müller**  
a/c. Dirección de Administración

s/c.

E:28/5 V:1/6/12

—————>\*<—————  
**MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA**  
PROVINCIA DEL CHACO  
**LICITACIONES PUBLICAS N° 30-31- 32/12**  
**RESOLUCION N° 1851/10**

**Objeto:** Contratación de Servicios para ejecución de barrido manual y desmalezado de canchales centrales, laterales y pintura de cordones (color blanco), p/un total de 144.000 y 1 m2. c/opción a prórroga por parte del Municipio.

**Lugar, fecha y hora de apertura:** En Dcción. de Compras, el día 31 de Mayo de 2012, a las 10:00 horas.

**Venta de pliegos:** Dcción. de Compras, días hábiles de 07:30 a 12:00 horas.

**Pablo Javier Mujica**

Secretario de Comunicación Institucional

s/c. E:28/5 V:30/5/12

PROVINCIA DEL CHACO  
DIRECCION DE ADMINISTRACION  
PODEREJECUTIVO  
INSTITUTO DE TURISMO DEL CHACO  
LICITACION PUBLICA N° 19/12

**Objeto:** Referente a la adquisición de material promocional para participar de las principales fiestas populares y eventos vinculados directa e indirectamente con la actividad turística, por una suma de Pesos Ciento tres mil setenta y cinco (\$ 103.075,00).

**Venta de pliegos:** Dirección de Administración - Gobernación, sita en Marcelo T. de Alvear N° 145 - 6° Piso Casa Gobierno - Resistencia - Chaco.

**Apertura:** 06 de junio de 2012 a las 09:00 horas en la Dirección de Administración - Gobernación, sita en Marcelo T. de Alvear N° 145 - 6° Piso - Casa Gobierno - Resistencia - Chaco.

**Presupuesto oficial:** Pesos Ciento tres mil setenta y cinco (\$ 103.075,00).

**Precio del pliego:** Pesos Cincuenta (\$ 50,-) en Estampilla Provincial.

**Lic. Beatriz C. R. de Valdez**  
Jefe Dpto. Compras y Suministros  
Dirección de Administración

s/c. E:30/5 V:4/6/12

PROVINCIA DEL CHACO  
DIRECCION GENERAL DE CONTRATACIONES  
ESTRATEGICAS Y/O INTERJURISDICCIONALES  
SUBSECRETARIA DE COORDINACION Y  
GESTION PÚBLICA  
LICITACION PUBLICA N° 53/2012

**Objeto:** Adquisición de insumos descartables para cirugía y esterilización, agujas y jeringas, para cubrir la demanda de los Servicios Sanitarios de toda la provincia dependientes del Ministerio de Salud Pública. **Decreto N° 1040/2012.**

**Presupuesto oficial:** Pesos Cuatro millones treinta y siete mil (\$ 4.037.000,00);

**Lugar de apertura de sobres:** Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 - 6° Piso - Edificio "B" - Resistencia - Chaco.

**Fecha de apertura de sobres:** 12 de junio de 2012 a las 09:00 horas.

**Recepción de las ofertas:** En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 12.06.2012 a las 09:00 horas.

**Venta de pliegos:** A partir del día 01.06.2012 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 08:00 a las 12:00 horas, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 - 6° Piso - Edificio "B" - Resistencia - Chaco.

**Precio del pliego:** Pesos Cuatrocientos (\$ 400,00) sellado de ley (estampillas).

www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones  
Contrataciones Estratégicas

**C.P.N. María Rosalía Dimitroff**  
Dcción. Gral. de Contrataciones

s/c. E:30/5 V:4/6/12

PROVINCIA DEL CHACO  
DIRECCION GENERAL DE CONTRATACIONES  
ESTRATEGICAS Y/O INTERJURISDICCIONALES  
SUBSECRETARIA DE COORDINACION Y  
GESTION PÚBLICA  
LICITACION PUBLICA N° 54/2012

**Objeto:** Adquisición de mercaderías no perecederas y

elementos de limpieza e higiene destinados a internos y empleados de las siguientes divisiones; Unidad Penal Resistencia, Alcaldía Resistencia, Alcaldía de Mujeres, Centro Atención al Menor Aldea Tres Horquetas, Alcaldía de Sáenz Peña, Alcaldía de Villa Angela, Alcaldía de General San Martín, Alcaldía de Charata, Alcaldía de Castelli, Escuela de Cadetes como así también de los departamentos y direcciones dependientes del Servicio Penitenciario Provincial. **Decreto N° 1049/2012.**

**Presupuesto oficial:** Pesos Cuatrocientos cincuenta y cuatro mil (\$ 454.000,00);

**Lugar de apertura de sobres:** Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 - 6° Piso - Edificio "B" - Resistencia - Chaco.

**Fecha de apertura de sobres:** 12 de junio de 2012 a las 10:00 horas.

**Recepción de las ofertas:** En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 12.06.2012 a las 10:00 horas.

**Venta de pliegos:** A partir del día 01.06.2012 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 08:00 a las 12:00 horas, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 - 6° Piso - Edificio "B" - Resistencia - Chaco.

**Precio del pliego:** Pesos Quinientos (\$ 500,00) sellado de ley (estampillas).

**C.P.N. María Rosalía Dimitroff**  
Dcción. Gral. de Contrataciones

s/c. E:30/5 V:4/6/12

## CONVOCATORIAS

**POSTAL S.A.**  
CONVOCATORIA  
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio de la Sociedad Anónima convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse en el domicilio social de la firma, sito en San Buenaventura del Monte Alto 75, de Resistencia, Chaco, el día 01 de Junio de 2012, a las 19,00 horas, para dar tratamiento al siguiente **Orden del Día:**

- 1.- Designación de dos accionistas para suscribir el acta asamblea.
- 2.- Elección de un director titular y un director suplente por vencimiento de mandatos.

**Nota:** 1) para la Asistencia a la Asamblea, deberán cumplir con dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Sociedades Comerciales y de ser pertinente con lo normado en el Art. 239 del mencionado texto legal. 2) Que la Asamblea sesionará válidamente en segunda convocatoria, conforme a lo dispuesto en el Artículo 243 de la Ley de Sociedades Comerciales.

**César Gerónimo Fernández**  
Presidente

R.N° 146.669 E:21/5 V:1/6/12

**ASOCIACION AMIGOS "RAMON DE LAS MERCEDES TISSERA" DE LA BIBLIOTECA POPULAR ESCOLAR "BARTOLOME MITRE"**

EJERCICIO ECONOMICO N° 15:  
Finalizado el 31 de Diciembre de 2009  
EJERCICIO ECONOMICO N° 16:  
Finalizado el 31 de Diciembre de 2010  
EJERCICIO ECONOMICO N° 17:  
Finalizado el 31 de Diciembre de 2011  
CONVOCATORIA  
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

**Estimados Socios:**

En cumplimiento de las disposiciones legales y según lo establece nuestro Estatuto Social, la Comisión Directiva de la Asociación Amigos Ramón de las

Mercedes Tissera de la Biblioteca Popular Escolar Bartolomé Mitre, tiene el agrado de convocar a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 06 de Junio de 2012 a partir de las 20:00 horas, en el local bibliotecario, a fin de considerar lo siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

- 1) Designación de 2 (dos) socios para refrendar el Acta de la Asamblea, junto con el Presidente y Secretario.
- 2) Lectura del Acta Anterior.
- 3) Lectura y consideración de la Memoria, Balance, Inventario, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y Cuadro de Gastos y Recursos, correspondientes al ejercicio vencido el 31/12/2009.
- 4) Lectura y consideración de la Memoria, Balance, Inventario, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y Cuadro de Gastos y Recursos, correspondiente al ejercicio vencido el 31/12/2010.
- 5) Lectura y consideración de la Memoria, Balance, Inventario, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y Cuadro de Gastos y Recursos, correspondiente al ejercicio vencido el 31/12/2011.
- 6) Renovación de Autoridades de la Comisión Directiva.

#### LA COMISIÓN DIRECTIVA

**Felisa G. Godoy**

Secretaria

R.Nº 146.757

**Claudio R. Rodríguez**

Presidente

E:30/5/12

#### ASOCIACION DE BASQUETBOL DE RESISTENCIA CONVOCATORIA

##### ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento del Art. 16º del Estatuto de la Asociación de Básquetbol de Resistencia, cita a las entidades afiliadas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 06 de Junio del año 2012 las 20:00 horas en el local de la Asociación de Básquetbol de Resistencia, sito en Franklin N° 76 de Resistencia, Departamento San Fernando, para tratar los siguientes temas:

#### ORDEN DEL DIA

- 1) Lectura y consideración del acta anterior.
- 2) Nombrar 2 (dos) asambleístas para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario.
- 3) Validez de la convocatoria.
- 4) Razones por la cual la asamblea fue llamada fuera de término, de los ejercicios a considerar.
- 5) Ratificación de los Estados Contables finalizado al 31/12/2009, aprobado por Comisión Directiva.
- 6) Ratificación de los Estados Contables finalizado al 31/12/2010, aprobado por Comisión Directiva.
- 7) Consideración de la Memoria y Balance General de los Estados Contables, ejercicio finalizado al 31/12/2011.
- 8) Ratificación de todo lo actuado en la Asamblea General Ordinaria del 25 de agosto del 2010.
- 9) Ratificación de todo lo actuado en la Asamblea General Ordinaria del 13 de abril del 2011.

**Art. 18:** En la asamblea ordinaria o extraordinaria se forma quórum con la presencia de la mitad más uno de los delegados de las entidades con derecho a voto, salvo en aquellas cuestiones en que reglamentariamente requieren una mayoría especial. Para considerar cualquier resolución, son necesarios los dos (2/3) de los delegados reglamentariamente presentes.

**Art. 23:** Toda asamblea ordinaria o extraordinaria deberá hallarse constituida a la hora fijada para su iniciación. No habiendo quórum reglamentario, ésta se realizará con el número de delegados presentes, treinta (30) minutos de la hora fijada en la convocatoria.

**Miguel O. Magallanes**

Tesorero

R.Nº 146.760

**Emilio Alberto Ocampo**

Presidente

E:30/5/12

#### SANATORIO SARMIENTO S.A.

ASAMBLEA ORDINARIA DEL 02 - 06 - 2012

#### CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea Ge-

neral Ordinaria, a celebrarse el día 02 de Junio a las 08:00 horas, en la sede social de la sociedad, Av. Sarmiento N° 391 de la ciudad de Resistencia - Chaco, para tratar el siguiente Orden del Día:

#### ORDEN DEL DÍA

- 1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
- 2º) Consideración de los Estados Contables Básicos, Anexos, Notas e Informes del Auditor, correspondiente al 17º Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2011.
- 3º) **a)** Distribución de la Utilidades; **b)** Remuneración de los Directores y **c)** Ratificación de la afectación de Reserva Legal.

#### EL DIRECTORIO

**Dr. Roberto E. Ordoñez**

Director

R.Nº 146.763

E:30/5 V:8/6/12

#### CLUB ATLETICO VELEZ SANSFIELD LIBERTAD CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo dispuesto en el Estatuto de la Institución, la Comisión Directiva convoca a los asociados del "Club Atlético Vélez Sársfield Libertad" a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 03 de junio del año 2012 a las 10:00 horas, en el domicilio sito en Avenida Alvear N° 3.301 de la ciudad de Resistencia, a fin de tratar lo siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

- 1º) Designación de dos (2) socios - asambleístas para refrendar, conjuntamente con el presidente y secretario el acta de asamblea.
- 2º) Lectura del acta anterior.
- 3º) Explicación de los motivos de la no realización de las asambleas en término, correspondientes a los ejercicios cerrados el 31/12/2010 y el 31/12/2011.
- 4º) Consideración del Inventario, Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes a los ejercicios económicos cerrados el 31/12/2010 y el 31/12/2011.
- 5º) Elección de la Comisión Directiva en la totalidad de sus integrantes por finalización de mandatos: Presidente, Vice Presidente 1º, Vice Presidente 2º, Secretario General, Prosecretario, Secretario de Actas, Tesorero, Protesorero, Vocales Titulares: 1º, 2º, 3º, 4º y 5º, Vocales Suplentes: 1º, 2º, 3º, 4º y 5º.
- 6º) Elección de la Comisión Revisora de Cuentas en la totalidad de sus integrantes por finalización de mandatos, 1º y 2º.

**Carlos A. Liva**

Secretario

R.Nº 146.768

**José Héctor Serrano**

Presidente

E:30/5/12

#### UNPEPROCE

#### Unión de Pequeños Productores Colonia Elisa

COLONIA ELISA - CHACO

#### CONVOCATORIA

La Asociación Civil Unión de Pequeños Productores de Colonia Elisa, convoca a los socios a la Asamblea General Ordinaria para el día nueve del mes de junio del corriente año, a las 08:00 horas, en el local de los Pequeños Productores, Ubicado en Calle Rodolfo Pereyra al N° 250 de esta localidad, para tratar el siguiente **orden del día:**

- 1.- Lectura del Acta Anterior.
- 2.- Eleccion de dos socios para firmar el Acta de Asamblea.
- 3.- Puesta a consideración Memoria, Balance y Estados Contables del Ejercicio cerrado el 31/12/2011.
- 4.- Cuotas Asociativas.
- 5.- Explicacion y Participación; Federación Nacional de Organizaciones de la Agricultura Familiar.

**Juan Fidel López**

Secretario

R.Nº 146.769

**Ramón Librado Ríos**

Presidente

E:30/5/12

**ASOCIACION CIVIL  
CENTRO DE RESIDENTES BREÑENSES  
CONVOCATORIA ASAMBLEA**

La Comisión Directiva de la Asociación Civil Centro de Residentes Breñenses, invita a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 24 de junio de 2012, en las instalaciones de la E.G.B. N° 374 de la localidad de Las Breñas, cita en Sarmiento S/N°, a las 10:30 horas, para tratar el siguiente **orden del día**:

- 1.- Designación de dos socios para firmar el acta, conjuntamente con el presidente y secretario.
- 2.- Razones que motivaron la demora en el llamado a la Asamblea
- 3.- Ratificar todo lo actuado en las Asambleas Generales Ordinarias de los días 13 de junio de 2010, según actas N° 6 de la asamblea y acta N° 8 del día 28 de junio de 2010 de la Comisión Directiva, donde se realiza la elección de cargos y acta N° 9 del 03 de julio de 2011 respectivamente, por no dar cumplimiento a los requisitos formales impartidos por la Dirección de Personas Jurídicas.
- 4.- Evaluación de modificar la cuota societaria.
- 5.- Reconsideración de alojar personas de otras localidades.
- 6.- Lectura, consideración y aprobación de la Memoria y Balance, Cuadro de Recursos y Gastos, del período finalizado el 31 de diciembre de 2011, conjuntamente con el informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
- 7.- Renovación de miembros de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas.

**Elena Garmaz**  
Secretaría  
R.N° 146.773

**Julio Beker**  
Presidente  
E:30/5/12

**ASOCIACION AMIGOS DE LA BIBLIOTECA PUBLICA -  
POPULAR BARTOLOME ELEUTERIO PISARELLO**

**FONTANA - CHACO  
CONVOCATORIA**

La Asociación Amigos de la Biblioteca Pública - Popular "Bartolomé Eleuterio Pisarello" tiene el agrado de convocar a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el 08 de junio del 2012, a las 10:00 horas, en el local de la Biblioteca, sito en Lapacho 382 de Fontana, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1.- Elección de dos miembros para firmar el acta respectivamente conjuntamente con el Presidente y Secretario.
- 2.- Lectura y Consideración de la Memoria y Balance, Cuadro de Gastos y Recursos del Ejercicio Económico cerrado el 31 de Enero del 2011
- 3.- Informe del Revisor de Cuentas.
- 4.- Aprobación de la Memoria y Balance General.
- 5.- Renovación de las Autoridades de Comisión Directiva.

**Alicia M. Alegre**  
Secretaría  
R.N° 146.782

**Ricardo Gallardo**  
Presidente  
E:30/5/12

**ASOCIACION COMUNITARIA UNIDA VILLA BERTHET  
SAMUHÚ - CHACO  
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA  
CONVOCATORIA**

Estimados Socios:

En cumplimiento a normas estatutarias, se los convoca a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en nuestra sede social, sito en la localidad de Samuhú, del Departamento San Lorenzo, de la Provincia del Chaco, para el día veinticuatro de junio del año dos mil doce, a partir de las diez horas, a efectos de considerar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1.- Designación de dos socios para refrendar el acta de la Asamblea, junto con el Presidente y el Secretario.
- 2.- Análisis y consideración de la Memoria y Balances Generales cerrados al: 31/07/2.008, 2.009, 2.010 y 2.011.

- 3.- Altas y bajas de socios.
- 4.- Renovación total de autoridades de las Comisiones: Directiva y Revisora de Cuentas por terminación de mandatos.

**Gómez Miguel Inocencio**  
Presidente

R.N° 146.783 E:30/5/12

**ASOCIACION COMUNITARIA FORTIN LAVALLE  
V. Río BERMEJITO - CHACO  
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA  
CONVOCATORIA**

Estimados Socios:

En cumplimiento de normas estatutarias vigentes, se los convoca a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en nuestra sede social, sito en Fortín Lavalle, jurisdicción de la localidad de Villa Río Bermejito, del Departamento General Güemes, de la Provincia del Chaco, para el día 30 de mayo del año dos mil doce, a partir de las diez horas, a efectos de considerar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1.- Designación de dos socios para refrendar el acta de la Asamblea, junto con el Presidente y el Secretario.
- 2.- Análisis y consideración de la Memoria, Balance General e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, del Ejercicio Económico cerrado al 30-06-2.011.
- 3.- Altas y bajas de socios.

**Nicanor Segundo**  
Presidente

R.N° 146.784 E:30/5/12

**ASOCIACION COMUNITARIA LOTE 17 LA MATANZA  
LAS PALMAS - CHACO  
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA  
CONVOCATORIA**

Estimados Socios:

En cumplimiento de normas estatutarias vigentes, se los convoca a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en nuestra sede social, sito en el Lote 17 la Matanza, jurisdicción de la localidad Quitilipi, del Dpto. Quitilipi, de la Provincia del Chaco, para el día 31 de mayo del año dos mil doce, a partir de las diez horas, a efectos de considerar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1.- Designación de dos socios para refrendar el acta de la Asamblea, junto con el Presidente y el Secretario.
- 2.- Análisis y consideración de la Memoria y Balance General del Ejercicio Económico cerrado al:
- 3.- Altas y bajas de socios.
- 4.- Renovación total de autoridades de las Comisiones: Directiva y Revisora de Cuentas por terminación de mandatos.

**Crecencio Leiva**  
Presidente

R.N° 146.785 E:30/5/12

**ASOCIACION DE JUBILADOS Y PENSIONADOS  
NACIONALES DEL CHACO  
CONVOCATORIA**

Estimados Asociados: Atento a las disposiciones estatutarias, la Comisión Directiva ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria para el día sábado 23 de Junio del año 2012, a las 9 horas, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1) Un minuto de silencio en homenaje a los socios fallecidos.
- 2) Designación de dos Asociados para refrendar el Acta de la presente Asamblea, juntamente con el Presidente y el Secretario.
- 3) Lectura, consideración y aprobación del Acta de la Asamblea anterior.
- 4) Análisis y consideración de la Documentación correspondiente al Ejercicio Económico N° 26 cerrado el 31-12-2011.
- 5) Memoria.

- 6) Estado de situación patrimonial, Estado de Recursos y gastos, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas Titular.
- 7) Elección total de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas, con mandato de dos años según reza el nuevo Estatuto Social de la Entidad.
- 8) Proclamación de las nuevas autoridades de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas.
- 9) Varios.

**Nota:** Se recomienda puntual asistencia y se advierte que de acuerdo a lo estipulado en el Estatuto, transcurrido la hora fijada para la Asamblea, ésta se realizará con el número de socios presentes.

**Gladys G. Fleita**  
Secretaria  
R.Nº 146.790

**Rubén Mora**  
Presidente  
E:30/5/12

>\*<  
**S.O.CH.**

SOCIEDAD DE OBSTÉTRICAS DEL CHACO  
**CONVOCATORIA**

La SOCH (Sociedad de Obstétricas del Chaco) convoca a sus asociadas/os a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 19 de junio de 2012, a las 18 hs., en el Salón de Actos del Hospital Pediátrico, Dr. A. L. Castelán, sito en Juan B. Justo 1100, Resistencia, Chaco. El orden del día será el siguiente:

- 1- Lectura y aprobación del acta anterior.
- 2- Elección de dos Obstetras para refrendar el acta de la asamblea.
- 3- Lectura y aprobación de balances, períodos 2010 y 2011.
- 4- Renovación de todos los cargos de la comisión directiva de la SOCH.

**Lic. Obst. Elba Dolores Sánchez**  
Presidenta

R.Nº 146.794

E:30/5/12

**REMATES**

**EDICTO.-** El Juzgado de Paz Letrado de Sáenz Peña, a cargo del Dr. José Teitelbaum -Juez-, hace saber por 1 día que el Martillero Público Cristian Medina, Matrícula Nº 718 rematará día 7 de junio del 2012 a las 09:00 horas en Mz. 33 Pc. 19 Bº Puerta del Sol de esta ciudad; un TV Color de 20" marca Philips, sin control remoto, carcasa color gris, sin Nº de serie visible ni modelo; sin base, contado y mejor postor, 10% a cargo del comprador, remates ordenados en autos: **"Polentarrutti Aldo Javier c/ Ledesma Juan C. s/Ejecutivo"**, Expte. Nº 239/10, Sec. Nº 1. Informes martillero actuante Medina Cristian, Mz. 33 Pc. 19 Bº Puerta del Sol, Tel. 03732-423838, Cel. 03732-15401333. Presidencia Roque Sáenz Peña, 10 de mayo de 2012.

**Francisco J. Morales Lezica (h)**  
Secretario

R.Nº 146.777

E:30/5/12

**EDICTO.-** Orden del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, a cargo de la Dra. Wilma Sara Martínez, Juez, Secretaría Nº 4, sito en calle Av. Laprida Nº 33, 1º piso, Torre II, de esta ciudad, hace saber por un (1) día, en autos: **"Provincia del Chaco c/Jokmanovich, Omar Alberto s/Apremio"**, Expte. Nº 3.756 año 2.004, que el martillero Hugo Guillermo Bel (CUIT Nº 20-13309986-8) rematará el día 01 de Junio de 2.012, a la hora 10:00, en calle San Martín Nº 902, de la localidad de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, los siguientes bienes: "Un (1) freezer en su parte superior vidriado puerta corrediza marca **Framec**, y un (1) freezer marca **Inelro** de las mismas características que el anterior", en el estado y condiciones en que se encuentran a la vista. Condiciones: Sin base, contado y mejor postor. Comisión: 10% cargo comprador. Exhibición una hora antes de la subasta. Informes: Martillero actuante en calle Pellegrini Nº 496, 1º piso, Of. 4, ciudad. T.E.: 03722-451208. Resistencia, 17 de mayo de 2012.

**Dra. Selva L. Puchot**, Secretaria

s/c.

E:30/5/12

**EDICTO.-** Orden del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décimo Octava Nominación, a cargo del Dr. Omar A. Martínez, Juez, Secretaría Nº 18, HACE SABER por tres (3) días, autos: **"Provincia del Chaco c/Meana, Juan Miguel s/Ejecución Fiscal"**, Expte Nº 16.029, año 2.010, que el Martillero Hugo Guillermo Bel, rematará el día 19 de Junio de 2.012, a la hora 10:00, en calle Don Bosco Nº 88, 3º piso, Of. 26 (Colegio de Martilleros del Chaco) de la localidad de Resistencia, Chaco, 1/3 del inmueble individualizado catastralmente como: Circ. I, Sección A, Manzana 66, Parcela 13, Sup.: 50 x 12,50, Dpto. Plaza, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble como Folio Real Matrícula Nº 804, Dpto. Plaza, con todo lo clavado, plantado, edificado y adherido al mismo, en el cual se encuentra construido una casa-habitación. Deudas: Municipalidad: No adeuda suma alguna en concepto de Impuesto Inmobiliario y Tasa de Servicios al 31/12/11. Coop. de Agua: Sin deuda al 03/11/11. Secheep: \$ 138,62 al 03/11/11. Todas las deudas son a cargo del demandado hasta la fecha de la subasta. Base: \$ 1.875,14 (correspondiente al 1/3 de las 2/3 partes de la valuación fiscal). Condiciones: Contado y mejor postor. Señal: 10% acto de la subasta. Saldo al aprobarse judicialmente la misma. Comisión: 6% cargo comprador. El inmueble se encuentra ocupado. Visitas: Todos los días de 17 a 18 horas. Informes: Martillero actuante en calle Pellegrini Nº 496, 1º piso, Of. 4, T.E.: (0362) - 4451208. Resistencia, Chaco. Resistencia, 14 de mayo de 2012.

**Diana A. Dib**  
Abogada/Secretaria

s/c.

E:30/5 V:4/6/12

**CONTRATOS SOCIALES**

**GOLDERAN S.A.**

**EDICTO.-** Por disposición de la Inspección General de Personería Jurídica y Registro Público de Comercio, en autos: **"GOLDERAN S.A. s/Ins. Directorio"**, Expte. 4045/12, se hace saber por un día que: Por Acta de Asamblea Nº 5 del 10 de julio de 2011, la sociedad "GOLDERAN S.A." se designó al siguiente Directorio: PRESIDENTE: Mario José Pogoriles, DNI 7.836.274, con domicilio en Borisonick y Gdor. Ducca, General Pinedo, Chaco; y DIRECTOR SUPLENTE: Lorenzo Ernesto Rosso, D.N.I. 7.446.043, con domicilio en Balcarse 1187, Ramos Mejía, Buenos Aires. Secretaría, 24 de Mayo de 2012.

**C.P. Elvira E. G. de Toffaletti**  
Jefa Dpto. Soc. por Acciones

R.Nº 146.762

E:30/5/12

**GRUPO NORDESTE S.R.L.**

**EDICTO.-** Por disposición del Juzgado, Civil y Comercial Nº 1, a cargo del Registro Público de Comercio, en autos caratulados: **"Grupo Nordeste S.R.L. s/Inscripción Cesión Cuotas Sociales y Modif. Art. Séptimo"**, Expte. Nº 1585/11, hace saber por un día que conforme contrato del 09/09/2011, el Señor Benítez Yunes Julio Ariel, DNI Nº 25534386, con domicilio legal en Avda. Sabín Nº 50, ha resuelto ceder el 100% de sus derechos al Sr. Alem Diego Alberto, DNI Nº 25.570.175, con domicilio legal en French Nº 933. Además se ha resuelto modificar el Art. SEPTIMO el cual queda redactado de la siguiente manera: Art. SEPTIMO, y designan al Sr. Alem Diego Alberto, DNI Nº 25.570.175, el Cargo de Socio Gerente, por el plazo de 2 años contados desde su inscripción definitiva. Resistencia, 12 de abril de 2012.

**Dra. Marta E. Fortuny**  
Secretaria

R.Nº 146.764

E:30/5/12

**FE DE ERRATAS**

Se deja constancia que por un error involuntario se consignó en el pie del Edicto publicado en Pág. 45 de la Edición Nº 9.356 de fecha 18/05/12, correspondiente a la Convocatoria de la Cámara de Comercio, Industria y Producción de J. J. Castelli, el número de recibo 146.665, *siendo el correcto el "146.655"*.